



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Contador Público Autorizado

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del Título de:

Licenciada en Contabilidad y Auditoría

Contador Público Autorizado

TEMA:

AUDITORÍA FINANCIERA EN LA COOPERATIVA DE
TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3
UBICADA EN LA CIUDAD DE PUYO, PROVINCIA DE
PASTAZA, PERIODO 2014.

AUTORA:

BENITEZ MOYA MELIDA FELISA

Puyo – Ecuador

2015

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el Trabajo de Titulación que ha desarrollado la señora BENITEZ MOYA MELIDA FELISA, han cumplido con las normas de investigación científicas y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Lic. Mónica Elina Brito Garzón
DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Ing. Wilson Antonio Velastegui Ojeda
MIEMBRO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD

Yo, Melida Felisa Benitez Moya, estudiante de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas, Centro de Apoyo Puyo Licenciatura en Contabilidad y Auditoría CPA., declaro que la tesis que presento es auténtica y original. Soy responsable de las ideas expuestas y los derechos de autoría corresponden a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

MELIDA FELISA BENITEZ MOYA

DEDICATORIA

Es dedicado este trabajo a: Dios, mi esposo Klever López, a mis hijos Nardy y Jhorley, con todo mi amor por que han sido el pilar fundamental que me ha sostenido los amo.....

Melida Benitez

AGRADECIMIENTO

Agradecida con Dios todo Poderoso, con la Virgen María, por todas las bendiciones derramadas sobre mí, para que mi sueño se haga realidad.

Mi eterna gratitud a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por haberme brindado la oportunidad de educarme en su prestigioso establecimiento.

A la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3. En cabeza de la señora Nelly Curay Gerente, mi gratitud, por la apertura y la colaboración brindada.

A mis Maestros por haber impartido sus vastos conocimientos, para conseguir hacer de mí una mejor persona.

A mis Tutores Lic. Mónica Brito y el Ing. Wilson Velastegui por su Guía y apoyo al Presente Trabajo. Igual agradecimiento a la Lic. Mirian Barreto quien en los inicios del trabajo supo enrumbarme, gracias a sus sabios conocimientos.

A mis padres, hermanos y a mis hijos por ser mi fortaleza, en la cual me apoyo, para seguir día a día.

A una persona muy especial, mi inspirador, mi guía, quien con su incesante impulso, logro inculcarme el afán de realizar bien las cosas, a esforzarme para alcanzar las metas, a Klever López mi esposo te amo, y todas las personas que de una u otra manera permitieron culminar con éxito esta etapa de mi vida, los llevaré por siempre en mi corazón.

Melida Benitez.

ÍNDICE GENERAL

Carátula.....	I
CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL.....	II
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD.....	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
ÍNDICE GENERAL	VI
RESUMEN EJECUTIVO.....	IX
ABSTRACT.....	X
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1 Formulación del problema.....	3
1.1.2 Delimitación del problema	3
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	3
1.3 OBJETIVOS	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos.....	4
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	5
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	5
2.1.1 Antecedentes históricos.....	5
2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	8
2.2.1. Origen de la auditoría	8
2.2.2. Reseña histórica de la auditoría	8
2.2.3. Auditoría	9
2.2.3.1. Clases de auditorías.....	9
2.2.3.2. Auditoría financiera:	10
2.2.3.3. Objetivos de la auditoría financiera	11
2.2.3.4. Características de la auditoría financiera	11
2.2.4. FASES DE LA AUDITORÍA.....	12
2.2.4.1. Fase I de planeamiento.....	12
2.2.4.2. Fase II de ejecución.....	12
2.2.4.3. Fase III del dictamen de auditoría.....	13
2.2.5. Papeles de trabajo:	13
2.2.6. Principios de contabilidad generalmente aceptados. (PCGAS).....	13

2.2.7.	Estados financieros.	18
2.2.7.1.	Usuarios de los estados financieros.....	18
2.2.7.2.	Clases de estados financieros.	18
2.2.7.3.	Indicadores financieros	19
2.2.8.	Coso I.....	21
2.2.8.1.	Objetivos del informe coso I.....	21
2.2.9.	Control interno.....	21
2.2.9.1.	Diferencia entre el control interno administrativo y contable.....	22
2.2.9.2.	Control interno en el riesgo de auditoría.....	22
2.2.9.3.	Clasificación de los controles internos.....	22
2.2.9.4.	Hallazgos en auditoría.....	23
2.2.10.	Dictamen.....	24
2.2.10.1.	Tipos de dictamen de auditoría.....	24
2.2.11.	Cooperativa.....	26
2.2.11.1.	Origen de las cooperativas.....	26
2.2.11.2.	Tipos de cooperativas.....	27
2.2.11.3.	Cooperativa de transporte.....	27
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		29
3.1.	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	29
3.2.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	29
3.3.	POBLACIÓN Y MUESTRA.	30
3.3.1.	Interpretación de resultados	31
3.4.	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	37
3.5.	IDEA A DEFENDER.....	38
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		39
4.1.	TÍTULO	39
4.2.	CONTENIDO DE LA PROPUESTA	39
4.3.	DESARROLLO DE LA PROPUESTA	39
4.3.1.	Planificación preliminar.....	39
4.3.1.1.	Legajo permanente.....	39
4.3.1.2.	Legajo Corriente.....	72
4.3.2.	Análisis Financieros.....	154
4.3.3.	Índices Financieros.	164
4.3.4.	Informe de Auditoría.	168
4.3.5.	Dictamen de Auditoría.....	172
CONCLUSIONES:.....		175
RECOMENDACIONES:.....		175
BIBLIOGRAFÍA.		177

ANEXOS	179
--------------	-----

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Proceso de la Auditoría	10
Cuadro 2. Hallazgos	23
Cuadro 3. Tipos de Dictamen.....	25
Cuadro 4. Estructura Orgánica de la Cooperativa.....	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Total de la Población.....	30
Tabla 2. Pregunta N°1	31
Tabla 3. Pregunta N°2.....	31
Tabla 4. Pregunta N°3.....	32
Tabla 5. Pregunta N°4.....	33
Tabla 6. Pregunta N°5.....	33
Tabla 7. Pregunta N°6.....	34
Tabla 8. Pregunta N°7.....	35
Tabla 9. Pregunta N°8.....	35
Tabla 10. Pregunta N°9.....	36
Tabla 11. Pregunta N°10.....	37
Tabla 12. Hoja de Marcas	65
Tabla 13. Hoja de Referencias	66

ÍNDICE DE IMAGENES

Imagen 1. Ciudad de Puyo	46
Imagen 2. Cede de la Cooperativa Mariscal	46

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico 1. Pregunta N°1	31
Grafico 2. Pregunta N°2.....	32
Grafico 3. Pregunta N°3.....	32
Grafico 4. Pregunta N°4.....	33
Grafico 5. Pregunta N°5.....	34
Grafico 6. Pregunta N°6.....	34
Grafico 7. Pregunta N°7.....	35
Grafico 8. Pregunta N°8.....	36
Grafico 9. Pregunta N°9.....	36
Grafico 10. Pregunta N°10.....	37

RESUMEN EJECUTIVO.

El siguiente trabajo propone la realización de una auditoría financiera al departamento contable de la Cooperativa de Transportes en Taxis y Camionetas Mariscal N°3, periodo 2014, a fin de alcanzar la eficiencia administrativa, esta investigación analizó la eficiencia y eficacia de las actividades desarrolladas en el departamento financiero así como el grado de cumplimiento de los objetivos, políticas, metas, valores, misión, visión. A través del diagnóstico administrativo institucional se estableció la naturaleza, los objetivos la base legal, los estatutos, la estructura orgánica funcional. El análisis de los procedimientos y la revisión de los documentos de soporte de la gestión administrativa – financiera nos permitió evaluar el sistema de control interno que se aplica en el departamento financiero de la Cooperativa de Transporte Mariscal, y finalmente se emitió el dictamen final y las recomendaciones del caso.

Las conclusiones y recomendaciones que se estableció una vez terminado el examen de auditoría financiera a la Cooperativa en mención permitió detectar las debilidades como: en el departamento contable no cumplen los reglamentos establecidos por la Cooperativa no cumple con el reglamento de auditoría y fiscalización, un manual de procedimientos para los trámites internos del departamento financiero, al no existir un lineamiento claro, se demora la documentación que deben gestionar los socios, es muy importante detectar debilidades y corregir errores para que la información financiera se constituya en una herramienta, para la toma de decisiones eficaces y confiables.

Lic. Mónica Elina Brito Garzón
DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

The following research paper proposes the creation of a financial audit to the accounting department of the Cooperative Transport Taxis and pickup trucks Mariscal N°3 period 2014 to achieve administrative efficiency, this research analyzed the efficiency and effectiveness of the activities carried out in the financial department as well as the degree of fulfillment of the objectives, policies, goals, values, mission, vision.

Through the institutional administrative nature diagnosis was established the legal based objectives, statutes, functional organizational structure.

The analysis procedures and review of supporting documents for administrative management – financial not possible to evaluate the internal control system applied in the financial department of the Cooperative Transport Mariscal, and finally the final report was issued with recommendations.

The conclusions and recommendations set after examining the complete financial audit at the named Cooperative possible to detect weaknesses as in the accounting department, the absence of clear guidance, the documentation to be managed among investors is delayed, it is very important to detect weaknesses and correct errors so that financial information should become a tool for effective decision and reliable decisions.



INTRODUCCIÓN.

La auditoría estaba enfocada en detectar fraudes, desfalcos y errores económicos, en la actualidad la auditoría ha tomado un nuevo enfoque que consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros, efectuado por el auditor para formular un dictamen respecto a la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones financieras, para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales de cada institución.

Se ha visto en la necesidad de realizar una Auditoría Financiera a la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3, de la Ciudad de Puyo, Provincia de Pastaza, Periodo 2014. Para determinar la razonabilidad de su información contenida a través de los estados financieros.

El presente proyecto de investigación consta de cuatro capítulos de la siguiente manera:

CAPÍTULO I denominado El PROBLEMA, en el que luego de contextualizar el problema de estudio, se justifica y se trazan los objetivos generales y específicos para la realización de la investigación.

CAPÍTULO II denominado MARCO TEÓRICO donde se realiza una investigación bibliográfica para contextualizar el Marco Teórico de acuerdo a las variables de estudio.

CAPÍTULO III denominado MARCO METODOLÓGICO, se describe los pasos de la investigación, los fundamentos científicos, se da a conocer la población de estudio para la recopilación de datos.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA como una alternativa de solución al problema planteado. Se espera que el presente trabajo de investigación sirva como fuente y guía de consulta en la Cooperativa Mariscal para verificar sus debilidades y contrarrestar las mismas para llevar de mejor manera su administración.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3. Es una empresa que busca brindar sus servicios de transporte a las comunidades, parroquias y cantones de la provincia de Pastaza, siempre sirviendo con honestidad, convicción y respeto.

La cooperativa necesita conocer su situación económica real, debido a que con el cambio de la Ley Orgánica de Transporte, aparecen nuevos códigos que deberán ser aplicados por la Cooperativa, y además por haber tenido 2 periodos seguidos a los mismos administradores y directivos en la Cooperativa; de tal manera que la nueva directiva, en Junta General, modifiquen, el objeto social y reformen los estatutos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la cooperativa en la actualidad atraviesa una serie de problemas que no le han permitido crecer, entre ellos: genera Estados Financieros pero muchas de las transacciones carecen de documentación de respaldo, no se ajustan a las disposiciones legales, respecto a las normas tributarias, código del trabajo. No se encuentran al día con los pagos de impuestos como IVA, retenciones e impuesto a la renta, lo que le ha ocasionado el pago de multas e intereses incrementando el gasto; no se ha realizado toma física de los inventarios de bienes que posee la empresa.

El mismo hecho de no haberse realizado una Auditoría Financiera, no se tiene un conocimiento cierto si la contabilidad se ajusta a la realidad y legalidad o tiene falencias en el registro, en el respaldo, si se están siendo elaborados de acuerdo a con los criterios establecidos y si se han declarado de manera adecuada; por tanto, el propósito de la Auditoría Financiera es obtener la Razonabilidad de los Estados Financieros de la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3.

1.1.1 Formulación del problema

¿Cómo influye la Auditoría Financiera en la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3, en la razonabilidad de los Estados financieros?

1.1.2 Delimitación del problema

La presente investigación se realizará en la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3 de la ciudad de Puyo, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, ubicada en la avenida Alberto Zambrano y Amazonas, período de enero a diciembre del 2014.

1.2 JUSTIFICACIÓN.

El presente trabajo de investigación argumenta su desarrollo en la importancia práctica que tiene la realización de una Auditoría Financiera a una cooperativa de transporte y desde luego la utilidad que se verá reflejada, al llevar a cabo los cambios apropiados en el área de contabilidad tanto el registro como en el respaldo de las transacciones realizadas, al ajustarse a las disposiciones legales, respecto a las normas tributarias, código del trabajo y al estar al día con las declaraciones y pagos de impuestos como IVA, retenciones e impuesto a la renta; lo cual incrementará la efectividad de los recursos económicos de los socios.

La investigación propuesta tendrá gran impacto, debido a que se lograrán innumerables beneficios a través de la veracidad y razonabilidad de la información contable que proporciona la Auditoría Financiera, garantizando valores y bienes reales, con los que cuenta la entidad.

La factibilidad y viabilidad de este proyecto es posible, debido a que el tiempo con el que se cuenta es suficiente para su desarrollo, el acceso a la información es directa, sobre todo la

posibilidad de aplicar los diferentes instrumentos y técnicas de investigación, con disponibilidad de recursos humanos, materiales, tecnológicos.

Dentro de éste contexto, debido a la importancia que tiene la Auditoría Financiera a la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3 de la ciudad de Puyo, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, periodo 2014, simultáneamente en uso correcto de los conocimientos adquiridos durante la permanencia en las aulas de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría Contador Público Autorizado.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Realizar una Auditoría Financiera a la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3 de la ciudad de Puyo, Provincia de Pastaza, periodo 2014, para determinar la razonabilidad de los Estados Financieros.

1.3.2 Objetivos específicos

- 1.- Diagnosticar el manejo de los recursos financieros con la evaluación del control interno de la cooperativa.
- 2.- Aplicar una metodología para la realización de la auditoría financiera en la cooperativa.
- 3.- Emitir el dictamen de la auditoría financiera, para verificar la razonabilidad de los estados financieros.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 Antecedentes históricos.

Después de realizar una búsqueda de trabajos que apoyen a la presente investigación se han encontrado los siguientes trabajos:

Ramírez I., Villafuerte F. (2011).- Auditoría Financiera al Movimiento Económico de la Cooperativa de taxis y camionetas doble cabina “15 de noviembre de la ciudad de tena, por el año económico 2009, para promocionar la eficiencia operativa”

Conclusiones

- ✚ Uno de los principales objetivos de nuestra investigación previo un diagnóstico fue el determinar cuáles eran los problemas que afectaban el rendimiento de la prestación de servicios y beneficios habiendo fijado que era la ausencia de planificación y conocimiento contable.
- ✚ Se realizó la evaluación mediante cuestionarios de control interno a los directivos, administradores y socios porque en la cooperativa, estos son los responsables de cumplir y hacer cumplir las metas previstas de los recursos humanos, técnicos y financieros.

Recomendaciones

- ✚ Se mantenga la auditoría financiera aplicada, ya que los documentos elaborados han sido diseñados de una forma clara para que sean utilizados por los directivos y colaboradores de la cooperativa.
- ✚ Se establezca y mantenga dentro del próximo presupuesto anual de la cooperativa, un rubro para contratar los servicios profesionales de contador y administrador de forma permanente, con la finalidad de mejorar su gestión administrativa y financiera.

López A. y Silva C. (2011).- Auditoría Financiera a la Escuela de Capacitación para Conductores Profesionales del Sindicato de Choferes de Pastaza Año 2010.

Conclusiones

- ✚ Luego de haber realizado el diagnóstico situacional de la entidad hemos determinado que cuenta con las instalaciones físicas y los recursos necesarios para desempeñar normalmente sus actividades.
- ✚ La aplicación de la auditoría financiera nos ha permitido concluir que los saldos presentados en los estados financieros en el año 2010 son razonables, luego de los ajustes y reclasificaciones propuestos por auditoría, dejando constancia en los respectivos papeles de trabajo.

Recomendaciones

- ✚ Es recomendable que los directivos de la entidad sigan utilizando adecuadamente sus recursos físicos y monetarios a fin de formar condiciones profesionales capaces de proporcionar e implementar alternativas de solución a los problemas de la colectividad.
- ✚ Es recomendable que la escuela de capacitación de conductores profesionales de Pastaza efectúe periódicamente auditorías financieras que permitan identificar el grado de cumplimiento de los controles internos y por ende si los estados financieros presentan razonablemente sus saldos.

Vallejo N. (2013).- Auditoría Operacional a la Cooperativa de Transportes Interprovincial de Pasajeros Riobamba del Cantón Riobamba Provincia de Chimborazo Periodo 2012.

Conclusiones

- ✚ Se realizó la auditoría operacional a la cooperativa de transporte de pasajeros Riobamba a través de la evaluación de las operaciones administrativas financieras y de servicios que realiza en términos de eficiencia, eficacia, y economía.
- ✚ Se evaluó el sistema de control interno para la cooperativa de transporte de pasajeros Riobamba, para identificar las áreas críticas de acuerdo al ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control información, comunicación y supervisión determinando un nivel moderado.

Recomendaciones

- ✚ La cooperativa de transporte de pasajeros Riobamba deberá realizar auditorías operacionales periódicas para evaluar sus operaciones administrativas financieras y de servicio a fin de mejorar la toma de decisiones.
- ✚ La cooperativa de transporte de pasajeros Riobamba a través de sus directivos deberá revisar los hallazgos encontrados en la evolución del control interno y también el informe de esta auditoría operacional a fin de explicar las recomendaciones emitidas.

Castillo D. (2011).- Auditoría Financiera en la Compañía de Transporte Turístico RIOEMPRES Tours SA. De la Ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo correspondiente al Año 2010.

Conclusiones

- ✚ El manejo de los recursos financieros de la compañía es deficiente porque no existe mecanismo de control en el talento humano y una adecuada designación de funciones, originando duplicidad de esfuerzos evidenciados principalmente en el área contable.
- ✚ Mediante la evaluación de control interno se determinó que la compañía no cumple con las disposiciones legales en lo que tiene que ver con el personal, además no se han contratado un seguro para salvaguardar los activos fijos.

Recomendaciones

- ✚ Tomar en cuenta dentro de la estructura organizacional de la compañía que existe una adecuada segregación de funciones, que sea de fácil entendimiento y conocimiento de los señores accionistas y el personal que labora dentro de la compañía para con esto evitar fraudes o malversaciones de fondos, y un adecuado manejo y control de las cuentas contables.
- ✚ Cumplir con todas las disposiciones legales que establecen las instituciones reguladoras de la compañía, en lo que tiene que ver el seguro de sus trabajadores y contratar un seguro para salvaguardar sus activos fijos.

Conclusión general:

Después de analizar los trabajos realizados por los diferentes autores en diferentes instituciones anterior descritas, puedo tener un criterio formado para decidir que una auditoría financiera es factible implementarla en la cooperativa mariscal, este proceso de acumular y evaluar la evidencia del ejercicio fiscal 2014 beneficiara a los administradores, socios y en general a todos los que de una u otra forma colaboran o dependen de la cooperativa.

La auditoría financiera es un examen objetivo y sistemático el cual tiene por finalidad evaluar la razonabilidad de los saldos enmarcados bajo los principios de auditoría generalmente aceptados para luego poder dar un dictamen.

2.2.FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1. Origen de la auditoría

”La palabra auditor deriva del latín audire que significa arte de oír”.

Los historiadores creen que los registros contables tuvieron su origen alrededor del año 400 antes de Cristo, cuando las antiguas civilizaciones del lejano oriente comenzaron a establecer gobiernos y negocios organizados.

Desde el principio los gobiernos se preocuparon por llevar la cuenta de entradas y salidas de dinero y el cobro de los impuestos.

Parte integrante de esa preocupación fue el establecimiento de controles, incluso auditorías para disminuir los errores y fraudes por parte de funcionarios incompetentes o faltos de honradez.

2.2.2. Reseña histórica de la auditoría

La auditoría ha existido principalmente como un método para mantener la contabilidad gubernamental, y el mantenimiento de registros es su pilar fundamental. Los registros contables tuvieron lugar alrededor del año 400 AC. Cuando las antiguas civilizaciones del

oriente empezaron a establecer negocios y gobiernos de una forma civilizada lo cual exigía a los gobiernos llevar cuentas y registros de entradas y salidas de dineros como impuestos recaudados.

No fue sino hasta el advenimiento de la Revolución Industrial, desde 1750 a 1850, que la auditoría comenzó su evolución en un campo de la detección de fraudes y la responsabilidad financiera. Las empresas se expandieron durante este período, lo que resultó en el aumento de puestos de trabajo entre los titulares a los clientes.

El aumento de la demanda de auditores lleva al desarrollo del proceso de pruebas. Los auditores desarrollaron una manera de seleccionar estratégicamente los casos clave como representantes del desempeño global de la empresa, se estandarizó como "Informe de los Auditores Independientes".

2.2.3. Auditoría

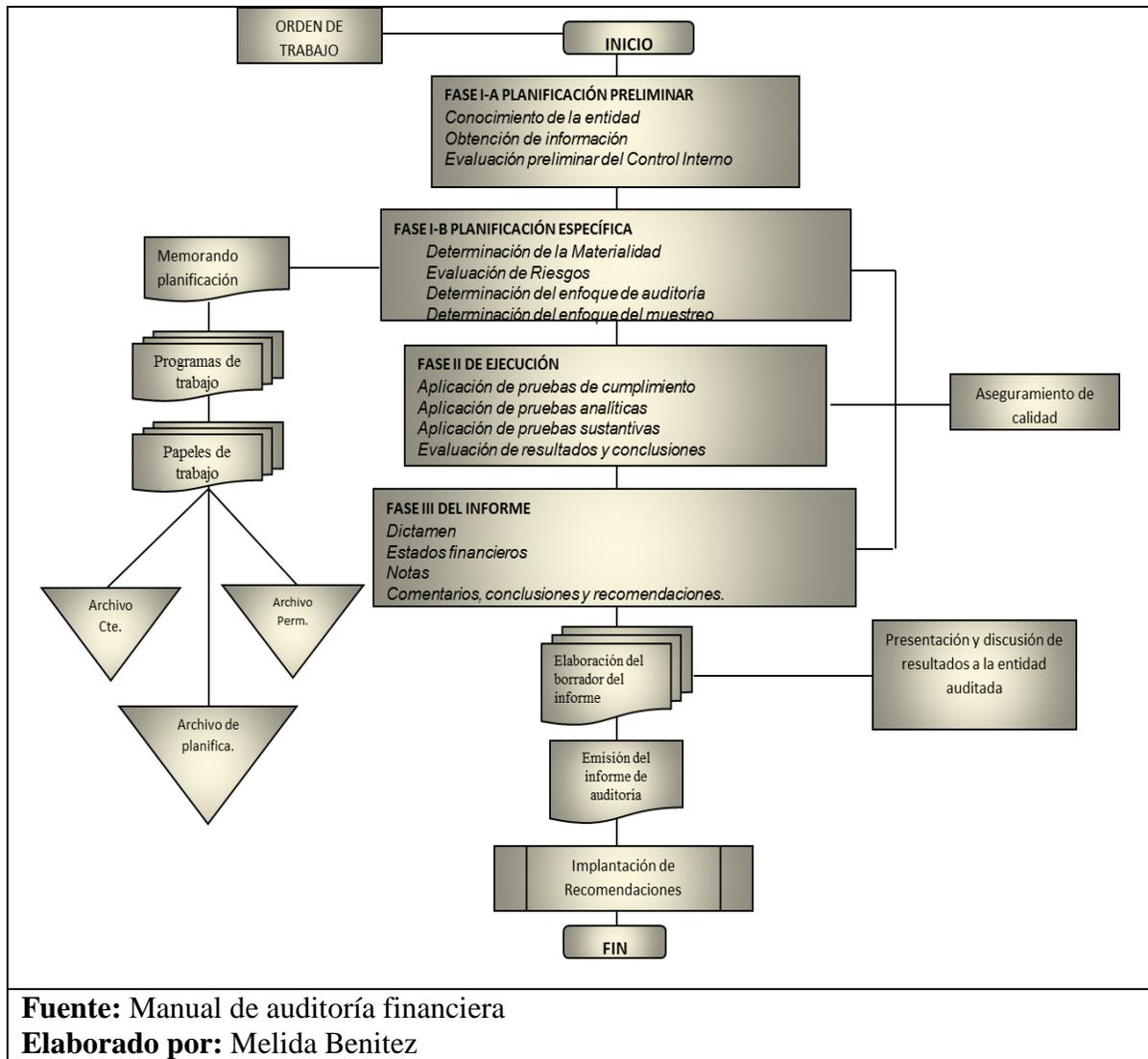
Es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos.

2.2.3.1. Clases de auditorías

-  Auditoría financiera, contabilidad o cuentas
-  Auditoría operacional, administrativa o de gestión
-  Auditoría de sistemas
-  Auditoría medioambiental
-  Auditoría socio – laboral
-  Auditoría interna
-  Auditoría externa
-  Auditoría política
-  Auditoría gubernamental

2.2.3.2. Auditoría financiera:

Cuadro 1. Proceso de la Auditoría



Es aquella que emite un dictamen u opinión profesional en relación con los estados financieros de una unidad económica en una fecha determinada y sobre el resultado de las operaciones y los cambios en la posición financiera cubiertos por el examen la condición indispensable que esta opinión sea expresada por un Contador Público debidamente autorizado.

2.2.3.3.Objetivos de la auditoría financiera

+ Objetivo general

- La auditoría financiera tiene como objetivo principal, dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la administración de las entidades públicas

+ Objetivos específicos

- Examinar el manejo de los recursos financieros
- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos
- Verificar que las entidades ejerzan eficientes controles sobre los ingresos públicos.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por los entes públicos.
- Propiciar el desarrollo de los sistemas de información de los entes públicos, como una herramienta para la toma de decisiones y la ejecución de la auditoría.
- Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión pública y promover su eficiencia operativa.

2.2.3.4.Características de la auditoría financiera

- + Objetiva**, porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.
- + Sistemática**, porque su ejecución es adecuadamente planeada.
- + Profesional**, porque es ejecutada por auditores o contadores públicos a nivel universitario o equivalentes, que posean capacidad, experiencia y conocimientos en el área de auditoría financiera.
- + Específica**, porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones.
- + Normativa**, ya que verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad, evalúa las operaciones examinadas, comparándolas con indicadores financieros e informa sobre los resultados de la evaluación del control interno.

- ✚ Decisoria, porque concluye con la emisión de un informe escrito que contiene el dictamen profesional sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados en el transcurso del examen.

2.2.4. FASES DE LA AUDITORÍA

2.2.4.1.Fase I de planeamiento.

Planeamiento es, decir previamente cuales son los procedimientos de auditoría que se van a emplear, cual es la extensión que va a darse a estas pruebas, en qué oportunidad se van a aplicar y cuáles son los papeles de trabajo en que van a ser registrados sus resultados.

- ✚ Datos generales de la entidad
- ✚ Hoja de marcas
- ✚ Hoja de referencias
- ✚ Base legal de la entidad
- ✚ Estados financieros
- ✚ Programas de auditoria
- ✚ Memorándum de planeamiento de auditoría.

2.2.4.2.Fase II de ejecución.

La fase de ejecución del trabajo se concreta con la aplicación de los programas elaborados en la planificación específica y el cumplimiento de los estándares definidos en el plan de la auditoría. Esta fase de la auditoría prevé la utilización de profesionales especializados en las materias objeto de la auditoría, casos en los cuales el trabajo incluirá la preparación de los programas que serán sometidos a la revisión del jefe de equipo y supervisor

- ✚ Visión general.
- ✚ Evidencia y procedimientos de auditoría.
- ✚ Pruebas de controles.
- ✚ Muestreo de auditoría en pruebas de controles.

- ✚ Pruebas sustantivas.
- ✚ Actos ilegales detectados en la entidad auditada.
- ✚ Papeles de trabajo.
- ✚ Desarrollo y comunicación de hallazgos de auditoría.

2.2.4.3.Fase III del dictamen de auditoría.

Documento de carácter público que las empresas depositan en el Registro Mercantil junto con las cuentas anuales y que refleja la opinión técnica acerca de si las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la empresa o entidad auditada

- ✚ Procedimientos analíticos al final de la auditoría.
- ✚ Evaluación de errores.
- ✚ Culminación de los procedimientos de auditoría.
- ✚ Revisión de papeles de trabajo.
- ✚ Elaboración del informe de auditoría.
- ✚ Observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre el control interno financiero de la entidad.
- ✚ Dictamen

2.2.5. Papeles de trabajo:

Son el conjunto de documentos en que el auditor registra los datos, informaciones obtenidas durante su examen, los resultados de las pruebas realizadas y la descripción de las mismas.

2.2.6. Principios de contabilidad generalmente aceptados. (PCGAS)

Los 14 principios de contabilidad generalmente aceptados (P.C.G.A.) aprobados por la VII Conferencia Interamericana de Contabilidad y la VII Asamblea nacional de graduados en ciencias económicas efectuada en Mar del Plata en 1965, se enuncian de la siguiente forma:

- ✚ Equidad

La equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en la contabilidad, dado que los que se sirven o utilizan los datos contables pueden encontrarse ante el hecho de que sus intereses particulares se hallen en conflicto. De esto se desprende que los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen con equidad, los distintos intereses en juego en una hacienda o empresa dada.

✚ Ente

Los estados financieros se refieren siempre a un ente donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero. El concepto de "ente" es distinto del de "persona" ya que una misma persona puede producir estados financieros de varios "entes" de su propiedad.

✚ Bienes Económicos

Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptibles de ser valuados en términos monetarios.

✚ Moneda de Cuenta

Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad.

Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el "ente" y en este caso el "precio" esta dado en unidades de dinero de curso legal.

✚ Empresa en Marcha

Salvo indicación expresa en contrario se entiende que los estados financiero pertenecen a una "empresa en marcha", considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión, se refiere a todo organismo económico cuya existencia personal tiene plena vigencia y proyección futura.

✚ Valuación al Costo

El valor de costo –adquisición o producción- constituye el criterio principal y básico de la valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros llamados "de situación", en correspondencia también con el concepto de "empresa en marcha", razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio.

Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que, por el contrario, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el de "costo" como concepto básico de valuación.

Por otra parte, las fluctuaciones del valor de la moneda de cuenta, con su secuela de correctivos que inciden o modifican las cifras monetarias de los costos de determinados bienes, no constituyen, asimismo, alteraciones al principio expresado, sino que, en sustancia, constituyen meros ajustes a la expresión numeraria de los respectivos costos.

Ejercicio

En las empresas en marcha es necesario medir el resultado de la gestión de tiempo en tiempo, ya sea para satisfacer razones de administración, legales, fiscales o para cumplir con compromisos financieros, etc. Es una condición que los ejercicios sean de igual duración, para que los resultados de dos o más ejercicios sean comparables entre sí.

Devengado

Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado.

Objetividad

Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto, deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta.

Realización

Los resultados económicos solo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o

prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto "realizado" participa del concepto devengado.

✚ Prudencia

Significa que cuando se deba elegir entre dos valores por un elemento del activo, normalmente se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo que la alícuota del propietario sea menor. Este principio general se puede expresar también diciendo: "contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado".

La exageración en la aplicación de este principio no es conveniente si resulta en detrimento de la presentación razonable de la situación financiera y el resultado de las operaciones

✚ Uniformidad

Los principios generales, cuando fuere aplicable, y las normas particulares utilizadas para preparar los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio al otro. Debe señalarse por medio de una nota aclaratoria, el efecto en los estados financieros de cualquier cambio de importancia en la aplicación de los principios generales y de las normas particulares.

Sin embargo, el principio de la uniformidad no debe conducir a mantener inalterables aquellos principios generales, cuando fuere aplicable, o normas particulares que las circunstancias aconsejen sean modificadas.

✚ Materialidad (significación o importancia relativa)

Al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y de las normas particulares debe necesariamente actuarse con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran dentro de aquéllos y, que, sin embargo, no presentan problemas porque el efecto que producen no distorsiona el cuadro general.

Desde luego, no existe una línea demarcadora que fije los límites de lo que es y no es significativo y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada

caso, de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en los activos o pasivos, en el patrimonio o en el resultado de las operaciones.

Exposición

Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren

Luego de hacer un análisis de los 14 principios puedo afirmar que cada categoría quedaría conformada de la siguiente forma:

Principio Fundamental o Postulado Básico

EQUIDAD

Principios de Fondo o de Valuación

DEVENGADO

VALUACION AL COSTO

REALIZACION

Principios que hacen a las cualidades de la información

OBJETIVIDAD

EXPOSICION

PRUDENCIA

UNIFORMIDAD

MATERIALIDAD

Principios dados por el medio socioeconómico

ENTE

BIENES ECONOMICOS

EMPRESA EN MARCHA

MONEDA DE CUENTA

EJERCICIO

2.2.7. Estados financieros.

Los Estados Financieros son los documentos que proporcionan informes periódicos a fechas determinadas, sobre el estado o desarrollo de la administración de una compañía, es decir, la información necesaria para la toma de decisiones en una empresa.

2.2.7.1. Usuarios de los estados financieros

Las personas interesadas en los estados financieros, así como la información fundamental que ellos presentan son:

- + Accionistas y Propietarios: Los dueños de una empresa están interesados en los resultados que esta obtenga
- + Acreedores: Con el objetivo de evaluar el valor el poder degeneración de utilidades, como garantía.

2.2.7.2. Clases de estados financieros.

Estado de situación financiera.-También se conoce como un balance general o balance contable, informa sobre los activos de una empresa, pasivos y patrimonio neto o fondos propios en un punto momento dado.

Estado de resultados: También se le conoce como cuenta de pérdidas y ganancias e informa sobre los ingresos de una empresa, los gastos y las ganancias o pérdidas en un período de tiempo. Incluye por tanto las ventas y los diversos gastos en que ha incurrido para conseguirlos.

Estado de cambios en el patrimonio neto: Explica los cambios en los fondos propios o patrimonio neto de la empresa durante el período que se examina.

Estado de flujos de efectivo: La información sobre los flujos de efectivo proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para

generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo.

Notas aclaratorias: Consiste en una explicación y análisis de los datos más significativos de los estados anteriores y de las decisiones que han llevado a ellos, así como de las decisiones y expectativas de la organización para el futuro.

2.2.7.3. Indicadores financieros

Los indicadores financieros constituyen la forma más común de análisis financiero, se conoce como Razón al resultado de establecer la relación numérica entre dos cantidades.

Las razones o indicadores calculados con base en los presupuestos de la empresa, estos serán los indicadores puestos como meta para la empresa y sirven para que el analista examine la distancia que los separa de los reales.

Indicadores de liquidez.- estos indicadores surgen de la necesidad de medir la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

Liquidez.- Se utiliza para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar sus obligaciones contraídas a corto plazo y su fórmula es:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Capital de trabajo.- Es el excedente de los activos de corto plazo sobre los pasivos de corto plazo, es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo y su fórmula es:

$$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Endeudamiento.- Miden la capacidad que tiene la empresa para hacerle frente a las obligaciones a largo plazo y su fórmula es:

$$= \frac{\text{Pasivos}}{\text{Activos Totales}} \times 100$$

$$= \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activos Totales}} \times 100$$

Endeudamiento patrimonial.- Mide el grado de compromiso del patrimonio para con los acreedores de la empresa. No debe entenderse que los pasivos se puedan pagar con patrimonio, puesto que, en el fondo ambos constituyen un compromiso para la empresa, su fórmula es:

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

Índices de rentabilidad.- mide la cantidad en que aumenta la inversión en relación con cada unidad monetaria invertida, la fórmula que se aplica es:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$$

Rentabilidad sobre el patrimonio.- Determina la tasa de crecimiento de las ganancias de una empresa, para conocerlo aplicamos la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$$

Rentabilidad sobre el capital social.- Es un cálculo utilizado para evaluar la eficiencia de una empresa en la asignación del capital bajo su inversión en rentables, aplicamos la siguiente fórmula para conocerlo:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Social}}$$

Gastos operacionales.- Son todos los desembolsos relacionados con las actividades diarias de la empresa, aplicaremos la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Gastos Operacionales}}{\text{Activo Total}}$$

$$\frac{\text{Gastos Operacionales}}{\text{Ingresos}} \times 100$$

Apalancamiento.- Hace referencia al grado en que una empresa depende de la deuda, es decir, que tanto es que una empresa llega a recurrir durante su tiempo de vida de los préstamos, ya sea a personas externas o terceros, como a personal interno de la empresa, su fórmula es:

$$\frac{\text{Capital Social}}{\text{Activo Total}}$$

2.2.8. Coso I

Committee of sponsoring organizations of the Tredway commission (comité de organizaciones patrocinadoras de la comisión Tredway)

Surge como respuesta a las inquietudes que planteaban la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones existentes en torno al control interno.

2.2.8.1. Objetivos del informe coso I

- ✚ Establecer una información común del control interno.
- ✚ Proporcionar el marco para que cualquier tipo de organización pueda evaluar sus sistemas de control y decidir cómo mejorarlos.
- ✚ Ayudar a la dirección de las empresas a mejorar el control de las actividades de sus organizaciones.

2.2.9. Control interno

El sistema de control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos y verificara la confiabilidad de los datos contables.

2.2.9.1.Diferencia entre el control interno administrativo y contable

- ✚ El control interno administrativo no está limitado a él plan de la organización y procedimientos que se relaciona con el proceso de decisión que lleva a la autorización de intercambios
- ✚ El control interno contable comprende el plan de la organización y los registros que conciernen a la salvaguarda de los activos y a la confiabilidad de los registros contables.
- ✚ Estos tipos de controles brindan seguridad razonable
- ✚ Los intercambios son ejecutados de acuerdo con autorizaciones generales o específicas de la gerencia

2.2.9.2.Control interno en el riesgo de auditoría

El propósito de la auditoria es brindar seguridad razonable de la información en los estados contables y estén libres estos de errores sustanciales y aseveraciones erróneas.

Al expresar una opinión el auditor puede tener los siguientes riesgos:

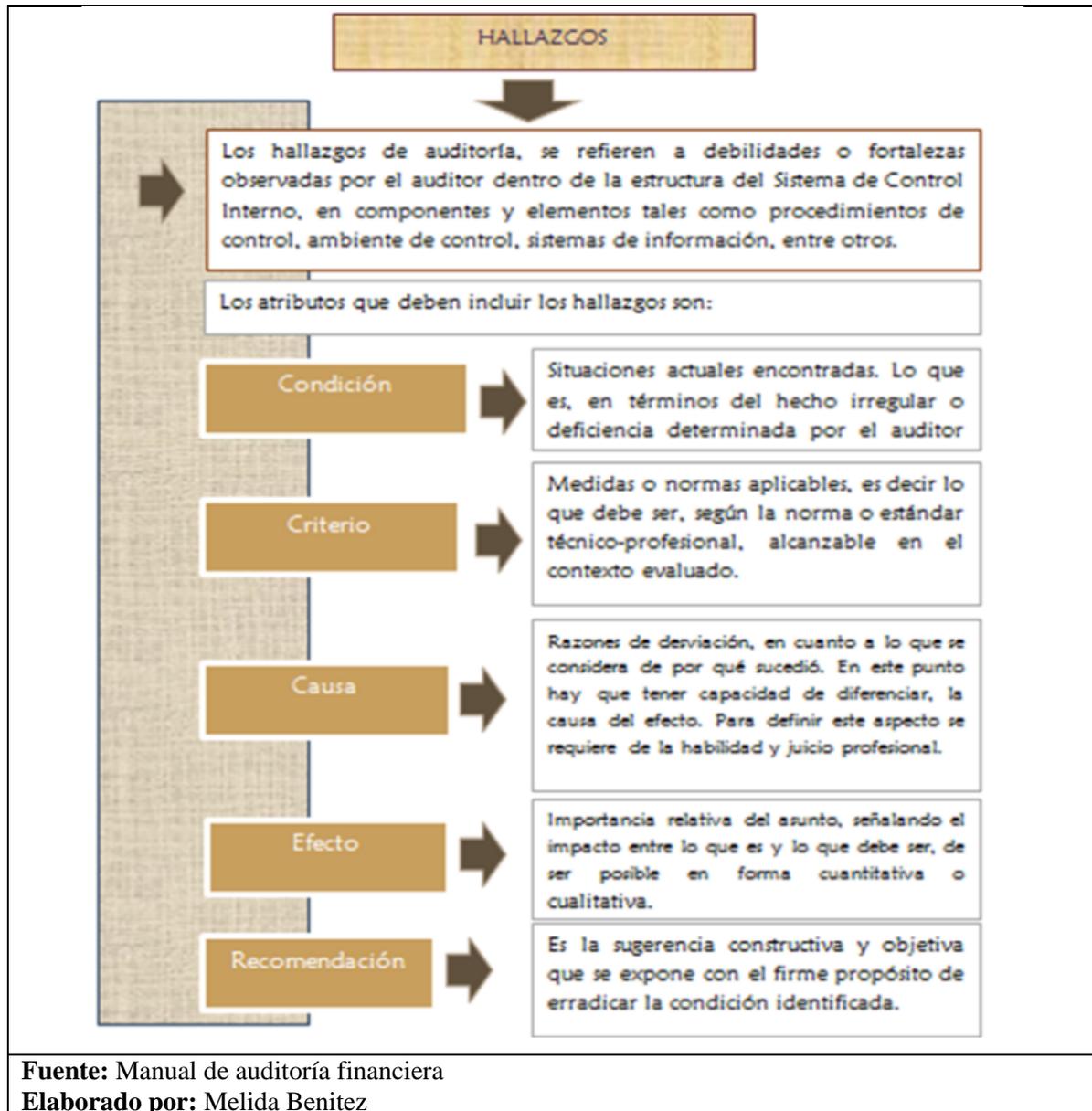
- ✚ Que los controles internos fallen y no se detecte error.
- ✚ Que el proceso de auditoría falle y no se detecte error

2.2.9.3.Clasificación de los controles internos

- ✚ Generales: No tienen un impacto sobre la calidad de las aseveraciones en los estados contables, dado que no se relacionan con la información Contable.
- ✚ Específicos: Se relacionan con la información Contable y por lo tanto con las aseveraciones de los saldos de los estados contables. Este tipo de controles están desde el origen de la información hasta los saldos finales.

2.2.9.4. Hallazgos en auditoría.

Cuadro 2. Hallazgos



El proceso más importante de la ejecución de la auditoría, es el desarrollo de los hallazgos, ya que constituyen y resumen el resultado de la auditoría.

La importancia de los hechos informados como hallazgos, determinan el tipo de opinión que el auditor emitirá en el informe de auditoría, por lo que es muy importante que estén sustentados plenamente con las evidencias de calidad que las circunstancias requieran.

Las diferencias significativas encontradas en el trabajo de auditoría con relación a lo normado o a lo presentado por la administración, deben ser discutidas con los responsables de la entidad para corroborar los mismos, ratificar las evidencias y establecer la viabilidad y aplicabilidad de las recomendaciones.

Al plasmar el hallazgo el auditor primeramente indicará el título del hallazgo, luego los atributos, posteriormente indicará su conclusión sobre el hallazgo y finalmente hará las recomendaciones pertinentes.

- **Conclusión:** “Punto básico”. Es una síntesis, criterio que el auditor emite en base a su juicio profesional luego de evaluar los atributos del hallazgo y de obtener la opinión de la entidad, basado en la realidad de la situación encontrada.
- **Recomendación:** Son sugerencias constructivas o medidas correctivas, que el auditor propone a la entidad auditada, en virtud de las circunstancias encontradas, para mejorar los controles internos, la eficiencia operativa y los resultados institucionales.

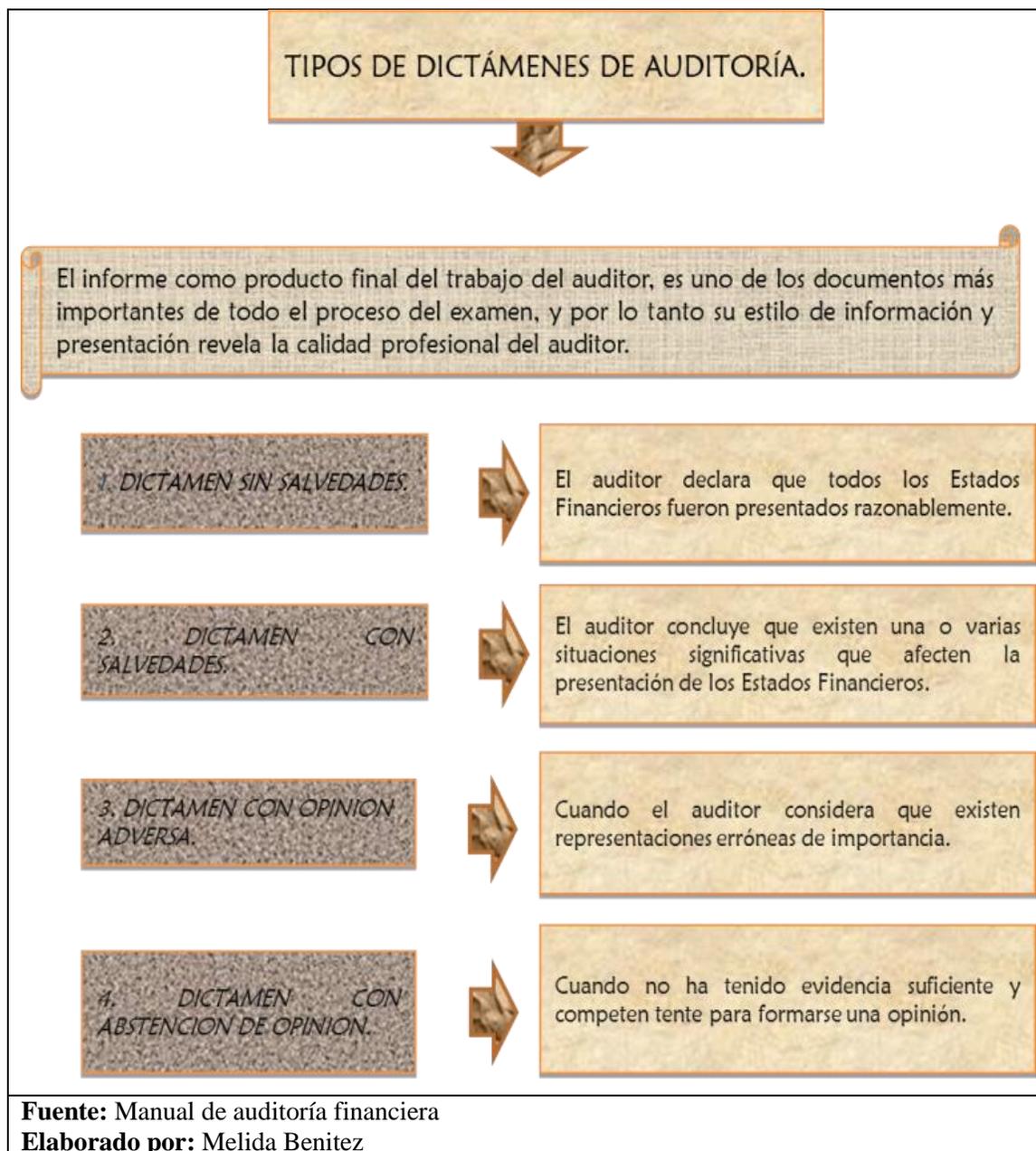
2.2.10. Dictamen

Un **dictamen** es un **juicio** desarrollado o comunicado respecto a alguna cuestión. El término no tiene una utilización demasiado frecuente en el lenguaje cotidiano, sino que está más asociado al ámbito judicial o legislativo

2.2.10.1. Tipos de dictamen de auditoría

A su vez, si se analiza el concepto en términos financieros, puede hacer referencia a la opinión o el juicio que un auditor hace al realizar una Auditoría Externa. Dicha opinión puede ser de cuatro tipos diferentes.

Cuadro 3. Tipos de Dictamen



Es importante señalar que una auditoría consiste en el examen, basándose en claras pruebas que se desprenden de cada una de las acciones financieras que haya realizado la empresa, de los estados financieros de una compañía.

Al finalizar el estudio de estas acciones, el Auditor Externo debe ofrecer un documento donde plasma los resultados de su investigación, los mismos tienen validez legal y pueden servir a la empresa para presentar como prueba en un juicio o cualquier otra acción de tipo legislativa.

Cabe explicar que un Auditor Externo es un profesional o despacho de especialistas en economía que se encarga de revisar el desempeño de una empresa de acuerdo a lo que consta en sus registros. Pueden ser contratados por diferentes razones, pero generalmente se los consulta para obtener un certificado que pruebe la veracidad de las cifras que están plasmadas en sus diversos libros contables. El Auditor debe ser alguien ajeno a la compañía para que su mirada sea imparcial y no se deje llevar por favoritismos o intereses personales.

2.2.11. Cooperativa

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para formar una organización democrática cuya administración y gestión debe llevarse a cabo de la forma que acuerden los socios, generalmente en el contexto de la economía de mercado o la economía mixta, aunque las cooperativas se han dado también como parte complementaria de la economía planificada. Su intención es hacer frente a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes a todos los socios mediante una empresa.

2.2.11.1. Origen de las cooperativas

El movimiento cooperativo nació en el marco de la Revolución Industrial, durante el siglo XX para que sus socios en la empresa obviamente pudieran o tuvieran acceso a mejores condiciones posibles de precio y calidad (cooperativas de consumo), evitando intermediarios, para maximizar las rentas de los cooperativistas.

2.2.11.2. Tipos de cooperativas

Aunque se hacen diversas clasificaciones de las cooperativas, es usual atender principalmente a la actividad o fin que desempeñan, hay diferentes tipos a continuación mencionamos algunos:

- + Cooperativa de trabajo asociado o cooperativa de producción.
- + Cooperativa de ahorro y crédito
- + Cooperativa de transporte: es un grupo de conductores o choferes, pilotos que deciden trabajar directamente en forma organizada y conjunta para prestar un servicio eficiente a la comunidad, a través del transporte de personas o cargas.
- + Cooperativa de servicios: tienen por objeto realizar toda clase de prestaciones, servicios o funciones económicas, no atribuidas a otras sociedades reguladas por esta Ley, con el fin de facilitar, promover, garantizar, extender o completar la actividad o los resultados de las explotaciones independientes de los socios, o los constituidos por profesionales y artistas que desarrollen su actividad de modo independiente y tengan como objeto la realización de servicios y ocupaciones que faciliten la actividad profesional de sus socios.
- + Cooperativa de viviendas: formadas para la consecución de hogares.
- + Cooperativa de turismo: cuyo objetivo es realizar turismo, o promoverlo en una zona determinada.
- + Cooperativa de artesanos: cooperan para la distribución y venta de sus trabajos.
- + Cooperativa farmacéutica
- + Cooperativa de servicios públicos: prestan algún servicio útil y necesaria para la comunidad, como son la de agua y saneamiento, taxi, teléfonos, recolección de basura, etc.
- + Cooperativa mixta: son las que combinan a diferentes tipos de cooperativas.

2.2.11.3. Cooperativa de transporte

Las cooperativas de transportes tienen por objeto organizar y/o prestar servicios de transporte o bien realizar actividades que hagan posible dicho objeto. Pueden ser cooperativas de trabajo asociado o de transportes propiamente dicha, que agrupa a

transportistas, conductores u otro personal con el fin de llevar a cabo el objeto social. También pueden ser cooperativas de servicios o de transportistas, que tienen por objeto facilitar la actividad empresarial a los mismos. Por último, las cooperativas de transporte pueden ser de naturaleza mixta, incluyendo a socios transportistas y a otros que no disponen de dicho título.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.

Para la realización del presente proyecto de tesis, utilizare los siguientes métodos y técnicas de investigación.

3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

- ✚ **Investigación de campo.**- Se utilizara sus propios procedimientos para la recolección de datos junto a los mecanismos específicos de control y validez de la información verdadera de la realidad de la institución.

- ✚ **Bibliográfica - documental.**- Sera el punto de partida para la realización de todo proceso de investigación ya que me permitirá compara profundizar para analizar y evaluar aquellos hechos que se han investigado en la Cooperativa de Transporte Mariscal.

- ✚ **Descriptiva** La investigación abarca el estudio descriptivo, desde el punto de vista de que se ocupa de las realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta de los hallazgos suscitados durante el examen de auditoría. A través de las fases del programa de auditoría se detallará los procedimientos a seguir con la finalidad de que se sustente de manera veraz y objetiva la utilización y aplicación de las normas y principios en la administración de los recursos de la institución.

- ✚ **Explicativa.**- Me permitirá perseguir y describir un problema encontrada en la institución para determinar las causas del mismo que se va a resolver.

3.3.POBLACIÓN Y MUESTRA.

La población o universo es la totalidad de elementos a investigar respecto a ciertas características, en este caso, se puede investigar a toda la población por que los sujetos que los conforman son pocos.

En la presente investigación considero que la población es finita, la misma que está compuesta por el nivel administrativo y socios de la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3.

Tabla 1. Total de la Población

POBLACIÓN	MATRIZ
SUJETOS	NÚMERO
Gerente General	1
Presidente	1
Secretaria	1
Contadora	1
Nivel Administrativo	4
Comisiones Especiales	2
Nivel Administrativo (Comisiones)	2
Socios	69
Nivel operativo	69
TOTAL	75

Fuente: Cooperativa de Transporte Mariscal N°3

Elaborado por: Melida Benitez.

Población Total: 75 personas

La muestra es una parte de la población seleccionada de acuerdo con una regla o plan esta para ser confiables, debe ser representativa, y además ofrecer la ventaja de ser la más práctica, la más económica y la más eficiente en su aplicación. Para la presente investigación no se calculará la muestra del total de población de 75 personas, puesto que el universo es pequeño.

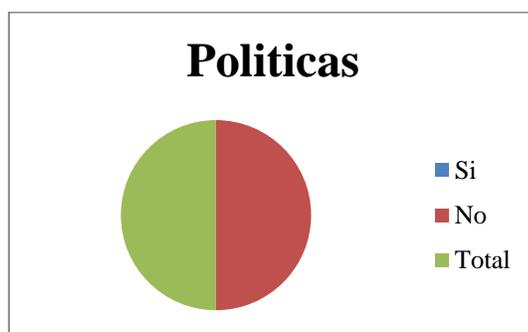
3.3.1. Interpretación de resultados

Pregunta N°1: ¿Existe políticas establecidas en la cooperativa mariscal?

Tabla 2. Pregunta N°1

Respuesta	Total de encuestas	Porcentaje
Si	75	100.00%
No	0	0.00%
Total	75	

Grafico 1. Pregunta N°1



Análisis.- Conforme se desprende la información del Grafico N°1, 75 personas que equivale al 100% de los encuestados contestaron que si existe políticas en la Cooperativa Mariscal que regulan sus actividades.

Pregunta N°2: ¿Posee la cooperativa misión, visión y objetivos?

Tabla 3. Pregunta N°2

Respuesta	Total de encuestas	Porcentaje
Si	75	100.00%
No	0	0.00%
Total	75	

Grafico 2. Pregunta N°2



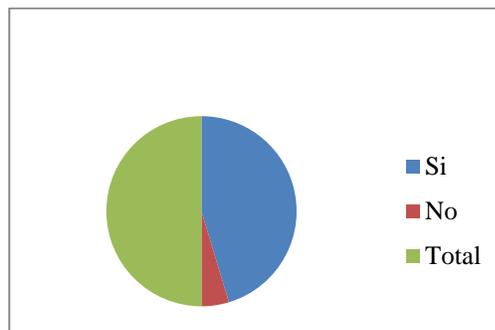
Análisis.- Conforme se desprende la información del Grafico N°2, 75 personas que equivale al 100% de los encuestados contestaron que la Cooperativa Mariscal si posee misión, visión, y objetivos.

Pregunta N°3: ¿Existe manuales de funciones en la cooperativa?

Tabla 4. Pregunta N°3

Respuesta	Total de encuestas	Porcentaje
Si	68	90.67%
No	7	9.33%
Total	75	100.00%

Grafico 3. Pregunta N°3



Análisis.- Conforme se desprende la información del Grafico N°3, 68 personas que equivale al 90.67% de los encuestados contestaron que la Cooperativa Mariscal si posee manual de funcionamiento y 7 personas contestaron que desconocían su existencia porque son socios recientes.

Pregunta N°4 ¿Cómo califica la organización de la cooperativa?

Tabla 5. Pregunta N°4

Respuesta	Total de encuestas	Porcentaje
Buena	12	16.00%
Mala	60	80.00%
Regular	3	4.00%
Total	75	100.00%

Grafico 4. Pregunta N°4



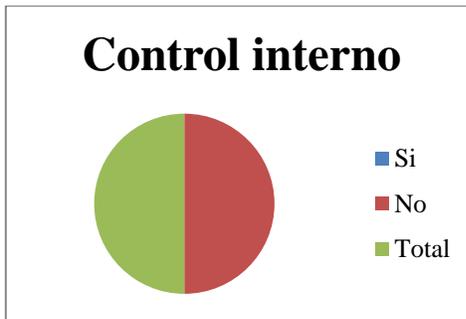
Análisis.- Conforme se desprende la información del Grafico N°4, 12 personas que equivale al 16% de los encuestados contestaron que la organización de la Cooperativa Mariscal es buena, el 80% contestó que la organización no es 100% adecuada y deberían mejorarla, 3 personas contestaron que su organización era regular.

Pregunta N°5: ¿La cooperativa posee un control interno?

Tabla 6. Pregunta N°5

Respuesta	Total de encuestas	Porcentaje
Si	0	0.00%
No	75	100.00%
Total	75	100.00%

Grafico 5. Pregunta N°5



Análisis.- Conforme se desprende la información del Grafico N°5, 75 personas que equivale al 100% de los encuestados contestaron que la Cooperativa Mariscal no posee un adecuado control interno.

Pregunta N°6: ¿Se aplican indicadores financieros en la cooperativa?

Tabla 7. Pregunta N°6

Respuesta	Total de encuestas	Porcentaje
Si	50	66.67%
No	25	33.33%
Total	75	100.00%

Grafico 6. Pregunta N°6



Análisis.- Conforme se desprende la información del Grafico N°6, 50 personas que equivale al 66.67% de los encuestados contestaron que si se aplica indicadores financieros en la elaboración del ejercicio fiscal de la Cooperativa Mariscal y el 33.33% indica que no saben si aplicara o no la contadora los índices financieros por que en el informe que les entregan anualmente solo dan los valores totales.

Pregunta N°7: ¿Ha realizado algún tipo de auditoría en periodos pasados?

Tabla 8. Pregunta N°7

Respuesta	Total de encuestas	Porcentaje
Si	0	0.00%
No	75	100.00%
Total	75	100.00%

Grafico 7. Pregunta N°7



Análisis.- Conforme se desprende la información del Grafico N°7, 75 personas que equivale al 100% de los encuestados contestaron que la Junta Administrativa de la Cooperativa Mariscal no ha solicitado ni ha ejecutado una auditoria de ningún tipo.

Pregunta N°8: ¿Se preparan los estados financieros de acuerdo a las PCGAS?

Tabla 9. Pregunta N°8

Respuesta	Total de encuestas	Porcentaje
Si	50	66.67%
No	25	33.33%
Total	75	100.00%

Grafico 8. Pregunta N°8



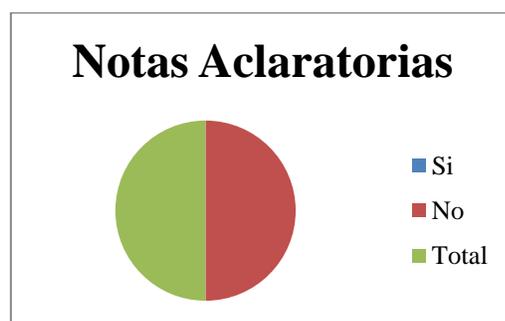
Análisis.- Conforme se desprende la información del Grafico N°9, 50 personas que equivale al 66.67% de los encuestados contestaron que la contadora si aplica los PCGAS para elaborar los estados financieros, y el 33.33% dice que no conoce el procedimiento que realiza la contadora para la elaboración de los estados financieros.

Pregunta N°9: ¿Se adjuntan a los estados financieros notas aclaratorias y explicativas para su mejor entendimiento?

Tabla 10. Pregunta N°9

Respuesta	Total de encuestas	Porcentaje
Si	75	100.00%
No	0	0.00%
Total	75	100.00%

Grafico 9. Pregunta N°9



Análisis.- Conforme se desprende la información del Grafico N°9, 75 personas que equivale al 100% de los encuestados contestaron que la contadora si adjunta notas aclaratorias al ejercicio fiscal pero estas notas solo son dadas bajo solicitud, solo permanecen en los archivos contables.

Pregunta N°10: ¿Presenta la cooperativa los estados financieros a la SIEPS?

Tabla 11. Pregunta N°10

Respuesta	Total de encuestas	Porcentaje
Si	0	0.00%
No	75	100.00%
Total	75	100.00%

Grafico 10. Pregunta N°10



Análisis.- Conforme se desprenden la información del Grafico N°10, 75 personas que equivale al 100% de los encuestados contestaron que la Junta Administrativa no presenta los estados financieros a la SIEPS.

Después de haber realizado la encuesta a las 75 personas que son la población total de la cooperativa se ha demostrado que existen pequeñas falencias, por desconocimiento de las políticas y reglamentos que existen dentro de la cooperativa.

3.4.MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

- ✚ **Método científico.-** Se constituirá en la guía para el desarrollo de todo el proceso investigativo, mediante su utilización será posible la observación de la realidad de los hechos de actividades relacionadas con el proceso de análisis y evaluación de la auditoria.
- ✚ **Método deductivo.-** En términos generales, el método deductivo permitirá abstraer los hechos que se desarrollan en la cooperativa de transportes, definir criterios específicos, políticas y estrategias en torno al mejoramiento de los sistemas de control, planificación y su correcta aplicación, de acuerdo al tema de estudio.

- ✚ **Método inductivo.-** La utilización de este método me permitirá determinar particularidades de la gestión dentro de la empresa en estudio, para analizar y evaluar las actividades realizadas en el periodo a investigar.

- ✚ **Método descriptivo.-** Mediante este método se describe cual es la realidad en sí, de la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3., la aplicación de las normas leyes y reglamentos de manera que permite evaluar la gestión dentro del mismo considerando la eficacia eficiencia y economía factores fundamentales para el buen funcionamiento de la empresa y su interrelación.

- ✚ **Técnica de la observación directa.-** La observación la empleare en la primera visita realizada a la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3., el cual me permitirá crear una idea del desarrollo de las diferentes actividades de la institución como tal y sus funcionarios.

- ✚ **Técnica de la entrevista.-** Esta técnica será aplicada directamente a los directivos y funcionarios de la cooperativa para obtener la información necesaria para el desarrollo de dicho trabajo investigativo.

- ✚ **Técnica de la indagación.-** La misma me permitirá conocer aspectos específicos de la entidad a través de la conferencias con los funcionarios y empleados.

- ✚ **Encuesta.-** A través de un cuestionario de preguntas de tipo cerrado dirigido a los funcionarios socios y directivos de la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3., se obtendrá información de primera mano para construir criterios sobre la marcha de la institución.

3.5. IDEA A DEFENDER

La Auditoría Financiera en la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3, de la ciudad de Puyo período enero – diciembre del 2014, permitirá determinar la razonabilidad de los estados financieros

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1.TÍTULO

AUDITORÍA FINANCIERA A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N° 3 UBICADA EN LA CIUDAD DE PUYO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO 2014.

4.2.CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El requisito de graduación para la obtención del título en Licenciatura en contabilidad y auditoría C.P.A., exige la aplicación práctica de los conocimientos a través de la entrega de un trabajo de investigación, es así como hemos realizado esta propuesta que contendrá las fases de una auditoria:

- ✚ Planificación
- ✚ Ejecución del trabajo
- ✚ Comunicación de los resultados.

4.3.DESARROLLO DE LA PROPUESTA

4.3.1. Planificación preliminar

4.3.1.1.Legajo permanente

LEGAJO PERMANENTE





**MELIDA BENITEZ CONTADORES
AUDITORES “CONTAUTOR”**

**ARCHIVO
PERMANENTE**

LP 1/2

CLIENTE:

COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3.

DIRECCIÓN:

Av. Alberto Zambrano y Amazonas

TIPO DE AUDITORÍA

AUDITORÍA FINANCIERA

PERÍODO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

EQUIPO AUDITOR

Lic. Melida Felisa Benitez Moya. Auditora (**M.B**)

Lic. Mónica Brito. Jefe de Equipo (**L.B**)

<p style="text-align: center;">ÍNDICE COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3.</p>	<p style="text-align: center;">ARCHIVO PERMANENTE</p> <p style="text-align: center;">LP 2/2</p>
ARCHIVO PERMANENTE	
<p>DATOS GENERALES DE LA COOPERATIVA MARISCAL</p> <p>HOJA DE MARCAS Y REFERENCIAS</p> <p>PROGRAMAS DE AUDITORÍA</p> <p>ANEXOS</p>	<p>AP 1</p> <p>AP 2</p> <p>AP 3</p>
<p>Elaborado por: M.B</p>	<p>Fecha: 02/08/2015</p>
<p>Aprobado por: L.B</p>	<p>Fecha: 03/08/2015</p>

**DATOS GENERALES DE LA COOPERATIVA DE TAXIS
Y CAMIONETAS MARISCAL N°3**

HISTORIA DE LA ENTIDAD.

PALABRA CONSTITUIDA EN EL PENSAMINETO DE HOMBRES Y MUJERES
VISIONARIOS CONSOLIDADO EN EL PRESENTE Y FUTURO.

Fue precisamente un cuatro de febrero de 1971, cuando un grupo de hombres visionarios con el pensamiento ilustrado en su grandeza deciden con su emprendedora virtud formar una pre- cooperativa de taxis y camionetas en esta bella ciudad de puyo.

Reunidos los señores:

Raúl Cáceres	Gonzalo Lazcano	José Miranda
Leonel Jurado	José Gamboa	Luis Zambrano
Julio Lazcano	Luis Lazcano	Leopoldo Cisneros
Ángel Gaibor	Raúl Guillen	Miguel López
José Jaramillo	Trajano Naranjo	Hermilsun Freire

Se constituyen en asamblea constitutiva nombrando previamente para el efecto Director al Sr. Raúl Guillen y Secretario provisional al Sr. Trajano Naranjo hombres que se convierten en pilares fundamentales de nuestra institución quienes se comprometen a desempeñar fiel y legalmente esta responsabilidad; en el orden del día se trata:

Formularios de la Directiva provisional y Asuntos varios.

El Sr. Director manifiesta que los choferes profesionales ecuatorianos radicados en esta ciudad y civilmente capaces, tenemos derecho para formar la Cooperativa mixta de Taxis y Camionetas que se denominaría “MARISCAL” en honor al Barrio donde se ha pensado operar.

Elaborado por: M.B	Fecha:02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:03/08/2015

Agrega que la constitución Política de la Republica garantiza a todos los ecuatorianos el derecho de ser asociados por lo tanto como paso inicial se procede a normar el Directorio recayendo en tan memorables personajes:

Presidente de Honor: Sr. Adriano Granja	Tesorero: Sr. Julio Lazcano
Presidente: Sr. Raúl Cáceres	1mer. Vocal: Leonel Jurado
Vice presidente: Sr. Raúl Guillen	2do. Vocal: Sr. Angel Gaibor
Secretario: Sr. Trajano Naranjo	3er. Vocal: Luis Zambrano
Pro secretario: Sr. José Miranda	Síndico: Dr. Gil Vela Vasco

De inmediato la asamblea nombra una comisión que se encargara de la redacción de los estatutos y reglamentos a los señores Raúl Cáceres, Raúl Guillen, Trajano Naranjo y el Dr. Gil Vela Vasco.

El 22 de mayo de 1971 reunidos en el salón del centro de educación de adultos se instala la sesión del control de Taxis Mariscal, presidida por el señor Raúl Guillen Presidente, dándose el primer estacionamiento en la calle Atahualpa lugar centrado hasta la actualidad. Que posteriormente integrados como control de Taxis Mariscal se inicia el engrandecimiento de este pensamiento, toma vuelo en la grandeza gracias al aporte de hombres constructores, hombres de ideales firmes y cimientos fortificantes.

Y es así que tras una gran cadena de dificultades pero siempre perseverantes con altivez un 20 de junio de 1973 con acuerdo ministerial n°. 1255 e inscrita en el registro general de Cooperativas con el n°. 739 del 22 de junio de 1973 se consolida la Cooperativa de Taxis y Camionetas Mariscal N°3 y queda plasmada en las páginas de la historia, el sueño de hombres imperantes en el bienestar de un pueblo y su sociedad prospera.

Elaborado por: M.B	Fecha:02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:03/08/2015

Vale reseñar a hombres como:

Raúl Cáceres	Leopoldo Cisneros	Carlos Poveda	Jonás Toscano
Leonel Jurado	Miguel López	Vicente Villavicencio	Fabián López
Julio Lazcano	Herniasen Freire	Víctor Zúñiga	Tobías Arcos
Ángel Gaibor	Francisco Gavilanes	Fausto Freire	Segundo Romero
José Jaramillo	Francisco Segura	Edison Mesa	Napoleón Mesa
Gonzalo Lazcano	Eduardo Abarca	Segundo Santos	Galo Muñoz
José Gamboa	Víctor Paz	Nelson Freire	Oliveiro Flores
Luis Lazcano	Guido Taxi	Rubén Carrillo	Dr. Luis Peralta
Raúl Guillen	Jaime Montenegro	Galo Amores	Ángel Tañí
Trajano Naranjo	Ramiro Sánchez	Washington López	Reimundo Reyes
José Miranda	José Vaca	Alberto Pico	Luis Zambrano

“MARISCAL”. Nombre que se consolida en la más sagrada inteligencia humana: servicio y bienestar social. Con una mentalidad clara y un espíritu enaltecedor seguiremos forjando el porvenir de este legado.

Por aquella historia hoy nos toca recordar y recomenzar la tarea que aquella gente nos dejó encomendada, a seguir hacia delante;

Compañeros inspirémonos con una corriente que nos nazca en el corazón y nos repique en el alma.

Por qué en nosotros está el rutilante para el progreso que dejándolo apagar estaríamos matando la ilusión y el esfuerzo que hicieron la generación del ayer.

Ahora compañeros de la Cooperativa Mariscal N°3 pongamos nuestra voluntad y construyamos la gran institución en todo el sentido de la palabra, porque hay sitio para la grandeza y por ende construir una ciudad más solidaria fraterna en donde el convivir diario sea el sentimiento común de servicio y trabajo.

Señores plasmemos “MARISCAL” en las vitrinas de la historia porque el alma nos enaltezca y el espíritu nos fortalezca.

COOPERATIVA MARISCAL VIVIRÁ POR SIEMPRE GRANDE.

Elaborado por: M.B	Fecha: 02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 03/08/2015

UBICACIÓN DE LA COOPERATIVA

✚ Macro ubicación

La cooperativa de transporte en taxis y camionetas mariscal n°3 se encuentra ubicada en la república del Ecuador, Región Amazónica, Provincia de Pastaza, ciudad de Puyo

Imagen 1. Ciudad de Puyo



Fuente: sanluisgonzaga2006.blogspot.com

Elaborado por: Luis Gonzaga

✚ Micro ubicación

La cooperativa de transporte en taxis y camionetas mariscal n°3 se encuentra ubicada en el Cantón Pastaza, ciudad de puyo, en la avenida Alberto Zambrano y amazonas, frente a la Gasolinera Puyo.

Imagen 2. Cede de la Cooperativa Mariscal



Fuente: Cooperativa de Transporte MARISCAL

Elaborado por: Melida Benitez

Elaborado por: M.B	Fecha: 02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 03/08/2015

MISIÓN DE LA COOPERATIVA

Brindar a la ciudadanía un servicio de transporte cómodo rápido y seguro con conductores profesionales que le permita llegar a su destino y en buenas condiciones, y así lograr ganar la confianza y preferencia de nuestros clientes.

VISIÓN DE LA COOPERATIVA

Ser una cooperativa de taxis conocida a nivel provincial como una líder en prestación del servicio de transporte de pasajeros brindando seguridad y comodidad con un parque automotor de punta para el bienestar del cliente.

OBJETIVOS

- + Promover la ayuda mutua y solidaria entre sus socios a fin de obtener su mejoramiento social económico administrativo y social.
- + Defender los intereses de sus socios así como coordinar sus actividades y la unificación de los medios de trabajo.
- + Mejorar los servicios que presta la cooperativa.
- + Dar asesoramiento o capacitaciones mediante, cursos, charlas, películas, o folletos a sus socios para una excelente atención al cliente.
- + Tratar de financiar nuevas unidades de transporte a los socios que ya han cumplido con la vida útil vehicular.

VALORES COOPERATIVOS

- + Respeto
- + Compromiso
- + Solidaridad
- + Honestidad
- + Trabajo en equipo
- + Prudencia
- + Responsabilidad
- + Equidad e igualdad

Elaborado por: M.B	Fecha:02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:03/08/2015

Lograr Brindar el servicio a las comunidades, parroquias y cantones de la provincia de Pastaza, y seguir creciendo junto a los usuarios que ocupan nuestro servicio, siempre sirviéndoles con Convicción Puntualidad y Respeto.

SOCIOS DE LA COOPERATIVA

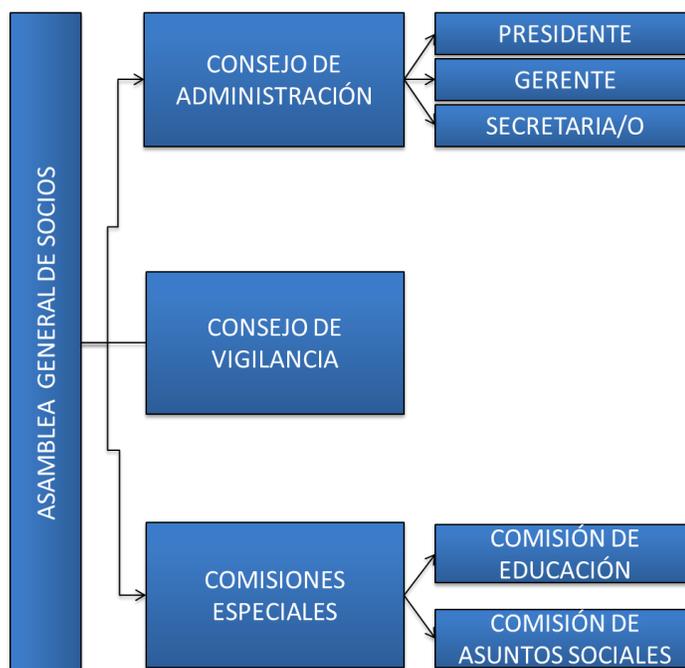
Álvarez Moreno José Gregorio	Haro Moran Jaime Edison	Parra Sarabia Manuel Gustavo
Aman Collaguito Luis Humberto	Jiménez Medina José Freddy	Pérez Naranjo Antonio De Jesús
Arévalo Rosero Manuel Mesías	Lezcano Montoya Jorge Stalin	Pilla Erazo Mario Floresmilo
Arévalo Silva Edgar Wilmer	Llerena Ojeda Carlos Alfredo	Rivera Fiallos Guillermo Sebastián
Ayala Carlos María	López Aguirre Carlos Henry	Rosero Tuston Klever
Barroso Guato Héctor Alfredo	López Jara David José	Ruiz Palacios Manuel Salomón
Bastidas Ponce Nilvio Gonzalo	López Sánchez Klever Geovanny	Ruiz Sánchez Edgar Marcelo
Caicedo Proaño Ney Geovanny	López Villafuerte Jaime René	Sánchez Mayorga Alex
Caicedo Zamora Juan Enrique	Malusin Tucta Fausto Enrique	Sánchez Ortega Pedro Isaías
Calvopiña José Augusto	Medina Días Edison Bolívar	Silva Acosta Celso Rubén
Carrión Tobar Jaime Fernando	Morales Muños Felito Baldomero	Solís Manzano Henry Fernando
Carrillo Jácome Rafael Román	Moreno Sánchez José Antonio	Tamayo Aman Vicente Paul
Carrillo Quinteros José German	Murillo Montero Luis Ambrosio	Parra Ortiz Galo Clemente
Castillo Abad Jorge Melqui	Naula Galarza Luis Ildfonso	Guerrero G. Luis Hernán
Coello Paredes Marco Israel	Núñez Rodríguez Darwin Eduardo	Paredes López Jorge Edison
Criollo Pico Galo Aníbal	Núñez Gordon Gregorio Ismael	Gómez López Francisco Renato
Criollo Yucailla Luis Salomón	Ortega Muñoz Segundo Ángel	Paredes Izurieta Marco Biben
Curay Pimbo Nelly Del Rocío		

Elaborado por: M.B	Fecha:02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:03/08/2015

DIRECTIVA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL

Sr. Roberto Villacis PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
 Lic. Nelly Curay GERENTE
 Ing. Darwin Núñez PRESIDENTE DEL CONCEJO DE VIGILANCIA
 Sra. Susana Criollo SECRETARIA

Cuadro 4. Estructura Orgánica de la Cooperativa



Fuente: cooperativa de transporte MARISCAL
Elaborado por: Melida Benitez

Elaborado por: M.B	Fecha: 02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 03/08/2015

ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE**“MARISCAL”****TÍTULO PRIMERO****GENERALIDADES Y PRINCIPIOS****Artículo 1.- ADECUACIÓN DE ESTATUTOS:****LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL**

Actualmente funcionando en legal y debida forma, adecua su estatuto social, sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto.

Artículo 2.-DOMICILIO, RESPONSABILIDAD Y DURACIÓN: El domicilio principal de la Cooperativa es el Cantón PASTAZA, Provincia y, cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional. La cooperativa será de responsabilidad limitada a su capital social; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aportaren a la entidad. La cooperativa será de duración ilimitada, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causas y el procedimiento previstos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Elaborado por: M.B	Fecha:02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:03/08/2015

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: La Cooperativa tendrá como objeto social, la prestación del servicio de transporte en la modalidad de TAXIS Y CAMIONETAS con eficiencia y responsabilidad, con la conducción de choferes profesionales, en vehículos tipo AUTOMOVIL Y DOBLE CABINA de conformidad con la autorización conferida por la Autoridad de Transporte y Tránsito competente, a cambio de una contraprestación económica o tarifa que permita el sustento diario de los socios y sus familias en busca de su desarrollo social y económico.

Artículo 4.- ACTIVIDADES: Sin perjuicio de las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes:

1. Adquirir, administrar, arrendar, enajenar, importar y exportar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, vehículos, necesarios para el cumplimiento de su objeto social;
2. Fomentar el desarrollo cultural, social y moral de sus socios organizando eventos educativos, sociales, culturales y deportivos, y gestionando becas para su capacitación;
3. Brindar asesoramiento y asistencia técnica a sus socios, procurando la unificación de la marca de los vehículos de sus socios;
4. Crear por si misma o contratar de preferencia con entidades del sistema cooperativo o societario, nacional y/o extranjeras, líneas de crédito y seguros sobre bienes y personas;
5. Crear la unidad de capacitación, perfeccionamiento y especialización profesional para beneficio de los socios y sus familias, en temas como el mejoramiento en la prestación del servicio de transportes, la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; la Ley de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, sus reglamentos, ordenanzas municipales y resoluciones de los Organismos nacionales y locales de planificación, regulación y control de Transporte Terrestre, Tránsito y

Seguridad vial, régimen de seguros y	Elaborado por: M.B	Fecha:02/08/2015
reclamaciones;	Aprobado por: L.B	Fecha:03/08/2015

solidaridad y ayuda mutua, promoción turística, mercadeo y otros que propendan a la realización personal de cada uno de sus miembros;

Artículo 5.- VALORES Y PRINCIPIOS: La cooperativa, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios:

1. Membrecía abierta y voluntaria;
2. Control democrático de los miembros;
3. Participación económica de los miembros;
4. Autonomía e independencia;
5. Educación, formación e información;
6. Cooperación entre cooperativas;
7. Compromiso con la comunidad;

La Cooperativa no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS SOCIOS**

Artículo 6.- SOCIOS: Son socios de la cooperativa, las personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común de:

Elaborado por: M.B	Fecha:02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:03/08/2015

CHOFER PROFESIONAL

Además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno. El ingreso como socio de la cooperativa lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.

Artículo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS: Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

1. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Cooperativa;
3. Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización;
4. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa o de sus dirigentes;
5. Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Cooperativa;

Artículo 8.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO: La calidad de socio de una cooperativa se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;
3. Fallecimiento; o,
4. Pérdida de la personalidad jurídica.

Elaborado por: M.B	Fecha: 02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 03/08/2015

Artículo 9.- RETIRO VOLUNTARIO: El socio de la cooperativa podrá solicitar al Consejo de Administración, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Artículo 10.- EXCLUSIÓN: Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá las etapas acusatoria, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la cooperativa, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la cooperativa;
3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y no justificada dentro del plazo concedido para ello;
4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes, socios o administradores de la Cooperativa, por asuntos relacionados con su gestión;
5. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la Cooperativa, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios o al público;
6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la cooperativa, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;

Elaborado por: M.B	Fecha:02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:03/08/2015

7. Socio que sea elegido como directivo no podrá excusarse por ninguna circunstancia, salvo en situaciones debidamente comprobadas y quienes no lo cumplan se acogerán a los procesos de exclusión que se establecerá en el Reglamento Interno.

De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro del término de cinco días contados a partir de la suscripción del Acta de imposibilidad de Mediación.

Artículo 11.- LIQUIDACIÓN DE HABERES: En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la Cooperativa liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, dentro de los noventa días siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% del capital social de la cooperativa. La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con aportaciones de los socios. Los valores que, por concepto de liquidación de haberes de ex - socios, excedieren el 5% del capital social, serán presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio económico del año siguiente.

Artículo 12.- FALLECIMIENTO: En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y cumpliendo la asignación efectuada por autoridad competente, salvo que el Reglamento Interno prevea algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno de sus herederos.

TÍTULO TERCERO

ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO

Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA: El gobierno, dirección, administración y control interno de la Cooperativa se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

Elaborado por: M.B	Fecha:02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:03/08/2015

1. Asamblea General de Socios o Representantes;
2. Consejo de Administración
3. Consejo de Vigilancia;
4. Gerencia; y,
5. Comisiones Especiales.

**CAPÍTULO PRIMERO
DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Artículo 14.- ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la cooperativa. Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la cooperativa o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

**CAPÍTULO SEGUNDO
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Artículo 20.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por CINCO Vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones DOS año(s) y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

Elaborado por: M.B	Fecha:02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:03/08/2015

CAPÍTULO TERCERO

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Artículo 23.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por TRES Vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el artículo 26 del presente estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el nivel en que se encuentre ubicada la cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones DOS años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

DE LAS COMISIONES ESPECIALES

Artículo 32.- INTEGRACIÓN: Las Comisiones Especiales serán permanentes u ocasionales. Las designará el Consejo de Administración con tres vocales que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola vez y removidos en cualquier tiempo. Las comisiones especiales permanentes cumplirán las funciones determinadas en el Reglamento Interno. Las comisiones ocasionales, cumplirán las funciones que el Consejo de Administración les encargue.

Elaborado por: M.B	Fecha:02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:03/08/2015

DEL GERENTE

Artículo 35.- REQUISITOS: Para ser designado Gerente de la Cooperativa, el postulante deberá acreditar experiencia en gestión administrativa preferentemente acorde con el objeto social de la cooperativa y capacitación en economía social y solidaria y cooperativismo, además de las condiciones previstas en el Reglamento Interno. El Gerente deberá rendir caución previo al registro de su nombramiento. El Gerente, sea o no socio de la cooperativa, es el representante legal de la misma, su mandatario y administrador general. Será contratado bajo el Código Civil, sin sujeción a plazo, debiendo ser afiliado al Seguro Social, sin que ello implique relación laboral.

TÍTULO CUARTO**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Artículo 38.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL: El patrimonio de la cooperativa estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y las reservas facultativas que, a propuesta del Consejo de Administración, fueren aprobadas por la Asamblea General. El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente avaluados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al diez por ciento (10%) del capital social.

Los certificados de aportación entregados a los socios serán de **UN DÓLAR CADA UNO**; en su diseño incluirá el nombre de la cooperativa; el número y fecha de registro; la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma de Presidente y Gerente.

Elaborado por: M.B	Fecha: 02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 03/08/2015

Artículo 39.- FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA: El Fondo

Irrepartible de Reserva Legal, estará constituido y se incrementará anualmente con al menos el 50% de las utilidades, al menos el 50% de excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales; y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica. En caso de liquidación de la cooperativa, la Asamblea General determinará la organización pública o privada, sin fin de lucro, que será beneficiaria del fondo y que tendrá como objeto social una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.

Artículo 40.- CONTABILIDAD Y BALANCES: La Cooperativa aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Los estados financieros y el balance social anuales, serán aprobados por la Asamblea General, y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año. En los registros contables de la cooperativa se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.

Artículo 41.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS: La cooperativa mantendrá, obligatoriamente, por un período mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros. La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la cooperativa, se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

Elaborado por: M.B	Fecha: 02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 03/08/2015

**PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS
MARISCAL N° 3**

TÍTULO PRIMERO

DEL OBJETO

Art.1.- El presente reglamento interno tiene por objeto establecer los procedimientos de aplicación del Estatuto social de la Cooperativa de Transportes en Taxis y Camionetas Mariscal N°3.

TÍTULO SEGUNDO

DEL BUEN GOBIERNO COOPERATIVO

Art.2. - Prácticas de Buen Gobierno Cooperativo.- el buen Gobierno cooperativo consolida la reputación, la eficiencia, transferencia, rendición de cuentas y las responsabilidades éticas en la Gestión Institucional.

Permite a la Cooperativa, crear valores y principios para sus socios; su objetivo esencial mantener un ambiente de mayor credibilidad en las relaciones internas, ya que del cumplimiento de las normas que nos rigen depende la estabilidad de la Organización.

La Cooperativa es una sociedad de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social sin fines de lucro.

La Institución, en su actividad y relaciones, se sujetara a los principios establecidos en la ley; y, a los valores y principios universales del Cooperativismo y a las practicas del buen Gobierno Cooperativo.

Elaborado por: M.B	Fecha:02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:03/08/2015

En su Estructura Interna contara con una Asamblea General de Socias y Socios, con un consejo de Administración, Consejo de vigilancia una Gerencia, cuyas atribuciones y deberes, además de las señaladas en la Ley, constaran en su Reglamento y en el Estatuto Social de la Cooperativa.

En la designación de los miembros de estas instancias se cuidara de no incurrir en conflictos de intereses. El buen Gobierno Cooperativo se ejerce a través de los siguientes órganos.

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

La Asamblea General es el máximo órgano de Gobierno de la Cooperativa y sus decisiones obligan a todos los Socios y demás órganos de la institución, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la organización.

El derecho de información a los socios y Socias es un aspecto fundamental de la filosofía de Gobierno Cooperativo, y el Consejo de Administración, en su conjunto, es responsable de garantizar su correcto funcionamiento.

Las Atribuciones de la Asamblea General serán las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General; el Estatuto Social y el Presente Reglamento Interno.

Las Asambleas Generales serán Ordinarias, Extraordinarias e informativas.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano Directivo y de fijación de políticas de la Cooperativa; la Presidenta o Presidente del Consejo de Administración lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General; será designado/a por el Consejo de Administración de entre sus miembros; de igual forma se nombrara a una Vicepresidenta o Vicepresidente, Secretaria o Secretario y Gerente;

Elaborado por: M.B	Fecha:02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:03/08/2015

Este último preferentemente será un socio de la Cooperativa, siempre y cuando reúna los requisitos para esta función; caso contrario se procederá a contratar los servicios de un profesional particular que cumpla los perfiles reglamentados por la LOEPS.

Las atribuciones y deberes del Consejo de Administración son las establecidas en la ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento general; el Estatuto, el presente Reglamento interno y demás resoluciones tomadas por el máximo organismo.

CONSEJO DE VIGILANCIA

Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General. Las atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia son las establecidas en la ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su reglamento general; el estatuto, el presente reglamento interno y demás resoluciones tomadas por el máximo organismo.

El Consejo de Vigilancia nombrará de entre sus miembros a la presidenta o presidente y secretario o secretaria.

GERENTE

Es el representante legal, judicial y extrajudicial de la Cooperativa, será designado por el Consejo de Administración, siendo de libre designación y remoción y será responsable de la gestión y administración integral de la misma de conformidad con la ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General; el Estatuto, el presente Reglamento interno y demás resoluciones tomadas por el máximo organismo, deberá rendir la caución fijada por el Consejo de Administración previo al registro de su nombramiento.

Elaborado por: M.B	Fecha:02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:03/08/2015

TÍTULO TERCERO

CAPÍTULO PRIMERO

SOCIAS Y SOCIOS

Art.3.- Son socias y socios de la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas MARISCAL N° 3, todas y todos quienes hayan suscrito el Acta de constitución de la Entidad; y las personas naturales legalmente capaces que posteriormente hubieran sido aceptados como Socios por el Consejo de Administración, y, registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, previo el cumplimiento del Art. 6 del Estatuto Vigente y de los siguientes requisitos:

- ✚ Presentar la solicitud de ingreso al Consejo de Administración; la Secretaria o Secretario deberá hacer constar la fe de presentación;
- ✚ Original y copia de la cedula de ciudadanía, licencia profesional, con el certificado emitido por el organismo correspondiente; papeleta de votación actualizada.
- ✚ Ser legalmente capaz, estar en goce de los derechos de la ciudadanía y demostrar buena conducta en su vida pública y privada, demostrar con el certificado de antecedentes penales; y dos certificados de honorabilidad, emitida por dos socios de la Cooperativa.
- ✚ Declaración juramentada de que el socio no ha realizado cancelación alguna por el puesto de trabajo únicamente por los derechos y acciones.
- ✚ Certificación de Historia Laboral del IESS del Socio o Socia que ingresa.
- ✚ Declaración juramentada de no ser empleado público ni privado por lo que su actividad principal será brindar el servicio de transportes en taxis ; no ser miembro de la fuerza pública en servicio activo, vigilante , autoridad o empleado civil que trabaje en los organismos relacionados con el tránsito y el transporte terrestre .

Elaborado por: M.B	Fecha:02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:03/08/2015

- ✚ Fijar la residencia en la provincia de Pastaza, entendiéndose como tal para efectos de este reglamento, el lugar donde vive o de su trabajo habitual, adjuntando la certificación de su domicilio.
- ✚ Proporcionar el nombre de la persona que lo sucederá en la Cooperativa en caso de fallecimiento; siempre que cumpla con los requisitos para ser socia o socio, en un plazo de 60 días, caso contrario se procederá a lo que estipula la ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento general, el Estatuto o el presente Reglamento interno.
- ✚ Proporcionar el nombre de la persona que recibirá la ayuda de la cooperativa por causa de muerte.
- ✚ El vehículo del aspirante a Socia o Socio de la Cooperativa; deberá cumplir con las características autorizadas por las autoridades competentes.
- ✚ Pagar la cuota de ingreso que señale el Consejo de Administración.
- ✚ El Consejo de Administración de la Cooperativa aceptara o rechazara, dentro de treinta días de presentada la solicitud de ingreso de la nueva Socia o Socio, y el Gerente dentro de los siguientes quince días posteriores, solicitara a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el registro de las nuevas Socias o nuevos Socios, adjuntando una certificación de la Secretaria o Secretario de la Cooperativa, que acredite el cumplimiento de lo establecido en la ley, su Reglamento, el Estatuto Social y el presente Reglamento interno.

Art. 4.- Mientras dure el trámite de registro en la SEPS, el nuevo Socio o Socia tiene la obligación de concurrir, a sesiones de Asambleas, eventos Sociales y Deportivos, en las que podrá intervenir con su voz, pero no deberá votar en las mociones que se sometieran a consideración.

Art. 5.- No se permitirá el estacionamiento en la parada, ni podrán laborar en su unidad, los socios cuyos vehículos no cumplan con los requisitos establecidos por la Agencia nacional de Tránsito y Seguridad Vial, para el servicio público.

Elaborado por: M.B	Fecha:02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:03/08/2015

Tabla 12. Hoja de Marcas

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
Σ	Sumatoria
Δ	Verificado en documento original
Ω	Cálculo Verificado
©	Confirmado
Λ	Ajuste
Δ	De acuerdo con mayor
ϕ	Efectivamente pagado en el mes
Θ	Efectivamente no pagado en el mes
&	Valor Recalculado
$\sqrt{\quad}$	Verificado.

Elaborado por: M.B	Fecha: 02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 03/08/2015

Tabla 13. Hoja de Referencias

LETRA	CUENTA
A	Caja – Bancos
B	Cuentas por Cobrar
C	Activo fijo
D	Gasto
P	Cuentas de Orden
AA	Documentos por Pagar
BB	Cuentas por Pagar
CC	Impuestos por Pagar
DD	Cuentas del Pasivo
EE	Capital y Reservas
Y	Ingresos
X	Gastos
HPCI	Hoja de Puntos del Control Interno
HRA	Hoja de Resumen y Reclasificaciones
RCA	Riesgo de control Alto
RCM	Riesgo de Control Alto
PC	Pruebas de cumplimiento
PS	Pruebas Sustantivas
PR	Pruebas de Auditoria
CCI	Cuestionario del Control Interno

Elaborado por: M.B	Fecha: 02/08/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 03/08/2015



FASE I
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN
TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3

AP3. 1/3

Auditoría Financiera
Planificación
Programa de Auditoría

OBJETIVOS:

-  Determinar los recursos necesarios para realizar la auditoría
-  Formar un compromiso de colaboración con los principales directivos de la Cooperativa. para la buena realización del examen
-  Fundamentar un conocimiento general de las actividades de la Entidad.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	RESPONSABLE	FECHA
1	Enviar a gerencia carta sobre el inicio del Examen de auditoría	CI	LM – MB	12-08-2015
2	Entregar Carta de requerimiento de la documentación referente a la base legal interna y externa. Solicitar la nómina de autoridades y del personal a ser auditado en el proceso.	CR	LM – MB	12-08-2015
3	Realizar la visita preliminar	VP	LM – MB	12-08-2015
4	Entrevista con el Gerente de la Cooperativa.	EG	LM – MB	12-08-2015
5	Elaborar y Memorando de Planificación	MP	LM – MB	15-08-2015
6	Realiza el Cuestionario de Control Interno	CCI	LM – MB	15-08-2015

por: **M.B**

Fecha: **05/08/2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **06/08/2015**



FASE II
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN
TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3

AP3. 2/3

Auditoría Financiera
Planificación
Programa de Auditoría

OBJETIVOS:

-  Examinar el tipo de control interno que rige en la cooperativa
-  Valorar el sistema de control interno
-  Determina si las pruebas de campo realizadas, determinan la razonabilidad de los estados financieros en base a la documentación existente en la institución.

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	RESPONSABLE	FECHA
1	Evaluar el control interno vigente en la Cooperativa	ECI	LM - MB	15-08-2015
2	Realizar la planificación Específica.	PE	LM - MB	25-08-2015
3	Realizar y analizar las cédulas sumarias y analíticas y determinar hallazgos en base a evidencias	CA	LM - MB	25-08-2015
4	Analizar y determinar hallazgos resultantes del procedimiento anterior.	HH	LM - MB	25-08-2015
5	Realizar el análisis financiero del Cooperativa.	AF	LM - MB	31-08-2015

Elaborado por: M.B

Fecha:05/08/2015

Aprobado por: L.B

Fecha:06/08/2015



FASE III
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS
Y CAMIONETAS MARISCAL N°3

AP3. 3/3

Auditoría Financiera
Planificación
Programa de Auditoría

OBJETIVOS:

-  Presentar el informe de auditoría de la Entidad.
-  Formular un dictamen sobre las cuentas analizadas
-  Finalizar el trabajo de auditoría.

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	RESPONSABLE	FECHA
1	Elaborar la carta de presentación de informe de auditoría para todos los involucrados en la Auditoria.	CPIF	LM - MB	12-09-2015
2	Realizar el informe de los análisis financieros.	IAF	LM - MB	12-09-2015
3	Formular el dictamen a los estados financieros basados en evidencias encontradas	DA	LM - MB	12-09-2015

Elaborado por: M.B

Fecha:05/08/2015

Aprobado por: L.B

Fecha:06/08/2015

ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2014

COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
CAJA		134,40	
BANCO DE GUAYAQUIL		742,58	
CACPE		9.626,91	
CUENTAS POR COBRAR		20,00	
CERTIFICADOS DE APORT. CACPE		685,00	
CREDITO TRIBUTARIO		651,19	
ANTICIPO RFIR		224,90	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		12.084,98	12.084,98
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.			
MUEBLES Y ENSERES	4.309,17		
(-) DEP. ACUM MUEBLES Y ENSERES	- 1.825,40	2.483,77	
EQUIPO DE COMPUTO	2.060,06		
(-) DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	- 1.004,22	1.055,84	
MAQUINARIA Y EQUIPO	300,00		
(-) DEP. ACUM MAQUINARIA Y EQUIPO	- 207,07	92,93	
TERRENO		208.380,07	
EDIFICIO	94.698,59		
(-) DEP. ACUM. EDIFICIO	- 22.567,06	72.131,53	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		284.144,14	284.144,14
TOTAL ACTIVOS		296.229,12	296.229,12
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
IESS POR PAGAR		44,31	
RFIR POR PAGAR		76,61	
RFIVA POR PAGAR		102,00	
FONDO EDUC. COOPERATIVO		23,66	
INTERESES CERTIFICADOS DE APORT.		218,65	
15% PARTICIPACION TRABAJADORES		107,04	
22% IMP A LA RENTA		133,45	
CUENTAS POR PAGAR CONTADOR		315,00	
AYUDAS ECONOMICAS		652,48	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		1.673,19	1.673,19
PASIVOS NO CORRIENTES			
CUENTAS POR PAGAR SOCIOS		36.036,44	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		36.036,44	36.036,44
TOTAL PASIVOS		37.709,63	37.709,63
PATRIMONIO			
CERTIFICADOS DE APORTACION		235.712,95	
EXCEDENTE A DISTRIBUIR 2014		402,16	
APORTE FUTURA PERDIDAS		21.799,01	
RESERVA LEGAL		605,37	
PATRIMONIO NETO		258.519,49	258.519,49
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		296.229,12	296.229,12
SR. ROBERTO VILLACIS PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACION		ING. DARWIN NUÑEZ PRESIDENTE CONSEJO VIGILANCIA	
			

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

INGRESOS

MULTAS	243,62
CUOTAS ORDINARIAS	12.600,00
INGRESOS VARIOS	12.500,32
INTERESES GANADOS	42,04
ARRIENDOS GANADOS 1	6.608,77
ARRIENDOS GANADOS 2	9.240,00
INGRESOS TRANSPORTE SRI	<u>11.278,61</u>

TOTAL DE INGRESOS

52.513,36

GASTOS

GASTOS SERVICIOS BASICOS	2.034,45
GASTO DEP. ACTIVOS FIJOS	6.051,49
GASTO INTERES EN MORA	3,62
GASTO ALIMENTACION	1.128,18
GASTO UTILES DE ASEO	68,58
GASTOS GENERALES	3.155,68
GASTOS BANCARIOS	13,30
GASTO DIETAS	562,56
GASTOS IMP. PREDIAL	476,12
GASTOS SUMINISTROS Y MATERIALES	532,04
GASTO APORTE UNION TAXIS	3.840,70
GASTO HONORARIOS PROFESIONAL	1.437,14
GASTO MANTENIMIENTO SEDE	1.546,74
GASTOS SUELDOS	2.267,21
DECIMO TERCER SUELDO	206,11
DECIMO CUARTO SUELDO	127,50
GASTO MANTENIMIENTO Y REPARAC	37,50
GASTOS VIATICOS	500,00
GASTO APORTE PATRONAL	506,59
GASTO SEGURO SALUD TIEMPO	74,51
GASTO REPRESENTACION	1.004,28
GASTO TRANSPORTE SRI	11.278,61
FONDO DE RESERVA	159,00
GASTOS ULTILES DE OFICINA	367,72
GASTO SERVICIOS PERSONALES	6.420,00
GASTO ADECUACION EDIFICIO	7.853,59
GASTO MOVILIZACION	<u>108,97</u>

TOTAL GASTOS

51.762,19

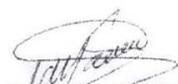
EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2014

751,17

SR. ROBERTO VILLACIS
PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACION

ING. DARWIN NUÑEZ
PRESIDENTE CONSEJO VIGILANCIA

DRA. NELLY CUBAY


DRA. MARLENE MONTERO

4.3.1.2. Legajo Corriente.

LEGAJO CORRIENTE



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**ARCHIVO
CORRIENTE**

1/1

ÍNDICE

ARCHIVO CORRIENTE	
CARTA DE INICIO	CI
CARTA DE REQUERIMIENTO	CR
VISITA PREVIA	VP
ENTREVISTA CON GERENTE	EG
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN	MP
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI
MEDICIÓN DEL RIESGO	MR
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	PE
EVALUACIÓN EL CONTROL INTERNO	ECI
CÉDULAS ANALÍTICAS Y SUMARIAS	CA
HOJA DE HALLAZGOS	HH
ANÁLISIS FINANCIERO	AF
INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	IAF

Elaborado por: **M.B**

Fecha: **05/08/2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **06/08/2015**



**MELIDA BENITEZ AUDITORES
CONSULTORES**

JACINTO DAVILA Y ATAHUALPA

TELEFONO: 032 885-645

PUYO – PASTAZA - ECUADOR

CI. 1/1

ASUNTO: Carta de inicio del Examen.

Puyo, 26 de Agosto del 2015

Lic.:
Nelly Curay.

**GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3.**

Presente.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en calidad de Jefe de Equipo de Auditoría, me permito comunicar a usted que se dará inicio la Auditoria Financiera de la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3; Al periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, conforme a la Carta de compromiso anteriormente aceptada por su persona. Solicito a usted su apoyo y total colaboración por parte de la Administración de la Cooperativa para llevar a cabo y llevar a un buen término la Auditoria financiera cumpliendo con los objetivos y procedimientos en el tiempo programado.

Por la favorable atención que sepa dar a la presente agradezco.

Atentamente,

**Lic. Mónica Brito.
JEFE DE AUDITORÍA**

Elaborado por: **M.B**

Fecha: **24/08/2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **25/08/2015**



**MELIDA BENITEZ AUDITORES
CONSULTORES**

JACINTO DAVILA Y ATAHUALPA TELEFONO: 032 885-645
PUYO — PASTAZA - ECUADOR

CR. 1/1

ASUNTO: Requerimiento de Información

FECHA: 26 de Agosto de 2015

Lic.:
Nelly Curay.

**GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3.**

Presente.

De mis consideraciones

Los Auditores Independiente ponen a su consideración la realización del proceso de auditoría a los estados financieros que revelan la situación económica de la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3, por el período comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre de 2014, se le comunica que se ha dado inicio a la auditoría y solicitamos toda la colaboración para llevar a efecto este análisis y a su vez se dignen autorizar a quien corresponda la entrega de la información y documentación que tenga relación con el examen antes mencionado y prestar su colaboración a fin de que los resultados logrados vayan en beneficio de la Institución.

Atentamente,

Lic. Mónica Brito.
JEFE DE AUDITORÍA

Elaborado por: M.B

Fecha: 24/08/2015

Aprobado por: L.B

Fecha: 25/08/2015



COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3

VP. 1/1

VISITA PREVIA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

El día 04 Septiembre de 2015 se realizó la visita a las oficinas de la Cooperativa de Transporte Mariscal, se procedió a conocer las instalaciones y conocer al personal que se desempeñan en cada una de las áreas.

Cooperativa de Transporte Mariscal es una empresa dedicada a brindar servicio de Transporte en Taxis y Camionetas desde hace 42 años en la provincia de Pastaza, en los cuales ha logrado posesionarse como una de las empresas de transporte importantes dentro de la provincia por ser una de las primeras cooperativas formadas para brindar servicio cómodo y rápido a todos los pobladores dentro y fuera de la ciudad.

Las oficinas se encuentran ubicadas en la Ciudad de Puyo Provincia y Cantón de Pastaza, en la calle Amazonas y Av. Alberto Zambrano. Hoy en día poseen un edificio propio donde el segundo piso es exclusivo para uso de la administración de la Cooperativa ahí funciona una oficina donde comparten espacio Secretaria, Gerente y Presidente, existe una sala de sesiones adecuada para las Asambleas de la Junta General de Accionistas y otros eventos solemnes.

El Horario de atención de la Cooperativa es de 8H30 a 12H30 de lunes a viernes, donde se puede contactar a la Secretaría la Señora Susana Criollo, quien es la que recepta y despacha toda la información.

La señora Gerente Lic. Nelly Curay desempeña las cobranzas y pagos en el mismo horario de atención y el Presidente Sr Roberto Villacis no hace horario de oficina porque es dueños de una unidad y generalmente se encuentra trabajando solo acude cuando es necesaria su presencia.

La señora Contadora Dra. Marlene Montero, tiene una relación de prestación de servicios profesionales, por lo que es muy difícil contactarla, por cuanto va a las instalaciones cuando necesita información y a su defecto entregar documentación o algún otro asunto vinculado con su función.

A los Socios de la Compañía se los puede ubicar los días que tiene programadas reuniones o asambleas.

Elaborado por: M.B	Fecha:04/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:05/09/2015



COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3

EG. 1/4

CUESTIONARIO PARA LA ENTREVISTA PRELIMINAR

1. ¿Qué servicios presta la Cooperativa de transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3?
2. ¿Quiénes son los directivos de la Cooperativa de transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3?
3. ¿Se han realizado auditorias financieras anteriormente?
4. ¿Tiene estructura orgánica la Cooperativa de transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3?
5. ¿Cuántos empleados tiene la Cooperativa de transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3?
6. ¿Están bien delimitadas las líneas de autoridad y responsabilidad?
7. ¿Tiene Juicios Laborales Cooperativa de transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3?
8. ¿Tiene manual de funciones y reglamento interno?
9. ¿Qué tipo de estados Financieros manejan?
10. ¿Esta actualizado el manual de funciones y se encuentra a disposición del personal?
11. ¿Quiénes son las personas responsables de registrar y autorizar los pagos o Transferencias?
12. ¿Se cuenta con un presupuesto de ingresos y gastos debidamente aprobado?
13. ¿Los servicios prestados por la Cooperativa están siendo facturados?
14. ¿Se realizan depreciaciones a los activos fijos? ¿Bajo qué método?
15. ¿Los desembolsos de la Cooperativa se lo realiza mediante la emisión de cheques?
¿Quiénes firman?
16. ¿El personal responsable del manejo y control financiero y contable esta caucionado?

Elaborado por: M.B	Fecha: 04/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 05/09/2015



CUESTIONARIO Y RESPUESTAS A LA ENTREVISTA AL GERENTE

1. ¿Qué servicios presta la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3?

La cooperativa presta servicio de transporte de pasajeros nacionales y extranjeros en automóviles o camionetas a los diferentes rincones de nuestra provincia y a lo largo de nuestro país.

2. ¿Quiénes son los directivos de la Compañía de transportes Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3?

PRESIDENTE: Sr. Roberto Villacis
GERENTE: Lic. Nelly Curay
1er VOCAL: Ing. Darwin Núñez
2do VOCAL: Sr. Freddy Jiménez
3er. VOCAL: Sr. Alex Sánchez

3. ¿Se han realizado auditorías financieras anteriormente?

NO

4. ¿Tiene estructura orgánica la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3?

Si

5. ¿Cuántos empleados tiene la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3?

Dos empleadas:

Secretaria y
Gerente (cobra con factura)

Elaborado por: M.B	Fecha: 05/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 06/09/2015



CUESTIONARIO Y RESPUESTAS A LA ENTREVISTA AL GERENTE

6. ¿Están bien delimitadas las líneas de autoridad y responsabilidad?

SI

7. ¿Tiene Juicios Laborales la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3?

No

8. ¿Tiene manual de funciones y reglamento interno la Institución?

NO

9. ¿Qué tipo de estados financieros manejan?

Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo del Efectivo y Distribución de utilidades.

10. ¿Está actualizado el manual de funciones y se encuentra a disposición del personal?

NO

11. ¿Quiénes son las personas responsables de registrar y autorizar las transferencias?

Secretaría-Gerente
Gerente - Presidente

12. ¿Se cuenta con un presupuesto de ingresos y gastos debidamente aprobado?

SI

13. ¿Los servicios prestados por la cooperativa están siendo facturados?

No

14. ¿Se realizan depreciaciones a los activos fijos? ¿Bajo qué método?

SI

Bajo el método de línea recta

Elaborado por: M.B	Fecha: 05/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 06/09/2015



CUESTIONARIO Y RESPUESTAS A LA ENTREVISTA AL GERENTE

15. ¿Los desembolsos de la cooperativa se lo realizan mediante la emisión de cheques?

¿Quiénes firman?

NO, Solo mantenemos cuenta de ahorro.

16. El personal responsable del manejo y control financiero y contable esta caucionado?

SI

Conclusión de la entrevista realizada:

Al realizar la entrevista obtuvimos información primordial que nos permitió conocer el funcionamiento de la cooperativa, las obligaciones que cumple cada uno de sus empleados y la administración de la Junta administrativa; recolectada esta información se adjunta al proceso de auditoría que servirá para detectar las primeras debilidades y amenazas que posee la entidad a ser auditada.

Elaborado por: M.B	Fecha:05/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:06/09/2015



**MEMORANDO DE LA PLANIFICACIÓN
PRELIMINAR
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN
TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3**

MP. 1/13

**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 02 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2014**

1. ANTECEDENTES

Por ser la primera auditoría que se realiza La Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3., no existen referencias anteriores, por lo cual se procederá a realizar un estudio minucioso de todas las cuentas de los estados financieros considerados relevantes para la buena marcha de la Cooperativa.

2. MOTIVO DE LA AUDITORÍA

Efectuar un examen a los estados financieros La Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3. Con corte al 31 de diciembre de 2014, con el propósito de determinar la razonabilidad de los mismos; y así los directivos puedan adoptar acciones correctivas de manera oportuna y acertada, para lograr optimizar los recursos de una mejor manera.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- ✚ Valorar el sistema de control interno existente en La Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3.
- ✚ Revisar y evaluar los documentos del archivo contable del periodo 2014, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás leyes vigentes.

- ✚ Verificar si los estados financieros fueron preparados de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, expresar una opinión sobre los estados financieros. Los balances deben estar en conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas Internacionales de Contabilidad y sujetos al direccionamiento de los Organismos de Control.
- ✚ Dictaminar los saldos a 31 de diciembre de 2014
- ✚ Emitir un informe sobre la razonabilidad de los saldos de los Estados Financieros del La Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3. por el periodo contable 2014, y su respectivo Dictamen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se realizará la Auditoría Financiera al Balance General y Estado de Resultados, a las cuentas de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos incurridos a la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3. Que se llevaron a cabo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, para obtener una información confiable, verás, oportuna, y completa la misma que será sustentada por un informe que contendrá conclusiones y recomendaciones para el cumplimiento de los objetivos planteados.

5. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU BASE LEGAL.

La COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3. Se constituyó en el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES mediante acuerdo ministerial N° 1255 de 20 de Junio de 1979.

Su domicilio es la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza; con personería jurídica y duración indefinida.

La actividad predominante de la Cooperativa son prestar servicio de transporte público de pasajeros en automóviles y camionetas en la ciudad de Puyo y aquellos lugares que los competentes Orgánicos de Transito lo autoricen.

La administración está a cargo del Presidente y Gerente General, la representación legal de la cooperativa la ejerce el Gerente General Lic. Nelly Curay.

MP. 3/13

La cooperativa se disolverá por voluntad mayoritaria de las dos terceras partes de sus socios reunidos en asamblea general y por las demás causales puntualizadas en la ley de la materia.

La liquidación se realizara de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley y reglamento de las cooperativas.

La Cooperativa además de prestar servicios de transporte poder, instalar almacenes de repuestos, talleres mecánicos, y fomentar entre sus socios intercambio de relaciones mediante actos culturales, sociales y deportivos.

La Cooperativa está bajo el régimen de las siguientes instituciones:

6. PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

La Constitución de la República del Ecuador, también denominada habitualmente como Constitución Política de Ecuador es la norma suprema de la República del Ecuador.

Es el fundamento y la fuente de la autoridad jurídica que sustenta la existencia del Ecuador y de su gobierno. La supremacía de esta constitución la convierte en el texto principal dentro de la política ecuatoriana, y está por sobre cualquier otra norma. La constitución proporciona el marco para la organización del Estado ecuatoriano, y para la relación entre el gobierno con la ciudadanía.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA.

MP. 4/13



Se entiende por economía popular y solidaria, al conjunto de formas y prácticas económicas, individuales o colectivas, auto gestionadas por sus propietarios que, en el caso de las colectivas, tienen, simultáneamente, la calidad de trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios de las mismas, privilegiando al ser humano, como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre el lucro y la acumulación de capital.

Son formas de organización de la economía popular y solidaria y, por tanto, se sujetan a la presente ley, las siguientes:

Las organizaciones cooperativas de todas las clases y actividades económicas, que constituyen el Sector Cooperativista

La presente Ley tiene por objeto reconocer, fomentar, promover, proteger, regular, acompañar y supervisar la constitución, estructura y funcionamiento de las formas de organización de la economía popular y solidaria; además, normar las funciones de las entidades públicas responsables de la aplicación de la presente.

LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANT).

La Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, es el ente encargado de la regulación, planificación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el territorio nacional, en el ámbito de sus competencias, con sujeción a las políticas emanadas del Ministerio del Sector;



Así como del control del tránsito en las vías de la red estatal-troncales nacionales, en coordinación con los GAD's; y tendrá su domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

MP. 5/13

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)



La constitución establece que la Seguridad Social es un derecho irrenunciable, imprescriptible de todos los habitantes del Ecuador y un deber del Estado, y de ésta responsabilidad se encarga al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Es una organización que se fundamenta en los principios de solidaridad, ésta se encarga de aplicar el Sistema del Seguro General Obligatorio.

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES



Ministerio
de Relaciones
Laborales

Ejercer la rectoría en el diseño y ejecución de políticas de desarrollo organizacional y relaciones laborales para generar servicios de calidad, contribuyendo a incrementar los niveles de competitividad, productividad, empleo y satisfacción laboral del País.

El Ministerio de Relaciones Laborales será una Institución moderna de reconocido prestigio y credibilidad, líder y rectora del desarrollo organizacional y las relaciones laborales, constituyéndose en referente válido de la Gestión Pública, técnica y transparente por los servicios de calidad que presta a sus usuarios.

LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

La presente Ley tiene por objeto la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial,

con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano, y a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-económico del país en aras de lograr el bienestar general de los ciudadanos.

MP. 6/13

REGLAMENTO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

El presente Reglamento establece las normas de aplicación a las que están sujetos los conductores, peatones, pasajeros y operadoras de transporte, así como las regulaciones para los automotores y vehículos de tracción humana, animal y mecánica que circulen, transiten o utilicen las carreteras y vías públicas o aquellas privadas abiertas al tránsito y transporte terrestre en el país.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Servicio de Rentas Internas (SRI) es un organismo autónomo del Estado de Ecuador, cuya función principal es el cobro de los impuestos, a partir de una base de datos de contribuyentes, las facultades del SRI consisten en la ejecución de la política tributaria del país en lo que se refiere a los impuestos internos, y en especial de:

- ✚ Determinar, recaudar y controlar los tributos internos.
- ✚ Difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.
- ✚ Preparar estudios de reforma a la legislación tributaria.
- ✚ Aplicar sanciones.

ESTRUCTURA INTERNA Y ADMINISTRACIÓN.

La Cooperativa está gobernada por la Junta General de Socios que es el organismo máximo y administrativo, por el Presidente y el Gerente General.

7. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

MP. 7/13

a) Moneda Única

Los registros y los estados financieros están expresados en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda de curso legal en la República del Ecuador´.

b) Estados Financieros

Son preparados bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

c) Registros Contables

Están sujetos a lo que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad y disposiciones legales, y se elaboraran en base a lo que establece la NIC

El término estados financieros se refiere al balance general, estado de resultados o de ganancias y pérdidas, estado de flujos de efectivo, notas, y otros estados y material explicativo que sean identificados como parte de los estados financieros.

d) Método Contable

Los métodos contables de la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3. Se realizan mediante el sistema devengado, comprometido y realizado, es decir los ingresos y gastos cuando se produce el cobro o la obligación.

El control de propiedad planta y equipo se lo realiza mediante el sistema de constatación física y los inventarios según consumo semestral.

Los activos fijos son registrados a costo histórico o de adquisición y la depreciación por el método de línea recta.

8. GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL.

MP. 8/13

✚ Debido a la ausencia de documentación de respaldo, se va a incrementar el riesgo de manejo de la información que nos van a proporcionar los directivos de la Cooperativa. La contadora se encarga de generar a través de un formato en archivo Excel. la siguiente información:

- Diario general
- Mayor General
- Balance de Comprobación
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Flujo del Efectivo.
- Notas a los estados financieros

9. SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE.

El sistema contable es generado manualmente a través de un formato en archivo Excel

10. PUNTOS DE INTERÉS PARA EL EXAMEN

- a) La no funcionabilidad de la estructura orgánica real.
- b) No cuenta con un control interno que reflejen los movimientos de banco y el libro contable.
- c) Inadecuado control sobre los Ingresos y Gastos.
- d) Ausencia de procedimientos que permitan controlar las actividades de inclusión, custodia, mantenimiento o eliminación de activos fijos.

11. TRANSACCIONES IMPORTANTES IDENTIFICADAS

- a) No existe movimientos de la cuenta bancos
- b) Falta de documentación de sustento de las cuentas por cobrar a socios.
- c) No todas las adquisiciones se realizan con el permiso de la Junta de Socios.

12. ESTADO ACTUAL DE LAS OBSERVACIONES DE EXAMEN ANTERIOR

MP. 9/13

Al tratarse de la primera auditoría a realizarse a la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3. No se aplicara este procedimiento referente al dictamen y seguimiento a las recomendaciones.

13. IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES IMPORTANTES A EXAMINAR EN LAS PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

- + Caja
- + Banco de Guayaquil
- + Cooperativa de ahorro y crédito pequeña empresa de Pastaza (CACPEP)
- + Cuentas por cobrar socios
- + Propiedad planta y equipo
- + Gastos – remuneraciones



MATRIZ PRELIMINAR DE RIESGO DE AUDITORÍA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3
CUENTA: CAJA, BANCO, COOPERATIVA, CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS,
ACTIVOS FIJOS, INGRESOS Y GASTOS.
Del 02 de enero al 31 de diciembre del 2014

MP. 10/13

N°	Componente	Riesgo de Control	Riesgo Inherente	Observaciones	ENFOQUE DE AUDITORÍA	
					Pruebas de cumplimiento	Pruebas sustantivas
1	CAJA					
	Análisis y descomposición de saldos. Arqueo de caja. Cedula analítica. Flujo del efectivo.	Bajo	Bajo		Verificar las firmas de responsabilidad.	Comprobar la existencia de reglamentos y manuales para la ejecución de esta área. Revisar los respaldos de la cuenta caja.
2	BANCO DE GUAYAQUIL Y COOPERATIVA (CACPEP)					
	Análisis y descomposición de saldos del disponible. Cedulas sumarias y analíticas para determinar depósitos y retiros.	Medio	Medio	La cuenta en el Banco de Guayaquil fue abierta el 31 de Noviembre del 2014 por lo que no mantiene movimiento y no es factible una conciliación bancaria.	Verificar firmas de responsabilidad en depósitos y retiros.	Comprobar que los saldos registrados de la cooperativa CACPEP y del Banco de Guayaquil, correspondan a los saldos en los estados de cuenta. Realizar confirmación de saldos con las instituciones financieras.
					Elaborado por: M.B	Fecha: 09-09-2015
					Aprobado por: L.B	Fecha: 10-09-2015



**14. MATRIZ PRELIMINAR DE RIESGO DE AUDITORÍA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3
CUENTA: CAJA, BANCO, COOPERATIVA, CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS,
ACTIVOS FIJOS, INGRESOS Y GASTOS.
Del 02 de enero al 31 de diciembre del 2014**

MP. 11/13

N°	Componente	Riesgo de Control	Riesgo Inherente	Observaciones	ENFOQUE DE AUDITORÍA	
					Pruebas de cumplimiento	Pruebas sustantivas
3	CUENTAS POR COBRAR					
	Análisis y descomposición de saldos del área exigible. Análisis de las cuentas por cobrar socios. Listado de los socios por cobrar.	Alto	Alto	Solo mantienen un deudor.	Verificar la antigüedad de saldos.	Realizar confirmación de saldos con el deudor. Analizar la antigüedad de saldos que mantiene la cooperativa. Analizar la provisión de cuentas por cobrar.
4	ACTIVOS FIJOS					
	Análisis y descomposición de saldos del área activos fijos. Efectuar una constatación física. Verificar si existe algún tipo de control físico.	Medio	Medio	La documentación de respaldo no se encuentra en la empresa.	Verificar la documentación para verificar la legalidad de las depreciaciones. Verificar la documentación que confirme la fecha de adquisición.	Realizar una observación detenida para verificar si los todos bienes están codificados. Recalcular las depreciaciones de los activos.
					Elaborado por: M.B	Fecha: 09-09-2015
					Aprobado por: L.B	Fecha: 10-09-2015



MATRIZ PRELIMINAR DE RIESGO DE AUDITORÍA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3
CUENTA: CAJA, BANCO, COOPERATIVA, CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS,
ACTIVOS FIJOS, INGRESOS Y GASTOS.
Del 02 de enero al 31 de diciembre del 2014

MP. 12/13

N°	Componente	Riesgo de Control	Riesgo Inherente	Observaciones	ENFOQUE DE AUDITORÍA	
					Pruebas de cumplimiento	Pruebas sustantivas
5	INGRESOS Y GASTOS					
	Análisis y descomposición de saldos de Ingresos y Gastos.	Medio	Medio	La señora gerente es la única encargada de realizar los cobros.	Verificar la legalidad de la documentación y las firmas de autorización.	Verificar si el valor de los ingresos presentados en el estado de resultados es correcto y si coincide o no con los registros contables.
					Elaborado por: M.B	Fecha: 09-09-2015
					Aprobado por: L.B	Fecha: 10-09-2015

15. TIEMPO EN EL CUAL SE VA A DESARROLLAR LA AUDITORÍA

MP. 13/13

La presente auditoría será realizada en un período de 90 días laborables comprendido desde el 03 de agosto del 2015 para finalizar el 05 de octubre del 2015 con la respectiva lectura del informe de auditoría ante las máximas autoridades de la Cooperativa de transporte en taxis y camionetas Mariscal N°3.

17. RESULTADOS

1. Tomar las medidas saludables para el mejoramiento del control interno, como es; la elaboración de actas y constatación física en el instante que se ejecute, aquello permitirá realizar un adecuado control de los bienes que posee la cooperativa.
2. Contar con un registro individual de los cuentas por cobrar a los socios, con la finalidad de llevar un adecuado control de saldos.
3. Un archivo, ejecutado adecuadamente, de los documentos de soporte de las actividades de la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3. Le permitirá respaldar la base de datos que maneja.



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS
Y CAMIONETAS MARISCAL N°3
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO: GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CCI. 1/1

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PUNTAJE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	OPTIMO	OBTENIDO	
1	¿La cooperativa cuenta con reglamento interno?	X		5	5	
2	¿La cooperativa cuenta con manuales de políticas y procedimientos?		X	5	0	No existe manual
3	¿La cooperativa cuenta con una planificación estratégica?	X		5	5	
4	¿Los socios de la cooperativa conocen las metas y objetivos?		X	5	0	Muchos socios no tienen pleno conocimiento.
5	¿Existe algún manual contable en uso actualmente?		X	5	0	No existe manual
6	¿Manejan registros diarios en los libros mayores?	X		5	5	
7	¿Se concilia periódicamente los auxiliares y los mayores?	X		5	5	
8	¿Preparan y aprueban los comprobantes de ingresos y egresos?	X		5	5	
9	¿Se cumplen mensualmente las obligaciones tributarias?		X	5	0	Se cumple pero no en la fecha indicada.
10	¿Se aplica la normativa del régimen tributario?		X	5	0	Se aplica pero no totalmente.
11	¿Cuentan con archivos de información contable?	X		5	5	
12	¿Cuenta la cooperativa con algún sistema contable computarizado?	X		5	5	
TOTAL				60	35	
				Elaborado por: M.B		Fecha: 10-09-2015
				Aprobado por: L.B		Fecha: 11-09-2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS
Y CAMIONETAS MARISCAL N°3
MEDICIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA GENERAL**

MR. 1/4

RIESGO INHERENTE:

El riesgo inherente se ha determinado luego de haber revisado toda la documentación proporcionada por la cooperativa, así como de la observación de cómo se encuentra la cooperativa y como se llevan a cabo sus actividades tanto Operativas y Administrativas.

Por lo que se ha observado que la cooperativa carece de manuales de procedimientos por lo que las actividades que se realizan tiene orden pero no se pueden observar un control íntegro y verificación de su cumplimiento.

En base a la experiencia del auditor se puede determinar que el riesgo de inherente en la cooperativa es de un:

Porcentaje Optimo – Porcentaje Obtenido

= riesgo inherente

60- 35= 25

RIESGO DE CONTROL:

Los procesos de la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3 se encuentra entre sí relacionado, se diría que muchos de sus procesos depende uno con otro, para llegar a la contabilización. Sin embargo no existen controles empezando porque no se cuenta con un manual contable, por tanto dichos procesos no se cumplen a cabalidad.

Luego de la aplicación del cuestionario interno se puede determinar que el nivel de confianza es de 41.67% por lo se encuentra en un nivel medio.

RC= 100 – 58.33 RC= 41.67%

Elaborado por: M.B

Fecha:10/09/2015

Aprobado por: L.B

Fecha:11/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS
Y CAMIONETAS MARISCAL N°3
MEDICIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA: GENERAL**

MR. 2/4

MATRIZ DE MEDICIÓN DE CONFIANZA DEL CONTROL

CONFIANZA	MINIMO	MAXIMO
ALTO		
ALTO	88,89%	99,99%
MEDIO	77,78%	88,88%
BAJO	66,67%	77,77%
MEDIO		
ALTO	55,56%	66,66%
MEDIO	44,45%	55,55%
BAJO	33,34%	44,44%
BAJO		
ALTO	22,23%	33,33%
MEDIO	11,12%	22,22%
BAJO	0,01%	11,11%

RIESGO DE DETECCIÓN.

La cooperativa Mariscal, no mantiene una aplicación correcta de los procedimientos, ya que dichos procedimientos no existen en su totalidad, existen inconvenientes en cuanto a la confirmación de saldos de socios, no siempre se confirma la información suministrada por parte de los socios. Razón por la cual el riesgo de detección se determina en:

$$\begin{aligned}RD &= RA/RI*RC \\RD &= 0.60/0.47*0.25 \\RD &= 0.32\%\end{aligned}$$

Elaborado por: M.B	Fecha: 10/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 11/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS
Y CAMIONETAS MARISCAL N°3
MEDICIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA: GENERAL**

MR. 3/4

MATRIZ DE MEDICIÓN DEL RIESGO DE CONTROL INTERNO

CONFIANZA	MÍNIMO	MÁXIMO
ALTO		
ALTO	88,89%	99,99%
MEDIO	77,78%	88,88%
BAJO	66,67%	77,77%
MEDIO		
ALTO	55,56%	66,66%
MEDIO	44,45%	55,55%
BAJO	33,34%	44,44%
BAJO		
ALTO	22,23%	33,33%
MEDIO	11,12%	22,22%
BAJO	0,01%	11,11%

Con los riesgos determinados con anterioridad, podemos afirmar que el riesgo de detección correspondiente al trabajo de auditoría realizado por nuestra firma es del 32% (riesgo alto), considerando algunas variables.

Riesgo detección medio bajo.

- ✚ Los controles internos aplicados por la cooperativa no se desarrollan eficientemente y si existe la posibilidad de evaluar las condiciones en este proceso.
- ✚ La existencia de procesos poco definidos, no facilitan el trabajo del equipo de auditoría.

En base a los resultados obtenidos del riesgo detección el equipo de auditoría en este campo ha diseñado, técnicas y procedimientos eficientes y oportunos para la obtención de información válida y confiable.

Elaborado por: M.B	Fecha: 10/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 11/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS
Y CAMIONETAS MARISCAL N°3
MEDICIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA: GENERAL**

MR. 4/4

RIESGO DE AUDITORÍA.

Tras determinar los porcentajes emitidos luego del análisis a los procesos contables a la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3., el riesgo de auditoría comprende:

Riesgo de Auditoría = (Riesgo Inherente * Riesgo de Control * Riesgo de Detección)

Riesgo de Auditoría =

$RA = RI * RD * RC$ $RA = 0.25 * 0.47 * 0.32$ $RA = 3.76\%$

MATRIZ DE MEDICIÓN DEL RIESGO DE CONTROL INTERNO

CONFIANZA	Mínimo	Máximo
ALTO		
ALTO	88,89%	99,99%
MEDIO	77,78%	88,88%
BAJO	66,67%	77,77%
MEDIO		
ALTO	55,56%	66,66%
MEDIO	44,45%	55,55%
BAJO	33,34%	44,44%
BAJO		
ALTO	22,23%	33,33%
MEDIO	11,12%	22,22%
BAJO	0,01%	11,11%

Los cálculos demuestran que existe un riesgo de auditoría bajo, esto significa, que las recomendaciones y conclusiones que el equipo de auditoría exponga se ajustarán a las condiciones de la cooperativa.

Elaborado por: M.B	Fecha: 10/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 11/09/2015



FASE II
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS
Y CAMIONETAS MARISCAL N°3
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

PE. 1/1

PROGRAMA DE AUDITORÍA
CUENTA: CAJA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	DESCRIPCIÓN	REF. PT	RESPONSABLE	FECHA
	OBJETIVOS:			
	GENERAL			
	determinar la razonabilidad del saldo del área del disponible			
	ESPECÍFICOS			
	verificar la existencia física del efectivo			
	Verificar la correcta presentación de comprobantes.			
	Determinar la correcta manipulación del efectivo.			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Realice una evaluación de control interno del área del disponible	C.I.D	M.B	12-09-2014
2	Efectué el análisis y descomposición de saldos del área del disponible.	A.D	M.B	13-09-2014
3	Realice un arqueo de caja	A.C	M.B	13-09-2014
4	Realizar una cedula analítica de la cuenta caja	C.A	M.B	13-09-2014
5	Realice el flujo del efectivo	F.E	M.B	14-09-2014

Elaborado por: M.B	Fecha: 11/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 12/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**CID.
A 1/2**

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO: CUENTA CAJA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

N°	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Existe un reglamento de procedimiento para el manejo de la cuenta caja?	✓			
2	¿La dependencia de caja es un área restringida?	✓			
3	¿Existe una persona específica para la custodia del efectivo?	✓			
4	¿Se deposita diariamente los fondos recaudados?		✓		No se depositan diariamente los fondos recaudados
5	¿Existe documentos de respaldo para un fácil manejo?	✓			
6	¿Expiden comprobantes de caja para efectuar la reposición de valores?	✓			
7	¿La persona que manipula el efectivo es caucionada?	✓			
8	¿Guardan comprobantes en blanco si no son utilizados, para el siguiente día?	✓			
9	¿Se realizan arquezos sorpresivos a los fondos recaudados?		✓		No creen que sea necesario
10	Existe un fondo fijo para caja	✓			
	TOTAL	8	2		

Elaborado por: M.B	Fecha: 11/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 12/09/2015

TABLA REFERENCIAL

PONDERACIÓN

RIESGO		
Alto	Medio	Bajo
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Baja	Media	Alta
CONFIANZA		

PONDERACIÓN			
TOT.PREGT: 11		%	REPRESENTA
SI =	8	75	CONFIANZA
NO =	2	25	RIESGO

ANÁLISIS DE RIESGO Y CONFIANZA

De la evaluación practicada al control interno al componente caja se ha determinado que existe un 25% de riesgo de control y un nivel de confianza alto, lo que nos da a conocer que se están tomando las medidas necesarias para resguardar su saldo en efectivo.

Elaborado por: M.B	Fecha: 11/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 12/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**AD. A
1/1**

ANÁLISIS Y DESCOMPOSICIÓN DE SALDOS DEL ÁREA: DISPONIBLE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTA	SALDOS		AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS		
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR	
Caja							
Caja	134.40		-		134.40		✓✓
Bancos			-				
Banco de Guayaquil	742.58		-		742.58		
Cacpep	9626.91		-		9626.91		
Certificados de aportación cacpep	685.00		-		685.00		✓
SUMAN	10,503.89		-		10.503.89		Σ

OBJETIVO: Realizar análisis y descomposición de saldos del área del Disponible del balance.

PROCEDIMIENTO: Se acudió a gerencia y se solicitó los balances para revisarlos Y realizar los ajustes necesarios

FUENTE: Estados Financieros de la Cooperativa Al 31 de dic. Del 2014

MARCAS:

- ✓✓ verificación con saldos
- ✓ Verificación con autorización
- Σ sumatoria parcial

Elaborado por: M.B	Fecha:12/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:13/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

AC. A
1/2

ARQUEO DE CAJA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ARQUEO DE CAJA		ARQUEO DE CAJA N° 1	
		FECHA: 31 DE DIC. 2014	
		REALIZADO POR: M.B	
DETALLE DEL EFECTIVO		HORA INICIO: 09:30	
BILLETES		COMENTARIOS:	
DENOMINACIÓN	SUELTOS FAJOS		
100.00		Al efectuar el Arqueo de caja.	
50.00	150.00	 √	hemos constatado que el dinero existente en caja es el mismo al realizar el arqueo
20.00	80.00		
10.00	30.00		
5.00	20.00		
1.00			
Billetes Viejos			
Suman	280.00 Σ		
MONEDAS		RESUMEN DEL EFECTIVO	
DENOMINACIÓN	SUELTOS	FUNDAS	
1.00	4.00		Sueltos 280.00
0.50			Fajos
0.25	0.25	√	Monedas 4.40
0.10	0.1		Fundas
0.05	0.05		NT. Cajas
0.01			
Billetes Viejos			TOTALES 284.40 ø
Suman	4.40	Σ	
CONCILIACIÓN			
TOTAL DE EFECTIVO DEL DIA ANTERIOR + INGRESOS		CERTIFICO QUE EL TOTAL DEL EFECTIVO RECONTADO EN MI PRESENCIA, FUE DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y A ENTERA SATISFACCION DEL CUSTODIO DEL EFECTIVO.	
TOTAL DE INGRESOS			
-TOTAL DE EGRESOS			
(=) SALDO FINAL DE CAJA			
(-) TOTAL DE EFECTIVO AUDITADO			
= SOBRENTE	= FALTANTE	NOMBRE:	
		FIRMA:	

Elaborado por: M.B	Fecha: 12/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 13/09/2015

PROCEDIMIENTO: Se acudió al área de Caja y se procedió a contar el dinero en efectivo.

MARCAS: ✓✓ Verificado
√ Verificado con autorización
Σ Sumado parcial

Elaborado por: M.B	Fecha:12/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:13/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS
MARISCAL N°3**

**CA.
A1/1**

**CÉDULA ANALÍTICA DE LA CUENTA CAJA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MES	SALDO ANTERIOR	INGRESO	EGRESO	SALDO	
ENERO	0.00	100.00	80.00	20.00	
FEBRERO	20.00	100.00	100.00	20.00	
MARZO	20.00	100.00	90	30.00	
ABRIL	30.00	100	78.5	51.50	
MAYO	51.50	100	125.6	25.90	
JUNIO	25.90	100	90	35.90	
JULIO	35.90	100	78	57.90	
AGOSTO	57.90	100	45	112.90	
SEPTIEMBRE	112.90	100	72	140.90	
OCTUBRE	140.90	100	120	120.90	
NOVIEMBRE	120.90	100	80	140.90	
DICIEMBRE	140.90	100	106.5	134.40	
SALDO SEGÚN EL AREA CONTABLE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS					134.40 ✓✓
MES	SALDO ANTERIOR	INGRESO	EGRESO	SALDO	
ENERO	0.00	100.00	80.00	20.00	✓
FEBRERO	20.00	100.00	100.00	20.00	
MARZO	20.00	100.00	90	30.00	
ABRIL	30.00	100	78.5	51.50	
MAYO	51.50	100	125.6	25.90	✓✓
JUNIO	25.90	100	90	35.90	
JULIO	35.90	100	78	57.90	
AGOSTO	57.90	100	45	112.90	
SEPTIEMBRE	112.90	100	72	140.90	
OCTUBRE	140.90	100	120	120.90	
NOVIEMBRE	120.90	100	80	140.90	
DICIEMBRE	140.90	100	106.5	134.40	
SALDO SEGÚN LA AUDITORIA REALIZADA					134.40
DIFERENCIA ENCONTRADA					0
<p>NOTA 1: Los saldos existentes en la cuenta Caja coinciden con los registros en el auxiliar de contabilidad, lo que nos conlleva a determinar que existe un buen manejo del efectivo en la cooperativa</p> <p>NOTA 2: Existe en la cooperativa un reglamento para la manipulación de la cuenta caja, esto beneficia a la cooperativa puesto que el responsable de esta área deberá reembolsar el dinero si un caso no tuviera justificativo o respaldo de los egresos.</p>					

Elaborado por: M.B	Fecha:13/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:14/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**F.E.
A1/1**

**FLUJO DEL EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CONCEPTO		
A FLUJOS DEL EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		26251.74
+ EFECTIVO RECIBIDO DE SOCIOS		
INGRESOS 2014	26251.74	
+ EFECTIVO RECIBIDO DE OTROS CLIENTES RELACIONADOS		29085.75
INTERESES GANADOS	42.04	
ARRIENDOS GANADOS	15848.77	
IVA COBRADO	1916.33	
TRANSPORTE SRI	11278.61	
- EFECTIVO PAGADO A PROVEEDORES		-968.34
COMPRA DE MERCADERÍAS E INSUMOS	968.34	
- EFECTIVO PAGADO A OTROS PROVEEDORES		-53637.59
PAGO EMPLEADOS	3340.92	
PAGO ATERCEROS	50296.67	
B FLUJO DEL EFECTIVO POR INVERSIONES		
+ INGRESOS RECIBIDOS POR CONTRATOS		
- EGRESOS EFECTUADOS POR CONTRATOS		-1730.47
COMPRA DE ACTIVOS FIJOS	1730.47	
C FLUJO DEL EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO		
+ INGRESO PRODUCTOS POR		
- INGRESOS EFECTUADOS PARA		
EFECTIVO NETO PROVISTO O USADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
FLUJO DEL EFECTIVO NETO TOTAL		-998.81
+ EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL 01 DE ENERO DE 2014		11502.7
= EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		10503.89

Elaborado por: M.B

Fecha:14/09/2015

Aprobado por: L.B

Fecha:15/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**HH.
A1/1**

HOJA DE HALLAZGOS

ÁREA DE HALLAZGOS: CAJA

INTRODUCCIÓN A LA CONCLUSIÓN

CONDICIÓN:

No existe un manual de procedimientos para esta área
No existen políticas que faciliten el retorno del efectivo
No existe caja chica
No realizan un control adecuado de los respaldos.

CRITERIO:

No cumple con ninguna clase o tipo de normativas debido a que la cooperativa no las posee, además no se ajusta a los niveles de control interno.
Los gastos menores que se realizan en la Cooperativa se efectúan con pagos de caja general, debido a que no se ha establecido un valor para caja chica.

CAUSA:

Por falta de conocimiento e implementación de normas o políticas que rijan esta área.
Falta de conocimiento de las cuentas

EFEECTO:

El no haber una fecha determinada para rendición de cuentas los socios desconocen de la manipulación de la cuenta caja.

COMENTARIO A LOS FUNCIONARIOS:

Falta de conocimiento causal en el manejo de esta área.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda implementar un manual de procedimientos para esta área
Se recomienda establecer políticas que aseguren y faciliten el retorno del efectivo.
Se debería enviar estados mensuales de las obligaciones a todos los socios deudores.
Se debería implementar caja chica para gastos menores.

Elaborado por: M.B

Fecha:14/09/2015

Aprobado por: L.B

Fecha:15/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

**PN.
B1/1**

PROGRAMA DE AUDITORÍA
CUENTA: BANCO Y COOPERATIVA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	DESCRIPCIÓN	REF. PT	RESPONSABLE	FECHA
	OBJETIVOS:			
	GENERAL			
	determinar la razonabilidad del saldo del área del Disponible			
	ESPECÍFICOS			
	Comprobar que todos los depósitos y retiros tengan respaldo			
	Verificar los saldos de la cuenta bancos y cooperativa en los balances			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Practique una evaluación de control interno del área Bancos y Cooperativas.	C.I.E	M.B	15-09-2015
2	Realice el análisis y descomposición de saldos del área del disponible.	A.S	M.B	16-09-2015
3	Elaborar cédulas sumarias y cédulas analíticas para determinar los depósitos y retiros de las cuentas.	E.C.S	M.B	17-09-2015

Elaborado por: **M.B**

Fecha: **14/09/2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **15/09/2015**



COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3

CI.
B1/2

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CUENTA BANCOS Y COOPERATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Existe un manual de procedimientos para esta área		✓		No existe un manual de procedimientos para esta área
2	¿Está registrada a nombre de la cooperativa las cuentas?	✓			
3	¿Se lleva un registro auxiliar de cuentas bancarias y está autorizada por la gerencia?		✓		No se lleva un registro auxiliar de las cuentas bancarias
4	¿Se realiza confirmación de saldos de cuenta bancaria y de la cuenta de la cooperativa de ahorros?	✓			
5	¿Posee chequera la cooperativa?		✓		No posee chequera la cooperativa
6	¿Se giran cheques en orden secuencial?		✓		No se gira cheques por que la cooperativa no posee chequera
7	¿Se realizan periódicamente conciliaciones bancarias?		✓		No se realizan conciliaciones bancarias
8	¿Existe más de una firma para el retiro de fondos de las cuentas?	✓			
9	¿El funcionario que realiza el pago y el que concilia es diferente?	✓			
	TOTAL	4	5		

Elaborado por: **M.B**

Fecha: **15/09/2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **16/09/2015**

TABLA REFERENCIAL

PONDERACIÓN

RIESGO		
Alto	Medio	Bajo
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Baja	Media	Alta
CONFIANZA		

PONDERACIÓN			
TOT.PREGT:		%	REPRESENTA
11			
SI =	4	44.44	CONFIANZA
NO =	5	55.56	RIESGO

ANÁLISIS DE RIESGO Y CONFIANZA

En la cuenta Bancos el manejo que viene dando la cooperativa, determinamos que tiene un riesgo del 55.56% considerado moderado o medio en el manejo de los recursos, esto ha generado una confianza ponderada no recomendada, deben realizarse correctivos para mitigar los riesgos y generar un mayor nivel de confianza.

Elaborado por: M.B	Fecha:15/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:16/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**AS.
B1/1**

ANÁLISIS Y DESCOMPOSICIÓN DE SALDOS
ÁREA: DISPONIBLE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTA	SALDOS		AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
Caja						
Caja	134.40		-		134.40	
Bancos			-			
Banco de Guayaquil	742.58		-		742.58	
Cacpe	9626.91		-		9626.91	
Certificados de aportación cacpe	685.00		-		685.00	
SUMAN	10,503.89		-		10,503.89	

OBJETIVO: Realizar análisis y descomposición de saldos del área del Disponible del balance.

PROCEDIMIENTO: Se acudió a gerencia y se solicitó los balances para revisarlos Y realizar los ajustes necesarios

FUENTE: Estados Financieros de la Cooperativa Al 31 de dic. Del 2014

MARCAS: ✓✓ verificación con saldos
 ✓ Verificación con autorización
 Σ sumatoria parcial

Elaborado por: M.B	Fecha: 16/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 17/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**ECS.
B1/9**

CÉDULA ANALÍTICA DE LA CUENTA: CACPEP
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

SALDO SEGÚN LIBROS			
FECHA	DEPOSITO	CODIGO	SALDO
10/01/2014	252	PPDEP. EFEC. 3295494	10927.08
17/01/2014	120	PPDEP. EFEC. 3295498	10799.49
17/01/2014	50	PPDEP. EFEC. 3295499	10849.49
20/01/2014	542.52	TrSPL. EFEC. 001181	11392.01
24/01/2014	448	PPDEP.EFEC. 3271138	11765.96
24/01/2014	110.4	PPDEP. EFEC. 3276561	11876.36
31/01/2015	4.86	PCINT. 000093	10567.22
07/02/2014	122.5	PPDEP. EFEC. 3276563	9465.1 ✓
13/02/2014	740.52	TrSPL. EFEC. 005191	9157.24
18/02/2014	118.5	PPDEP.EFEC. 3276565	9182.94
21/02/2014	470.4	PPDEP. EFEC. 3276568	9534.54
21/02/2014	105	PPDEP. EFEC. 3276567	9639.54
28/02/2014	3.71	PCINT. 000276	9643.25
28/02/2014	292	PPDEP EFEC. 362961	9280.25 ✓✓
28/02/2014	448	PPDEP. EFEC. 3276571	9728.25
01/03/2014	110.4	PPDEP. EFEC. 3276572	9838.65
07/03/2014	120	PPDEP. EFEC. 3276574	9272.58
07/03/2014	161.5	PPDEP. EFEC. 324657	9434.08
17/03/2014	168	PPDEP. EFEC. 3621377	9410.21
21/03/2014	460.5	PPDEP. EFEC. 3367628	9240.45
26/03/2014	1432.53	TrSPL. EFEC. 012342	10672.98
31/03/2014	4.04	PCINT. 000333	9174.76
31/03/2014	470.4	PPDEP. EFEC. 3473302	7845.16
31/03/2014	129	PPDEP. EFEC. 3473310	7974.16
02/04/2014	0.07	RCODE. 000062	7974.16
04/04/2014	266.5	PPDEP. EFEC. 3365240	8244.58
23/04/2014	821.7	TrSPL. EFEC. 017803	8166.26

Elaborado por: **M.B**

Fecha: **17/09/2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **18/09/2015**



COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3

ECS.
B2/9

25/04/2014	448	PPDEP. EFEC. 3665242	8614.26	
25/04/2014	391	PPDEP. EFEC. 3665241	9005.26	√
25/04/2014	420	PPDEP. EFEC. 336244	9425.26	
25/04/2014	220.8	PPDEP. CHQ. 336244	9646.06	
30/04/2014	3.33	PCINT. 000466	9646.39	
05/05/2014	428.5	PPDER. EFEC. 3365248	9877.89	
09/05/2014	84	PPDEP. EFEC. 3365249	7961.82	
09/05/2014	412.5	PPDEP. EFEC. 3365250	8374.32	
16/05/2014	509	PPDEP. EFEC. 3369725	8119.99	
16/05/2014	168	PPDEP. EFEC. 3369726	8287.99	
23/05/2014	471.5	PPDEP. EFEC. 3826215	8759.49	
23/05/2014	470.4	PPDEP. EFEC. 3826214	9229.89	
26/05/2014	1731.51	TrSPI. EFEC. 022972	10869.96	
31/05/2014	3.84	PCINT. 000618	10402.54	
02/06/2014	663.5	PPDEP. EFEC. 3369733	11066.04	
02/06/2014	280	PPDEP. EFEC. 3369731	11346.04	
02/06/2014	120	PPDEP. EFEC. 3369734	11466.04	
06/06/2014	944.5	PPDEP. EFEC. 3369735	10392.55	√√
06/06/2014	120	PPDEP. EFEC. 3369735	10512.55	
12/06/2014	595.04	TrSPI. EFEC. 027424	10465.44	
13/06/2014	168	PPDEP. EFEC. 3366473	10633.44	
13/06/2014	3968.25	PPDEP. EFEC. 3369736	14601.69	
20/06/2014	3158.75	PPDEP. EFEC. 3664475	16260.44	
27/06/2014	280	PPDEP. EFEC. 3598927	10997.79	
27/06/2014	3.62	PPDEP. EFEC. 3598926	11001.41	
30/06/2014	5.15	PCINT. 000757	10606.56	
04/07/2014	60	PPDEP. EFEC. 3598931	7002.01	
04/07/2014	47.5	PPDEP. EFEC. 3598930	7049.51	
11/07/2014	35	PPDEP. EFEC. 3673824	6939.28	
11/07/2014	168	PPDEP. EFEC. 3676489	7107.28	
16/07/2014	923.68	TrSPI. . EFEC. 033609	6671.33	
30/07/2014	5134.5	PPDEP. EFEC. 3663135	11332.04	
30/07/2014	19.5	PPDEP. EFEC. 3472724	11351.54	

Elaborado por: **M.B**

Fecha: **16/09/2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **17/09/2015**



COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3

ECS.
B3/9

30/07/2014	470.4	PPDEP. EFEC. 3472725	11821.94	
30/07/2014	4000	TRANS. 003966	15821.94	√
31/07/2014	3.02	PCINT. 000907	15824.96	
12/08/2014	172.5	PPDEP. EFEC. 3717317	13984.15	
12/08/2014	120	PPDEP.EFEC. 3716499	14104.15	
12/08/2014	200	PPDEP. EFEC. 3716497	14384.15	
14/08/2014	1044.7	TrSPI. EFEC. 040140	15328.59	
15/08/2014	141.5	PPDEP. EFEC. 3969884	15375.09	
21/08/2014	218.5	PPDEP. EFEC. 3969886	12040.24	
21/08/2014	166	PPDEP. EFEC. 3969887	12206.24	√√
29/08/2014	29.5	PPDEP. EFEC. 3969890	12237.74	
31/08/2014	6.18	PCINT. 001058	12245.92	
08/09/2014	60	PPDEP.EFEC. 3969892	10804.09	
08/09/2014	120	PPDEP. EFEC. 3969893	11024.09	
12/09/2014	280	PPDEP. EFEC. 3969897	10405.37	
12/09/2014	59	PPDEP. EFEC. 3969896	10464.37	
19/09/2014	392.53	TrSPI. EFEC. 047461	10012.96	
19/09/2014	470.4	PPDEP.EFEC. 3969900	10133.63	
14/09/2014	112	PPDEP.EFEC. 3969899	10245.63	
26/09/2014	58.5	PPDEP.EFEC. 3969909	10115.13	
26/09/2014	220.8	PPDEP. EFEC. 3969908	10335.93	
30/09/2014	4.37	PCINT. 001122	10340.3	
03/10/2014	82.5	PPDEP.EFEC. 3969911	9425.69	
13/10/2014	120	PPDEP. EFEC. 3969914	8978.01	
13/10/2014	93	PPDEP. EFEC.3969913	9071.1	
14/10/2014	1080	TrSPI. EFEC. 052379	9860.1	
15/10/2014	797.04	TrSPI. EFEC. 052471	10657.14	
17/10/2014	470.4	PPDEP. EFEC. 3969917	11008.41	
17/10/2014	81	PPDEP. EFEC. 3969916	11089.41	
24/10/2014	120	PPDEP. EFEC. 3969920	10073.11	
24/10/2014	58.5	PPDEP.EFEC. 3969919	10131.61	
31/10/2014	4.09	PCINT. 001358	6935.7	

Elaborado por: **M.B**

Fecha: **16/09/2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **17/09/2015**



COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3

**ECS.
B4/9**

31/10/2014	248	PPDEP.EFEC. 3669925	6523.61	
31/10/2014	134.4	PPDEP.EFEC. 4043534	6658.01	√
11/11/2014	103.5	PPDEP.EFEC. 3939927	3476.09	
11/11/2014	168	PPDEP.EFEC. 3969928	3644.09	
17/11/2014	272	PPDEP.EFEC. 039641	3475.27	
17/11/2014	120	PPDEP. EFEC. 031548	3595.27	
21/11/2014	582.4	PPDEP. EFEC. 3969933	1342.42	
21/11/2014	78	PPDEP.EFEC. 3969935	1420.42	√√
24/11/2014	734.2	TrSPI. EFEC. 059164	1469.2	
28/11/2014	292	PPDEP. EFEC. 3969936	461.47	
30/11/2014	1.35	PCINT. 001496	462.8	
05/12/2014	302.4	PPDEP.EFEC. 3883875	481.48	
05/12/2014	407.5	PPDEP.EFEC. 3883874	888.98	
08/12/2014	3000	PPDEP. EFEC. 3733334	3504.49	
09/12/2014	120	PPDEP.EFEC. 36969940	3824.49	
09/12/2014	1341	PPDEP.EFEC. 3969939	4965.49	
12/12/2014	537.6	PPDEP. EFEC. 3969942	4476.59	
12/12/2014	1784	PPDEP.EFEC. 3969944	6260.59	
15/12/2014	2675.5	PPDEP. EFEC. 3732364	8735.25	
19/12/2014	280	PPDEP. EFEC. 373238	8276.48	
19/12/2014	1881.5	PPDEP. EFEC. 3732367	10157.98	
23/12/2014	3000	PPDEP. EFEC. 3732370	13157.98	
28/12/2014	1409.85	TrSPI. EFEC. 068364	13069.13	
29/12/2014	974.4	PPDEP. EFEC. 3732374	14043.53	
29/12/2014	214.29	PPDEP. EFEC. 3732373	14257.82	
30/12/2014	3550.11	PPDEP. EFEC. 3732376	8447.93	
30/12/2014	1176	PPDEP. EFEC. 3732375	9623.93	
31/12/2014	2.98	PCINT. 001648	9626.91	

Elaborado por: **M.B**

Fecha: **16/09/2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **17/09/2015**



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**ECS.
B5/9**

EGRESOS INCURRIDOS			
FECHA	RETIROS	CODIGO	SALDO
10/01/2014	825	PPRET. 040330	10675.06
14/01/2014	87.21	PPRET. 040331	10839.87
16/01/2014	160.38	PPRET. 040333	10679.49
22/01/2014	74.05	PPRET. 040334	11317.96
29/01/2014	378	PPRET. 040335	11498.35
30/01/2014	936	PPRET. 040336	10562.36
03/02/2014	0.1	DEBPL.000019	10567.12
06/02/2014	266	PPRET. 403385	10301.12
07/02/2014	183.15	PPRET. 040337	10117.97
07/02/2014	62.37	PPRET. 040340	10055.6
07/02/2014	460	PPRET. 040343	9595.6
07/02/2014	255	PPRET. 040341	9340.6
07/02/2014	83.69	PPRET. 040342	9256.91
07/02/2014	156.05	PPRET. 040345	9223.36
07/02/2014	76.8	PPRET. 040347	9146.56
07/02/2014	143.55	PPRET. 040339	9003.01
10/02/2014	90	PPRET. 040344	8913.01
12/02/2014	261.36	PPRET. 040348	8651.65
12/02/2014	234.93	PPRET. 040349	8416.72
15/02/2014	90.8	PPRET. 453580	9066.44
17/02/2014	2	COMIS. 001253	9064.44
19/02/2014	118.8	PPRET. 046951	9064.14
28/02/2014	655	PPRET. 046959	8988.25
05/03/2014	0.07	DEBPL. 000043	9838.58
07/03/2014	266	PPRET. 046955	9572.58
07/03/2014	420	PPRET. 046954	9152.58
07/03/2014	50	PPRET. 046950	9384.08
11/03/2014	141.87	PPRET. 046953	9242.21
17/03/2014	253.44	PPRET. 046958	9156.77
17/03/2014	116.82	PPRET. 046959	9039.95
20/03/2014	100	PPRET. 046957	8939.95

✓

✓✓

Elaborado por: M.B

Fecha:16/09/2015

Aprobado por: L.B

Fecha:17/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**ECS.
B6/9**

21/03/2014	180	PPRET. 046961	8779.95	
27/03/2014	1330	PPRET. 046962	9342.98	
28/03/2014	172.26	PPRET. 046960	9170.72	√
31/03/2014	1800	PPRET. 046963	7374.76	
01/04/2014	0.07	DEBPL. 000065	7974.09	
02/04/2014	0.08	DEBPL. 000067	7974.08	
07/04/2014	700	PPRET. 046967	7540.58	
15/04/2014	196.02	PPRET. 046965	7344.56	
05/05/2014	200	PPRET. 056967	9449.39	
05/05/2014	0.07	DEBPL. 000087	9877.82	
06/05/2014	2000	PPRET. 046968	7877.82	
10/05/2014	218	PPRET. 046969	8156.32	
13/05/2014	250	PPRET. 046966	7906.32	
14/05/2014	95.33	PPRET. 046970	7810.99	✓✓
14/05/2014	200	PPRET. 046971	7610.99	
26/05/2014	91.44	PPRET. 046973	9138.45	
27/05/2014	300	PPRET. 046974	10569.96	
29/05/2014	171.26	PPRET. 046975	10398.7	
02/06/2014	308.5	PPRET. 046976	11157.54	
02/06/2014	300	PPRET. 046972	10857.54	
02/06/2014	0.08	DEBPL. 000105	10857.46	
05/06/2014	974.41	PPRET. 046977	9883.05	
06/06/2014	435	PPRET. 046979	9448.05	
09/06/2014	532	PPRET. 046980	9980.55	
11/06/2014	110.15	PPRET. 046978	9870.4	
17/06/2014	1400	PPRET. 046983	13201.69	
20/06/2014	100	PPRET. 046982	13101.69	
23/06/2014	800	PPRET. 046984	15460.44	
24/06/2014	1361.97	PPRET. 046985	14098.47	
27/06/2014	500	PPRET. 046987	13598.47	
27/06/2014	2880.68	PPRET. 046988	10717.79	
27/06/2014	400	PPRET. 046986	10601.41	

Elaborado por: M.B

Fecha:16/09/2015

Aprobado por: L.B

Fecha:17/09/2015



COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3

**ECS.
B7/9**

30/06/2014	2939.45	PPRET. 046989	7667.11
01/07/2014	500	PPRET. 046990	7167.11
02/07/2014	0.1	DEBPL. 000128	7167.01
04/07/2014	225	PPRET. 046991	6942.01
10/07/2014	145.23	PPRET. 046992	6904.28
14/07/2014	610	PPRET. 046993	6497.28
15/07/2014	135.65	PPRET. 046994	6361.63
16/07/2014	194.19	PPRET. 046995	6167.44
17/07/2014	162.86	PPRET. 046997	6004.58
18/07/2014	156.93	PPRET. 046998	5847.65
18/07/2014	100	PPRET.046999	5747.65
21/07/2014	82	PPRET. 046996	6589.33
23/07/2014	300	PPRET. 047000	6289.33
29/07/2014	91.79	PPRET. 047001	6197.54
31/07/2014	263.25	PPRET. 046981	15561.71
04/08/2014	0.06	DEBPL. 000907	15561.65
12/08/2014	1750	PPRET. 051901	13811.65
14/08/2014	100.26	PPRET. 051902	14283.89
15/08/2014	95	PPRET. 051903	15233.59
21/08/2014	3553.35	PPRET. 051904	11821.74
01/09/2014	83.69	PPRET. 051905	12160.23
01/09/2014	39	PPRET. 518083	12130.23
01/09/2014	643.49	PPRET. 051906	11486.74
01/09/2014	28.9	PPRET. 051907	11457.84
02/09/2014	86.13	PPRET. 519609	11371.71
02/09/2014	0.12	DEBPL. 000170	11371.59
02/09/2014	50	PPRET. 051913	11321.59
02/09/2014	50	PPRET. 051912	11271.59
02/09/2014	200	PPRET. 051910	11071.59
02/09/2014	127.5	PPRET. 051911	10944.09
08/09/2014	50	PPRET. 051914	10894.09
08/09/2014	50	PPRET. 051915	10844.09
08/09/2014	272.51	PPRET. 051917	10751.58

✓✓

✓

Elaborado por: **M.B**

Fecha: **16/09/2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **17/09/2015**



COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3

**ECS.
B8/9**

08/09/2014	412.22	PPRET. 051916	10339.36	
11/09/2014	213.99	PPRET. 051919	10125.37	
12/09/2014	206.88	PPRET. 051920	10257.49	✓✓
19/09/2014	637.06	PPRET. 051922	9620.43	
19/09/2014	253.7	PPRET. 051924	9759.26	
19/09/2014	96.03	PPRET. 051921	9663.23	
26/09/2014	189	PPRET. 051923	10056.63	
01/10/2014	200.09	PPRET- 051927	10140.21	
01/10/2014	83.69	PPRET. 051926	10056.52	
01/10/2014	460	PPRET. 051927	9596.52	
02/10/2014	0.09	DEBPL. 000195	9596.43	
03/10/2014	100	PPRET. 051933	9496.43	
03/10/2014	153.24	PPRET. 051931	9343.19	✓
06/10/2014	532	PPRET. 051933	8893.69	
07/10/2014	35.68	PPRET. 051936	8858.01	
13/10/2014	182.22	PPRET. 051934	8888.79	
14/10/2014	108.69	PPRET. 051936	8780.1	
16/10/2014	119.13	PPRET. 051937	10538.01	
17/10/2014	136.3	PPRET. 051935	10953.11	
24/10/2014	1000	PPRET. 051938	9953.11	
28/10/2014	3000	PPRET. 051939	7131.61	
30/10/2014	200	PPRET. 051940	6931.61	
31/10/2014	450	PPRET. 051943	6475.7	
31/10/2014	200.09	PPRET. 051942	6275.61	
01/11/2014	83.69	PPRET. 051941	6574.32	
04/11/2014	0.08	DEBPL. 000218	6574.24	
05/11/2014	101.65	PPRET. 051944	6472.59	
06/11/2014	100	PPRET. 051945	6372.59	
06/11/2014	3000	PPRET. 051946	3372.59	
11/11/2014	440.82	PPRET. 051948	3203.27	
17/11/2014	250	PPRET. 051949	3345.27	
17/11/2014	60.75	PPRET. 051950	3284.52	
19/11/2014	532	PPRET. 056752	2752.52	

Elaborado por: M.B	Fecha: 16/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 17/09/2015



COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3

**ECS.
B9/9**

21/11/2014	190.8	PPRET. 056753	2561.92	
21/11/2014	1801.9	PPRET. 056751	760.02	✓✓
21/11/2014	150.36	PPRET. 056754	1270.06	
24/11/2014	400	PPRET. 567553	870.06	
24/11/2014	135.06	PPRET. 056756	735	
25/11/2014	197.38	PPRET. 056757	1271.82	
26/11/2014	240.3	PPRET. 056760	1031.52	
26/11/2014	450	PPRET. 056759	581.52	
27/11/2014	412.05	PPRET. 056758	169.47	
02/12/2014	0.03	DEBLP. 000240	462.77	
03/12/2014	200	PPRET. 056764	262.77	
03/12/2014	83.69	PPRET. 056761	179.08	
05/12/2014	384.49	PPRET. 056762	504.49	
09/12/2014	460	PPRET. 056763	4505.49	
09/12/2014	330	PPRET. 056765	4175.49	
10/12/2014	236.5	PPRET. 056767	3938.99	
17/12/2014	103.96	PPRET. 056768	8631.29	✓
17/12/2014	206.11	PPRET. 056769	8425.18	
18/12/2014	148.7	PPRET. 056770	8276.48	
19/12/2014	280	PPRET. 056772	7996.48	
23/12/2014	237.6	PPRET.056771	12920.38	
23/12/2014	1261.1	PPRET.056775	11659.28	
30/12/2014	120	PPRET. 056778	14137.82	
30/12/2014	9240	PPRET. 057777	4897.82	

NOTA: El dinero se encuentra Ingresado en la cooperativa de ahorro y crédito de la pequeña empresa de Pastaza, el mismo se encuentra sustentado con los respectivos documentos de respaldo.

Elaborado por: **M.B**

Fecha: **16/09/2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **17/09/2015**



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**CS.
B1/1**

CEDULA SUMARIA
COOPERATIVA CACPEP
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTA	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	SALDO SEGUN AUDITORIA	DIFERENCIA
COOPERATIVA CACPE	9240.00	9240.00 ✓✓	0.00

Elaborado por: M.B	Fecha: 16/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 17/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**CS.
B1/1**

CÉDULA SUMARIA
COOPERATIVA CACPEP
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTA	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	SALDO SEGUN AUDITORIA	DIFERENCIA
COOPERATIVA CACPE	9240.00	9240.00 ✓✓	0.00

Elaborado por: M.B	Fecha: 16/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 17/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**CA.
B1/1**

CÉDULA ANALÍTICA
BANCO DE GUAYAQUIL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

SALDO SEGÚN LIBROS			
FECHA	DEPOSITO	CODIGO	SALDO
31/10/2014	1000	+DEPOSITO	1000
13/11/2014	0.25	+ INTERES	1000.25
15/12/2014	0.62	+ INTERES	895.53
			✓✓
EGRESOS INCURRIDOS			
FECHA	RETIROS	CODIGO	SALDO
13/11/2014	0.32	- SCI SEC. PUBL.	999.93
15/12/2014	105.02	- SCI SEC. PUBL.	894.91
15/12/2014	152.08	- SCI SEC. PUBL.	743.45
15/12/2014	0.3	- COMI.SCI.PDO.M	743.15
15/12/2014	0.3	- COMI.SCI.PDO.M	742.85

NOTA: La cooperativa abrió una cuenta en el Banco de Guayaquil en el mes de Octubre del 2014 por lo que no ha mantenido gran movimiento de esta cuenta, fue abierta con una base \$ 1000.00 dólares Americanos a nombre de COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL el dinero de esta cuenta sido manipulados adecuadamente y está sustentado con los respectivos documentos de respaldos.

Elaborado por: **M.B**

Fecha: **16/09/2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **17/09/2015**



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**CS.
B1/1**

**CÉDULA SUMARIA
BANCO DE GUAYAQUIL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CUENTA	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	SALDO SEGUN AUDITORIA	DIFERENCIA
BANCO DE GUAYAQUIL	742.85	742.85	0.00

Elaborado por: M.B	Fecha: 16/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 17/09/2015

CONFIRMACIÓN DE SALDOS CON ENTIDADES FINANCIERAS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3

NOMBRE DEL CLIENTE

INSTITUCIÓN FINANCIERA: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA

ATENTAMENTE: Melida Benitez

Nuestros auditores externos mbcotautor, se encuentran realizando la auditoría financiera a la cooperativa de transporte en taxis y camionetas mariscal n°3, por el año que termino el 31 de diciembre del 2014, por tal motivo mucho agradecemos proporcionar directamente a ellos información al 31 de diciembre del 2014 respecto a los saldos de nuestros depósitos y retiros, si el campo para los saldos e información complementaria ha sido dejado en blanco por favor complete este formato llenando apropiadamente los espacios. Aun que nosotros no pedimos ni esperamos de ustedes una búsqueda minuciosa en sus registros contables.

DIRECCION: Barrio Mariscal Calle Atahualpa S/N

TELÉFONO:

FAX:

CIUDAD:

Elaborado por: M.B	Fecha: 17-09-2015
Aprobado por : L.M.	Fecha: 17-09- 2015

1.- A la fecha arriba citada, nuestros libros indicaban los siguientes saldos en depósitos.

2.- Fuimos deudores directos de la institución por préstamos a la fecha indicada como sigue.

3.- Fuimos deudores contingentes por carta de crédito, aval, etc., a la fecha indicada como sigue.

4.- DETALLE DE INVERSIONES

5.- DETALLE DE FIRMAS AUTORIZADAS

SR.

GERENTE GENERAL

FECHA

Elaborado por: M.B	Fecha: 17-09-2015
Aprobado por : L.M.	Fecha: 17-09- 2015

La información presentada arriba por el cliente está de acuerdo con nuestros registros. Aun que nosotros no hemos efectuados una

búsqueda minuciosa de nuestros registros, no hay otros depósitos o préstamos que hayan llegado a nuestro conocimiento, exacto los listados de abajo:

Firma Autorizada de la Institución Financiera

Fecha

CARGO:

EXCEPCIONES Y/O COMENTARIOS:

Por favor retornar este formulario directamente a nuestros auditores:

En esta carta autorizo a la institución financiera a debitar de nuestras cuentas bancarias, los costos asignados por efectos de servicios bancarios para confirmaciones de saldos e información suplementaria.

Elaborado por: M.B	Fecha: 17-09-2015
Aprobado por : L.M.	Fecha: 17-09- 2015

CONFIRMACIÓN DE SALDOS CON ENTIDADES FINANCIERAS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3

NOMBRE DEL CLIENTE

INSTITUCIÓN FINANCIERA: BANCO GUAYAQUIL

ATENTAMENTE: Melida Benitez

Nuestros auditores externos mbcotautor, se encuentran realizando la auditoría financiera a la cooperativa de transporte en taxis y camionetas mariscal n°3, por el año que termino el 31 de diciembre del 2014, por tal motivo mucho agradecemos proporcionar directamente a ellos información al 31 de diciembre del 2014 respecto a los saldos de nuestros depósitos y retiros, si el campo para los saldos e información complementaria ha sido dejado en blanco por favor complete este formato llenando apropiadamente los espacios. Aun que nosotros no pedimos ni esperamos de ustedes una búsqueda minuciosa en sus registros contables.

DIRECCIÓN: Barrio Central Av. Ceslao Marín y Francisco de Orellana

TELÉFONO:

FAX:

CIUDAD:

Elaborado por: M.B	Fecha: 17-09-2015
Aprobado por : L.M.	Fecha: 17-09- 2015

1.- A la fecha arriba citada, nuestros libros indicaban los siguientes saldos en depósitos.

2.- Fuimos deudores directos de la institución por préstamos a la fecha indicada como sigue.

3.- Fuimos deudores contingentes por carta de crédito, aval, etc., a la fecha indicada como sigue.

4.- DETALLE DE INVERSIONES

5.- DETALLE DE FIRMAS AUTORIZADAS

SR.

GERENTE GENERAL

FECHA

Elaborado por: M.B	Fecha: 17-09-2015
Aprobado por : L.M.	Fecha: 17-09- 2015

La información presentada arriba por el cliente está de acuerdo con nuestros registros. Aun que nosotros no hemos efectuados una búsqueda minuciosa de nuestros registros, no hay

otros depósitos o prestamos que hayan llegado a nuestro conocimiento, con ejecución de los listados de abajo:

Firma Autorizada de la Institución Financiera

Fecha

CARGO:

EXCEPCIONES Y/O COMENTARIOS:

Por favor retornar este formulario directamente a nuestros auditores:

En esta carta autorizo a la institución financiera a debitar de nuestras cuentas bancarias, los costos asignados por efectos de servicios bancarios para confirmaciones de saldos e información suplementaria.

Elaborado por: M.B	Fecha: 17-09-2015
Aprobado por : L.M.	Fecha: 17-09- 2015

	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3	HH. B 1/1
---	---	----------------------

HOJA DE HALLAZGOS

ÁREA DE HALLAZGOS BANCO Y COOPERATIVA CACPEP

INTRODUCCIÓN A LA CONCLUSIÓN

CONDICIÓN:

No se realiza conciliaciones debido a que no habido movimiento en la cuenta bancaria.
 No cuenta la cooperativa con chequera, los pagos los realizan por depósitos en efectivo
 No se cuenta con un control en libros de bancos mensual.
 No existe libro auxiliar de Bancos.

CRITERIO:

Aplicar las normas y técnicas contables nacionales e internacionales.
 Manejar adecuadamente los principios de control interno.

CAUSA:

Falta de una base legal sobre la cual se lleve la contabilidad, limitando la razonabilidad de los estados financieros.
 Por falta de conocimiento para manejar técnicamente esta cuenta.
 Por falta de control en el manejo de los procesos contables.

EFECTO:

No tener un manual contable, descuidando sus procesos, la presentación de los estados financieros.
 Deficiente manejo contable.

RECOMENDACIONES:

Elaborar un Manual contable para el uso y manejo de los recursos de la cuenta bancos y cooperativas.
 Solicitar el cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento de control interno.
 Poner énfasis en el control del efectivo por cuanto es susceptible de posibles desvíos.

Elaborado por: **M.B**

Fecha: **16/09/2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **17/09/2015**



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
 CAMIONETAS MARISCAL N°3
 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

**PE. C
 1/1**

PROGRAMA DE AUDITORÍA
CUENTAS POR COBRAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	DESCRIPCIÓN	REF. PT	RESPONSABLE	FECHA
	OBJETIVOS:			
	GENERAL			
	determinar la razonabilidad del área del Exigible			
	ESPECÍFICOS			
	Comprobar que todas las obligaciones por cobrar sean reales.			
	Verificar la correcta valoración de las cuentas por cobrar a los socios deudores.			
	Determinar si las obligaciones a favor de la cooperativa cuentan con soportes legales adecuados			
	.PROCEDIMIENTOS			
1	Practique una evaluación de control interno del área del exigible.	C.I.E	M.B	18-09-2015
2	Realice el análisis y descomposición de saldos del área del exigible.	A.D	M.B	19-09-2015
3	Realice un análisis de las cuentas por cobrar socios	A.C.C	M.B	20-09-2015

Elaborado por: M.B	Fecha: 17/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 17/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**CI. C
1 / 2**

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
CUENRAS POR COBRAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Existe un manual de procedimientos para el tratamiento de la cuenta por cobrar?		✓		No existe un manual de procedimientos.
2	¿Se mantiene políticas de cobranza?		✓		No existen políticas que faciliten la cobranza
3	¿Se envían estados mensuales a todos los deudores?		✓		No se envían estados mensuales a los deudores
4	¿Se clasifican a los socios según su capacidad de pago?		✓		No se clasifica a los socios
	TOTAL		4		

Elaborado por: M.B	Fecha:18/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:18/09/2015

TABLA REFERENCIAL**PONDERACIÓN****CI. C 2/2**

RIESGO		
Alto	Medio	Bajo
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Baja	Media	Alta
CONFIANZA		

PONDERACIÓN			
TOT.PREGT: 11		%	REPRESENTA
SI =	0	0	CONFIANZA
NO =	4	100	RIESGO

ANÁLISIS DE RIESGO Y CONFIANZA

La evaluación practicada al control interno del componente cuentas por cobrar se ha determinado que existe un 100% de riesgo lo que nos indica que no se está tomando las medidas adecuadas para el buen manejo de esta cuenta, se recomienda realizar los correctivos pertinentes para mitigar los riesgos y generar un mayor nivel de confianza

Elaborado por: M.B	Fecha:18/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:18/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**AD. C
1/1**

ANÁLISIS Y DESCOMPOSICIÓN DE SALDOS
ÁREA: EXIGIBLE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTA	SALDOS		AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
Cuentas por cobrar socios	20.00		-		20.00	
Gastos anticipados						
Anticipo RFIR	224.90		-		224.90	
Crédito tributario	651.19		-		651.19	
SUMA	896.09		-		896.09	

✓✓
Σ

OBJETIVO: Realizar análisis y descomposición de saldos del área del Exigible del balance.

PROCEDIMIENTO: Se acudió a gerencia y se solicitó los balances para revisarlos Y realizar los ajustes necesarios

FUENTE: Estados Financieros de la Cooperativa Al 31 de dic. Del 2014

MARCAS: ✓✓ verificación con saldos
✓ Verificación con autorización
Σ sumatoria parcial

Elaborado por: M.B	Fecha:19/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:19/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

AC. C
1/1

ANÁLISIS DE CUENTAS POR COBRAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONTABILIDAD		COMPROBACION DE AUDITORIA, DESGLOSE				
Nombre de la cuenta	Valor	Deudores	Valor	Detalles	Confirmaciones	Detalles
Cuenta por cobrar	20.00	Freddy Jiménez	20.00	Multa	saldo confirmado	0
Saldo según contabilidad	20.00	Σ Total	20.00			0.00

OBJETIVO: Determinar la existencia e integridad de la cuenta por cobrar De la Cooperativa.

PROCEDIMIENTO: Se acudió al área de contabilidad y se procedió a revisar los Registros contables para su correspondiente verificación- Y realizar los ajustes necesarios

FUENTE: Mayores del área del Exigible, archivos y estados financieros

MARCAS:
 ✓✓ verificación con saldos
 ✓ Verificación con autorización
 Σ sumatoria parcial

Elaborado por: M.B	Fecha:20/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:20/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**HH.
C 1/1**

HOJA DE HALLAZGOS

ÁREA DE HALLAZGOS: CUENTAS POR COBRAR

INTRODUCCIÓN A LA CONCLUSIÓN

CONDICIÓN:

No existe un archivo digital contable para registrar las cuentas por cobrar.

No existe políticas de cobro de las cuentas por cobrar

No existe un manual de funciones para el personal encargado de esta cuenta.

CRITERIO:

Las aportaciones deben contar con políticas, donde especifique claramente la fecha exacta para poder pagar las aportaciones.

La existencia de archivo físico y automatizado con información detallada ayudaría al cobro oportuno de los haberes.

CAUSA:

Falta de correctivos necesarios anteriormente.

Por la falta de un control interno donde exista políticas específicas de pago de las aportaciones de los socios

EFFECTO :

El no pago de los algunos socios puede influenciar en el cumplimiento de los demás socios, trayendo consigo problemas de liquidez, por ser la única fuente de ingreso de la compañía.

No contar con información confiable y oportuna con respecto a las cuentas por cobrar.

RECOMENDACIONES:

Actualizar los conocimientos de las normas y técnicas contables, para proceder a dar solución al problema de morosidad de socios.

Adquirir o establecer un archivo donde se lleve un adecuado control de los deudores.

Elaborado por: M.B

Fecha:21/09/2015

Aprobado por: L.B

Fecha:21/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

**PE. D
1 / 1**

PROGRAMA DE AUDITORÍA
ACTIVOS FIJOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	DESCRIPCIÓN	REF. PT	RESPONSABLE	FECHA
	OBJETIVOS:			
	GENERAL			
	Determinar la razonabilidad del saldo del área de los Activos Fijos.			
	ESPECÍFICOS			
	Comprobar la propiedad de los activos fijos.			
	Determinar la integridad de los activos fijos.			
	Comprobar la correcta valoración de los activos fijos.			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Practique una evaluación de control interno del área activos fijos.	C.I.	M.B	21-09-2015
2	Realice el análisis y descomposición de saldos del área activos fijos.	A.S	M.B	22-09-2015
3	Efectuar una constatación física mediante una cedula analítica.	C.A	M.B	23-09-2015
4	Realizar un re-cálculo de las depreciaciones acumuladas.	RD	M.B	24-09-2015

Elaborado por: **M.B**

Fecha: **21/09/2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **21/09/2015**



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**CI. D
1/2**

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTIVO FIJO
AL 31 DE DICIEMBRE DE**

N°	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Existe un manual de procedimientos para esta área?		✓		No existe un manual de procedimientos
2	¿Hay un registro de activos fijos adecuadamente detallados?	✓			
3	¿Se concilia dicho registro con el mayor general de una manera periódica?	✓			
4	¿Se utilizan cuentas contables apropiadas especificando la clase de activo fijo?		✓		No utilizan cuentas apropiadas
5	¿Se mantienen los activos codificados para un mayor control desde el momento de su adquisición?		✓		No se mantienen los activos codificados
6	¿Tienen la cooperativa una cobertura apropiada de seguros que garantice o cubra el valor del activo fijo en caso de siniestro?		✓		No mantiene una cobertura apropiada de seguros
7	¿Existe toda la documentación correspondiente y apropiada de los activos fijos?	✓			
	TOTAL	3	4		

Elaborado por: M.B

Fecha:21/09/2015

Aprobado por: L.B

Fecha:21/09/2015

TABLA REFERENCIAL

PONDERACIÓN

RIESGO		
Alto	Media	Bajo
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Baja	Media	Alta
CONFIANZA		

PONDERACIÓN			
TOT.PREGT:		%	REPRESENTA
13			
SI =	3	42.86	CONFIANZA
NO =	4	57.14	RIESGO

ANÁLISIS DE RIESGO Y CONFIANZA

De la evaluación practicada al control interno del componente propiedad, planta, y equipo podemos determinar que existe el 57.14% de riesgo, podemos determinar que existe un riesgo moderado, esto ha generado un nivel de confianza ponderado lo que no es recomendable para la cooperativa y se recomienda tomar las medidas necesarias para corregir las falencias y elevar el nivel de confianza.

Elaborado por: M.B	Fecha:21/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:21/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**AS. D 1
/ 1**

ANÁLISIS Y DESCOMPOSICIÓN DE SALDOS
ÁREA: ACTIVOS FIJOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTA	SALDOS		AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS		
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR	
Muebles y enceres	4309.17		2483.77		2483.77		✓ ✓
Dep. Acu. De muebles y enceres		1825.40					
Equipo de computo	2060.06		1055.84		1055.84		
Dep. Acum. Del equipo de computo		1004.22					
Maquinaria y equipo	300.00		92.93		92.93		
Dep. Acum. De maquinaria y equipo		207.07					✓
Terreno	208380.07		208380.07		208380.07		
Edificio	94698.59		72131.53		72131.53		
Dep. Acum. De edificio		22567.06					
Total	309747.89	25603.75	284144.14		284144.14		Σ

OBJETIVO: Realizar análisis y descomposición de saldos del área del Activo Fijo.

PROCEDIMIENTO: Se acudió al área de contabilidad y se solicitó los balances para revisarlos y realizar los ajustes necesarios

FUENTE: Estados Financieros de la Cooperativa Al 31 de dic. Del 2014

MARCAS:
 ✓✓ verificación con saldos
 ✓ Verificación con autorización
 Σ sumatoria parcial

Elaborado por: M.B	Fecha: 22/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 22/09/2015



COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3
ACTIVO NO CORRIENTE: ACTIVOS FIJOS
CEDULA ANALÍTICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CA.D
1/2

CANT.	ACTIVO FIJO	VALOR LIBROS	ESTADO DEL BIEN	COMPRAS	DEP.LIBROS 31/12/2014	DEP. AUDITADA	DEP. ACUM. S/ CONT	DEP.ACM. AUDITADA
	Equipo de computo							
2	Computador	1600,	BUENO	-	802,53	802,53	802,53	802,53
2	Impresora Epson 1320	460,06	BUENO	-	201,69	201,69	201,69	201,69
	Maquinaria y equipo							
1	Corta pico firmeza	9,63	BUENO	-	0,96	0,96	0,96	0,96
2	Regulador de voltaje trip litte	70,37	BUENO	-	9,54	4,77	9,54	4,75
1	Parlante Sonic	220,00	BUENO	-	26,00	26,00	26,00	26,00
	Muebles y enseres							
3	Escritorio tipo secretaria	195,00	BUENO	-	3,27	3,27	3,27	3,27
5	Anaqueles metálicos	200,00	BUENO	-	6,50	6,50	6,50	6,50
2	Mesa para computadora	400,00	BUENO	-	3,50	3,50	3,50	3,50
5	Armarios de madera y vidrio	1050,00	REGULAR					
1	Silla giratoria	47,50	BUENO	-	4,75	4,75	4,75	4,75
1	Silla ergonómica	80,00	BUENO	-	8,00	8,00	8,00	8,00
80	Sillas de oficina	1200,00	BUENO	-	13,70	13,70	13,70	13,70
1	Base central de radio inalámbrica	800,00	BUENO	-				
2	Teléfonos Panasonic	125,00	BUENO	-				
1	Sumadora	46,87	BUENO	-				
1	Mesa rectangular grande	90,00	BUENO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
1	Dispensador de agua	74,80	BUENO	-	7,48	8,48	8,48	8,48
1	Edificio	94.698,59	BUENO	-				
	TOTAL	Σ 6.669,23			Σ 475,99	Σ 465,99	Σ 450,79	Σ 455,02
Elaborado por: M.B							Fecha: 23-09-2015	
Aprobado por: L.B							Fecha: 24-09-2015	



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**CA. D
2 / 2**

- ✓ Verificado
- Σ Sumatoria
- Δ Verificado documento original
- & Valor Recalculado

Elaborado por: **M.B**

Fecha: **22/09/2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **22/09/2015**



COPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3
ACTIVO NO CORRIENTE : ACTIVOS FIJOS

RD. D
1/1

RE – CÁLCULO DE LAS DEPRECIACIONES ACUMULADAS.
AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2014
DEPRECIACIÓN MENSUAL – SALDO SEGÚN CONTABILIDAD

DETALLE	VALOR	DEPREC . 2014	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOT. DEPR	V/ RESID.
Muebles y enseres	4309.17	1825.4	152.12	152.12	152.12	152.12	152.12	152.12	152.12	152.12	152.12	152.12	152.12	152.12	1825.4	
Equipo de computo	2060.06	1004.20	83.68	83.68	83.68	83.68	83.68	83.68	83.68	83.68	83.68	83.68	83.68	83.68	1004.20	√
Edificio	94698.59	22567	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	22567.00	
Maquinaria y equipo	300.00	207.07	17.26	17.26	17.26	17.26	17.26	17.26	17.26	17.26	17.26	17.26	17.26	17.26	207.07	
TOTAL	101367.8	25603.67	2133.64	25603.67	Σ											



DEPRECIACIÓN MENSUAL – SALDO SEGÚN AUDITORÍA

DETALLE	VALOR	DEPREC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOT. DEPR	V/ RESID.
Muebles y enseres	4309.17	1825.4	152.12	152.12	152.12	152.12	152.12	152.12	152.12	152.12	152.12	152.12	152.12	152.12	1825.4	
Equipo de computo	2060.06	1004.20	83.68	83.68	83.68	83.68	83.68	83.68	83.68	83.68	83.68	83.68	83.68	83.68	1004.20	√
Edificio	94698.59	22567	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	1880.58	22567.00	
Maquinaria y equipo	300.00	207.07	17.26	17.26	17.26	17.26	17.26	17.26	17.26	17.26	17.26	17.26	17.26	17.26	207.07	
TOTAL	101367.8	25603.67	2133.64	25603.67	Σ											

Δ Verificado documento original. √ Verificado Σ Sumatoria



Elaborado por: M.B	Fecha: 24-09-2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 24-09-2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**HH.
D 1/1**

HOJA DE HALLAZGOS

ÁREA DE HALLAZGOS: ACTIVOS FIJOS

INTRODUCCIÓN A LA CONCLUSIÓN

CONDICIÓN:

No existe una adecuada custodia de los activos fijos
Algunos activos fijos no cuentan con su respectiva legalidad de adquisición
Las constataciones físicas no son documentadas
No existe un reglamento para dar de baja los activos fijos

CRITERIO:

Por principio de Control Interno se debe entregar por escrito la custodia de los activos a quien los utilice, con un acta de entrega recepción.
Toda compra de activo debe tener su documento de legalidad

CAUSA:

Por desconocimiento las normas contables establecidas, por inexistencia de un reglamento de control interno adecuado

EFFECTO :

No se refleja el monto real de los activos que posee la entidad.

RECOMENDACIONES:

Documente las actas de constatación física.
Realice un reglamento interno para dar de baja a los activos fijos.
Implementar un adecuado sistema, para poder contabilizar, verificar constante los activos de la empresa.
Diseñar un reglamento para un adecuado control y baja de los viene s de la cooperativa.

Elaborado por: M.B

Fecha:24/09/2015

Aprobado por: L.B

Fecha:25/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

**PE. E
1/1**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA
INGRESOS Y GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

N°	DESCRIPCIÓN	REF. PT	RESPONSABLE	FECHA
	OBJETIVOS:			
	GENERAL			
	Determinar la razonabilidad del resultado de la cooperativa por el periodo 02 de enero al 31 de diciembre del 2014.			
	ESPECÍFICOS			
	Determinar la integridad de la Cuenta Gastos Remuneraciones.			
	Seguir la correcta valoración de los Ingresos y Gastos			
	Establecer la correcta presentación de la cuentas de Ingresos y Gastos.			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Practique una evaluación de control interno de la cuenta Gastos Remuneraciones.	C.I.	M.B	25-09-2015
2	Efectué el análisis y descomposición de saldos de los Ingresos y Egresos.	A.S	M.B	26-09-2015
3	Obtener el detalle de los beneficios de ley recibido por los servidores.	B.L.	M.B	27-09-2015
4	Verificar los respaldos de los pagos realizados a los servidores.	R.P.	M.B	28-09-2015

Elaborado por: M.B	Fecha:24/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:25/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**Cl. E
1/2**

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
INGRESOS Y GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿Cuándo se efectúa una contratación del personal; inmediatamente se inscribe al empleado nuevo en el IESS y se abre su expediente personal?	✓			
2	¿Existe una persona responsable de autorizar la contratación del personal y estipular el sueldo de acuerdo al perfil necesitado?		✓		No existe un departamento de talento humano
3	¿Los contratos están legalizados en el Ministerio de Relaciones Laborales?	✓			
4	¿Tiene la empresa reloj biométrico?		✓		No posee por ser pequeño.
5	¿Se lleva un control de asistencias, verificando horas de entrada y salida?		✓		Tiene una hoja de registro de entrada y salida.
6	¿El encargado de contabilidad es el que hace los roles de pagos?	✓			
7	¿Los roles de pago son entregados a los empleados?		✓		No se entregan los roles a empleados.
8	¿Se les paga los beneficios legales a los trabajadores?	✓			
9	¿Se elaboran los comprobantes de pagos de sueldos y son firmados por el beneficiario?	✓			
10	¿Se elabora un contrato individual de trabajo de acuerdo a las políticas de la empresa?	✓			
11	¿La máxima autoridad es quien autoriza el pago de remuneraciones?	✓			
12	¿Los pagos de sueldos se los hace por cheque?	✓			
13	¿Los pagos al IESS se hacen a la fecha correspondiente?	✓			
	TOTAL	9	3		

Elaborado por: M.B

Fecha:24/09/2015

Aprobado por: L.B

Fecha:25/09/2015

TABLA REFERENCIAL

PONDERACIÓN

RIESGO		
Alto	Medio	Bajo
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Baja	Media	Alta
CONFIANZA		

PONDERACIÓN			
TOT.PREGT:		%	REPRESENTA
13			
SI =	9	69.23	CONFIANZA
NO =	3	23.07	RIESGO

ANÁLISIS DE RIESGO Y CONFIANZA

Al realizar el análisis al control interno se pudo determinar que el nivel de confianza es Medio pues cuenta con un 69.23%, por lo tanto el riesgo es bajo con un 23.07% por cuanto un impropio manejo de la cuenta gastos remuneraciones, más aún porque no se lleva un control de asistencias, ni se entregan roles de pagos a los empleado, lo que genera que el desempeño de las personas que trabajan para la compañía no sean totalmente eficientes en sus funciones.

Elaborado por: M.B	Fecha:24/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:25/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL
N°3**

**AS. E
1/2**

CUENTA	SALDOS		AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
INGRESOS						
Multas	243.62			-	243.62	
Cuotas ordinarias	12600.00			-	12600.00	
Ingresos varios	12500.32			-	12500.32	
Intereses ganados	42.04			-	42.04	
Arriendos ganados 1	6608.77			-	6608.77	
Arriendos ganados 2	9240.00			-	9240.00	
Ingresos transporte Sri	11278.61			-	11278.61	
EGRESOS				-		
Gastos servicios básicos		2034.45		-		2034.45
Gastos de activos fijos		6051.49		-		6051.49
Gastos Intereses en mora		3.62		-		3.62
Gasto alimentación		1128.18		-		1128.18
Gasto útiles de aseo		68.58		-		68.58
Gasto generales		3155.68		-		3155.68
Gastos bancarios		13.30		-		13.30
Gasto dietas		562.56		-		562.56
Gasto imp. Predial		476.12		-		476.12
Gasto suministros y materiales		532.04		-		532.04

✓✓



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL
N°3**

**AS. E
2/2**

Gasto aporte unión de taxis		3840.70		-		3840.70
Gasto honorarios profesionales		1437.14		-		1437.14
Gasto mantenimiento sede		1546.74		-		1546.74
Gasto sueldos		2267.21		-		2267.21
Décimo tercer sueldo		206.11		-		206.11
Décimo cuarto sueldo		127.50		-		127.50
Gasto mant. y reparación		37.50		-		37.50
Gasto viáticos		500.00		-		500.00
Gasto aporte patronal		506.59		-		506.59
Gasto seguro salud tiempo		74.51		-		74.51
Gasto representación		1004.28		-		1004.28
Gasto trasporte Sri		11278.61		-		11278.61
Fondo de reserva		159.00		-		159.00
Gasto útiles de oficina		367.72		-		367.72
Gasto servicios personales		6420.00		-		6420.00
Gastos adecuación de edificio		7853.59		-		7853.59
Gasto movilización		180.97		-		180.97
Total	52513.36	51762.19		-	52513.36	51762.19

Elaborado por: **M.B**

Fecha: **25-09-2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **26-09-2015**



COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS
MARISCAL N°3
CUENTA GASTOS
RESUMEN DE REMUNERACION
DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DIEMBRE DE 2014
Cargo: Secretaria

BL. E.
1/2

MES	N° DE EMPLEADOS	INGRESOS				TOTAL INGRESOS	EGRESOS			NETO A RECIBIR
		REMUNERACIÓN UNIFICADA	FONDOS DE RESERVA	HORAS EXTRAS	VIATICOS		ANTICIPOS	APORTE AL IEES 9.35%	TOTAL DE DESCUENTOS	
ENERO	1	206.11	13.25			219.36		19.27	19.27	200.09
FEBRERO	1	206.11	13.25			219.36		19.27	19.27	200.09
MARZO	1	206.11	13.25			219.36		19.27	19.27	200.09
ABRIL	1	206.11	13.25			219.36		19.27	19.27	200.09
MAYO	1	206.11	13.25			219.36		19.27	19.27	200.09
JUNIO	1	206.11	13.25			219.36		19.27	19.27	200.09
JULIO	1	206.11	13.25			219.36		19.27	19.27	200.09
AGOSTO	1	206.11	13.25			219.36		19.27	19.27	200.09
SEPTIEMBRE	1	206.11	13.25			219.36		19.27	19.27	200.09
OCTUBRE	1	206.11	13.25			219.36		19.27	19.27	200.09
NOVIEMBRE	1	206.11	13.25			219.36		19.27	19.27	200.09
DICIEMBRE	1	206.11	13.25			219.36		19.27	19.27	200.09
TOTAL		2473.32	159.00			2632.32		231.26	231.26	2401.06

△



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**BL. E
2/2**

CUENTA GASTOS
ANÁLISIS DE BENEFICIOS SOCIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres Y Apellidos	Sueldos	Viáticos	Total Ingresos	Aporte Patron al Iess 9,35%	Aporte Patronal 12,15%	Fondos De Reserva	Décimo Tercero	Décimo Cuarto
Susana criollo	206.11	0	206.11	19.27	25.04	13.25	17.18	10.63 ✓
Nelly Curay	500	250	750	0	0	0	0	0
Roberto Villacis	83.69	250	500	0	0	0	0	0 ✓✓
Marlene montero	119.76	0	119.76	0	0	0	0	0
Total	909.56	500	1575.87	19.27	25.04	13.25	17.18	10.63 Σ

OBJETIVO: Al realizar el cálculo de los beneficios sociales se constató la veracidad de los cálculos, pero se pudo comprobar que los fondos de Reserva, la provisión se lo realiza solo para la secretaria , mientras que para la Contadora , no se lo lleva a cabo por cuanto ella recibe Honorarios Profesionales.

PROCEDIMIENTO: Se acudió al área de contabilidad y se solicitó los ROLES DE PAGO DE LOS EMPLEADOS.

FUENTE: Roles de pagos de enero a diciembre del 2014

MARCAS:
 ✓✓ verificación con saldos
 ✓ Verificación con autorización
 Σ sumatoria parcial

Elaborado por: M.B	Fecha: 24/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 25/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**HH.
E 1/1**

HOJA DE HALLAZGOS

AREA DE HALLAZGOS INGRESOS Y GASTO

INTRODUCCIÓN A LA CONCLUSIÓN

CONDICIÓN:

No tienen las dos firmas de autorización algunos comprobantes de egresos.
No se lleva un control de asistencia, verificando horas de entrada y salida.
El control de asistencia es ineficiente, pues no se verifica las horas de entrada y salida.

CRITERIO:

Algunos comprobantes de egresos no están firmados por los que deben autorizar
Se debe entregar el rol de pagos a los empleados
Los ingresos y salidas de empleados deben ser reguladas automáticamente para que se realice un eficiente control.

CAUSA:

Por Falta de conocimientos de las normas técnicas contables.

EFEECTO:

No obtener un saldo real a una fecha determinada, falta de una organización en los pagos de los beneficios sociales.
El personal contratado no cumple eficientemente con las responsabilidades designadas.

RECOMENDACIONES:

Los comprobantes de egresos deben estar debidamente firmados y custodiados por un documento de soporte.
Entrega de roles de pagos a los empleados de la cooperativa
Cálculo efectivo de las Beneficios sociales.
El personal, deben estar sujetas a un control de asistencia eficiente, lo que facilite un efectivo registro de asistencia.

Elaborado por: **M.B**

Fecha: **24/09/2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **25/09/2015**

4.3.2. Análisis Financieros.

	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3	AF. 1/10
INFORME ANÁLISIS HORIZONTAL AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERO		
INFORME GENERAL:		
<p>Para el año 2014 la Cooperativa de Transporte Mariscal N°3 presenta en el estado de situación inicial el siguiente desglose:</p>		
<p>El total de los activos para el año 2014 disminuyó un 0.76% es un valor mínimo pero de todas maneras ese pequeño valor es una perdida para la cooperativa.</p>		
<p>Los activos no corrientes tuvieron una disminución del 1.5% que en valor monetario equivale a \$4278.98 dólares americanos</p>		
<p>El activo corriente tuvo una disminución 5437.39 este valor equivale al 44.99% de los activos no corrientes.</p>		
<p>El total pasivo disminuyo para el año 2014 en un 23.95% esto equivale a \$9030.55 dólares americanos.</p>		
<p>El pasivo corriente incremento un 55.14% en 2014 en comparación con 2013.</p>		
<p>En el patrimonio hay un aumento en las reservas legales de \$47.31 dólares americanos en comparación al año 2013 esto equivale al 0.018 del total del patrimonio.</p>		
Elaborado por: M.B		Fecha: 26/09/2015
Aprobado por: L.B		Fecha: 27/09/2015

INFORME DETALLADO:

CUENTAS	2013	2014	INCREMENTO O DISMINUCIÓN	%
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES				
Caja		134.4	-134.4	5.73
Cacpe	11502.7	9626.91	1875.79	-80.01
Banco de Guayaquil		742.58	-742.58	31.67
Cuentas por cobrar socios		20	-20	0.85
Ant, imp. Renta	52.46		52.46	-2.24
Rfir. Anticipado	110.59	224.9	-114.31	4.88
Crédito tributario	1171.62	651.19	520.43	-22.20
Cert.apor.cacpe	500	685	-185	7.89
Depósito de encaje	4185		4185	-178.50
Propiedad planta y equipo				
Muebles y enseres	4309.17	4309.17	0	0.00
Dep. Acum. Muebles y enseres	1394.48	1825.4	-430.92	18.38
Equipo de cómputo	436.73	2060.06	-1623.33	69.24
Dep. Acum. Equipo de cómputo	317.6	1004.22	-686.62	29.29
Terreno	208380.07	208380.07	0	0.00
Edificio	94698.59	94698.59	0	0.00
Dep. Acum. Edificio	17832.13	22567.06	-4734.93	201.95
Maquinaria y equipo	192.86	300	-107.14	4.57
Dep. Acum. Maquinaria y equipo	8.05	207.07	-199.02	8.49
TOTAL ACTIVOS	305987.53	296229.12	-2344.57	100
PASIVOS				
Iess por pagar	44.31	44.31	0.00	0.00
Rfir. Por pagar	28.24	76.61	-48.37	-0.54
Rfiva. Por pagar	43.46	102.00	58.54	0.65
Fondo de concana	40.61	23.66	-16.95	-0.19

Elaborado por: M.B	Fecha: 26/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 27/09/2015

Cuentas por pagar contadora		315.00	315.00	3.49
Int. Certi. Aportación	181.09	218.65	-37.56	-0.42
Imp. Renta. Por pagar	229.09	133.45	95.64	1.06
Participación trabajadores	183.77	107.04	76.73	0.85
Cuentas por pagar socios	45276.44	36036.44	9240.00	102.32
Ayudas económicas		652.48	-652.48	-7.23
TOTAL DE PASIVOS	46027.01	37709.63	9030.55	100.00
PATRIMONIO				
Certificados de aportación	235712.95	235712.95	0.00	0.00
Aporte futuras pérdidas	21799.01	21799.01	0.00	0.00
Reserva legal	558.06	605.37	-47.31	-19.64
Ganancia del ejercicio	690.41	402.16	288.25	119.64
TOTAL PATRIMONIO	258760.43	258519.49	240.94	100.00

Elaborado por: M.B	Fecha: 26/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 27/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**AF.
4/10**

**INFORME DEL ANÁLISIS HORIZONTAL AL ESTADO DE RESULTADOS DE
LOS AÑOS 2013 - 2014**

INFORME GENERAL:

Para el año 2014 la Cooperativa de Transporte Mariscal N°3 presenta en el estado de Resultados un incremento de los ingresos de 13529.63 que equivale al 25.76% del total.

También podemos observar que la cuenta Gastos también ha sufrido un incremento de 14068.04 esto equivale al 27.18% incluso más de lo que aumento en ingresos.

El total del ejercicio en cambio tubo una disminución para este periodo del 71.68% que equivale a 538.41 dólares americanos.

Elaborado por: M.B	Fecha: 24/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 25/09/2015

INFORME DETALLADO:

Cuentas	2013	2014	Incremento o Disminución	%
INGRESOS				
Cuotas Ordinarias	10080.00	12600.00	-2520.00	18.63
Otros Ingresos	2090.98	12500.32	-10409.34	76.94
Intereses Ganados	9.83	42.04	-32.21	0.24
Arriendos Ganados	16333.42	15848.77	484.65	-3.58
Ingresos Transporte Sri	10201.50	11278.61	-1077.11	7.96
Multas	268.00	243.62	24.38	-0.18
TOTAL INGRESOS	38983.73	52513.36	-13529.63	100
GASTOS				
Gasto Servicios Básicos	1852.94	2034.45	-181.51	1.29
Gasto Dep. Activos Fijos	5141.16	6051.49	-910.33	6.47
Gasto Interés Mora	1.31	3.62	-2.31	0.02
Gasto Dietas		562.56	-562.56	4.00
Gasto Útiles de Aseo		68.58	-68.58	0.49
Gastos Generales	1281.30	3155.68	-1874.38	13.32
Gastos Bancarios	18.45	13.30	5.15	-0.04
Gastos Seguros	11.44		11.44	-0.08
Gasto Imp. Predial	232.84	476.12	-243.28	1.73
Gasto Suministros Y Materiales	61.60	532.04	-470.44	3.34
Gasto Interés	349.80		349.80	-2.49
Gasto Honorarios Profesionales	870.00	1437.14	-567.14	4.03
Gasto Mantenimiento Sede	1465.65	1546.74	-81.09	0.58
Gasto Sueldos	5104.82	2267.21	2837.61	-20.17
Décimo Tercer Sueldo	448.75	206.11	242.64	-1.72
Décimo Cuarto Sueldo	567.10	127.50	439.60	-3.12
Gastos Aguinaldos Navideños	2900.10		2900.10	-20.61
Gastos Viáticos	475.00	500.00	-25.00	0.18
Gasto Aporte Patronal	620.50	506.59	113.91	-0.81
Gasto Seguro Salud Tiempo	75.97	74.51	1.46	-0.01
Gasto Rubro Patrimoniales	29.19		29.19	-0.21
Gasto Transporte Sri	10106.50	11278.61	-1172.11	8.33
Fondo de Reserva	384.25	159.00	225.25	-1.60

Elaborado por: M.B	Fecha: 26/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 27/09/2015

Gasto Útiles de Oficina	182.60	367.72	-185.12	1.32
Gasto Unión de Taxis		3840.70	-3840.70	27.30
Gasto Representación	1200.00	1004.28	195.72	-1.39
Gasto Mantenimiento Y Reparación	17.86	37.50	-19.64	0.14
Gastos Vacaciones	183.48		183.48	-1.30
Servicios Personales – Gerente	1026.42		1026.42	-7.30
Gastos Servicios Personales	50.00	6420.00	-6370.00	45.28
Gasto Alimentación	232.32	1128.18	-895.86	6.37
Gasto Invitaciones	708.40		708.40	-5.04
Gasto Movilización	94.40	108.97	-14.57	0.10
Gasto Liquidación	2000.00		2000.00	-14.22
Gasto Adecuación Edificio		7853.59	-7853.59	55.83
TOTAL GASTOS	37694.15	51762.19	-14068.04	100
GANANCIA DEL EJERCICIO	1289.58	751.17	538.41	

Elaborado por: M.B	Fecha: 26/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 27/09/2015



COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3

AF.
7/10

INFORME DE ANÁLISIS VERTICAL AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3 al 31 de diciembre del 2014 presenta una concentración del área disponible del 3.55% la mayor concentración de sus activos es en la cuenta Cooperativa CACPE con el 3.25%; mientras que la cuenta banco de Guayaquil solo representa el 0.25% para cerrar disponibles contamos con un 0.05% en caja lo que nos indica que será necesario hacer reposición de los valores.

La cuenta activos corrientes exigible presenta el 0.53% expresado porcentualmente dentro de la cual 0.23% pertenece a certificados de aportación en la cooperativa CACPE, 0.22% pertenece a créditos tributarios, 0.08% representa a los anticipos de la retención en la fuente del impuesto a la renta, y por último el 0.01% cuentas por cobrar, esto nos indica que no hay que recuperar cartera pero debería implementarse políticas de recuperación para futuras prestaciones.

Propiedad planta y equipo, posee un valor porcentual del 95.92% distribuidas de la siguiente manera:

Muebles y enseres	0.84%
Equipo de cómputo	0.36%
Maquinaria y equipo	0.03%
Terreno	70.34%
Edificio	24.35%

Lo que nos indica que la cooperativa tiene la mayor concentración de activos en Propiedad Planta y Equipo.

Elaborado por: M.B	Fecha: 26/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 27/09/2015



COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3

**AF.
8/10**

En cuanto a los pasivos corrientes la Cooperativa presenta un 4.44%, encontrándose la mayor concentración en las ayudas económicas que realizan los socios para cualquier inconveniente leve, este representa el 1.73%; a este le sigue las cuentas por pagar al contador con el 0.84%, otros activos están distribuidos de la siguiente manera el 0.58% corresponde a intereses por los certificados de aportación, el 0.35% pertenece a la cuenta imp. A la renta, participación a trabajadores con el 0.28%, RFIVA por pagar con el 0.27%, RFIR por pagar 0.20%, IESS por pagar 0.12% y por ultimo tenemos a los fondos de educación con el 0.12% deberán ser tomadas en cuenta para ser rectificadas y canceladas para el próximo periodo.

Pasivos no corrientes posee un valor porcentual de 95.56% distribuido en su totalidad en cuentas por pagar a los socios, este pasivo corresponde al contrato realizado con la institución de servicios de renta internos SRI, efectuado en marzo de 2013 con una duración de 2 años.

El patrimonio está distribuido en certificados de aportación, excedentes a distribuir en el 2014, aporte futuras pérdidas y la reserva legal; los certificados de aportación representan el 91.18% del patrimonio, a este le sigue los aportes de futuras perdidas con el 8.43%, la reserva legal solo representa el 0.23% y por último los excedentes a distribuir en el 2014 el 0.16%.

Elaborado por: M.B	Fecha: 26/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 27/09/2015



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

**AF.
9/10**

INFORME DE ANÁLISIS VERTICAL AL ESTADO DE RESULTADOS

La Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3 al 31 de diciembre del 2014 presenta el siguiente detalle de los estados financieros:

Cuenta	Diciembre periodo 2014	%
INGRESOS		
Cuotas ordinarias	12600.00	23.99
Otros ingresos	12500.32	23.80
Intereses ganados	42.04	0.08
Arriendos ganados 1	6608.77	12.58
Arriendos ganados 2	9240.00	17.60
Ingresos transporte Sri	11278.61	21.48
Multas	243.62	0.46
TOTAL INGRESOS	52513.36	100

Como se puede observar el mayor ingreso es de las cuotas ordinarias con el 23%, y el menor es del 0.08% de los intereses ganados en la cuenta de ahorros.

Cuenta	Diciembre periodo 2014	%
Gasto servicios básicos	2034.45	3.93
Gasto Dep. Activos fijos	6051.49	11.69
Gasto interés mora	3.62	0.01
Gasto dietas	562.56	1.09
Gasto útiles de aseo	68.58	0.13
Gastos generales	3155.68	6.10
Gastos bancarios	13.30	0.03
Gasto imp. Predial	476.12	0.92
Gasto suministros y materiales	532.04	1.03
Gasto honorarios profesionales	1437.14	2.78

Elaborado por: M.B	Fecha: 26/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 27/09/2015



COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3

**AF.
10/10**

Gasto Mantenimiento Sede	1546.74	2.99
Gasto Sueldos	2267.21	4.38
Décimo Tercer Sueldo	206.11	0.40
Décimo Cuarto Sueldo	127.50	0.25
Gastos Viáticos	500.00	0.97
Gasto Aporte Patronal	506.59	0.98
Gasto Seguro Salud Tiempo	74.51	0.14
Gasto Transporte Sri	11278.61	21.79
Fondo De Reserva	159.00	0.31
Gasto Útiles de Oficina	367.72	0.71
Gasto Unión de Taxis	3840.70	7.42
Gasto Representación	1004.28	1.94
Gasto Mantenimiento y Reparación	37.50	0.07
Gastos Servicios Personales	6420.00	12.40
Gasto Alimentación	1128.18	2.18
Gasto Movilización	108.97	0.21
Gasto Adecuación Edificio	7853.59	15.17
Total Gastos	51762.19	100

Con la tabla de porcentajes podemos observar que la cooperativa presenta el mayor gasto en transporte SRI con el 21.79% esto corresponde al contrato mantenido con la institución de servicios de rentas internas, y el menor gasto que ha mantenido la Cooperativa en este periodo ha sido del 0.01 que corresponde al gasto interés en mora.

Al final del ejercicio se ha obtenido una utilidad de \$751.17 dólares americanos que corresponde al 1.43% del total de los ingresos, devengados todos los gastos.

Elaborado por: M.B	Fecha: 26/09/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 27/09/2015

4.3.3. Índices Financieros.

	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3	IF. 1/2
ÍNDICES FINANCIEROS		
LIQUIDEZ	$= \frac{ACTIVO CORRIENTE}{PASIVO CORRIENTE} = \frac{12084.98}{1673.19} = 7.22$	
INTERPRETACIÓN.	Por cada dólar de endeudamiento a corto plazo se posee \$ 7.22, para pagar con sus activos corrientes, por tanto la Cooperativa cuenta con excesiva liquidez.	
CAPITAL DE TRABAJO	$= ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE$ $= 12084.98 - 1673.19 = 10411.79$	
INTERPRETACIÓN.	La Cooperativa posee dinero suficiente para efectuar gastos corrientes o inversiones inmediatas porque su capital de trabajo es positivo.	
ENDEUDAMIENTO.	$= \frac{PASIVOS TOTAL}{ACTIVOS TOTALES} \times 100 = \frac{37709.63}{296229.12} \times 100 = 12.73$	
	$= \frac{PATRIMONIO}{ACTIVOS TOTALES} \times 100 = \frac{258519.49}{296229.12} \times 100 = 87.27$	
INTERPRETACIÓN.		
	Por cada 100 dólares que posee la empresa se adeudan \$ 87.27; por tanto el 5,65 % de los activos son financiados con deuda y el 94,35% del financiamiento proviene del capital de los señores socios.	
Elaborado por: M.B		Fecha: 28/09/2015
Aprobado por: L.B		Fecha: 29/09/2015

RENTABILIDAD SOBRE CAPITAL SOCIAL.**IF. 2/2**

$$\frac{UTILIDAD\ NETA}{CAPITAL\ SOCIAL} = \frac{402.16}{235712.95} = 0.0017$$

Indica que la rentabilidad es de \$ 0.0017, con el respecto al capital social, es decir con respecto al capital aportado por los socios de la cooperativa.

**ÍNDICES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.
GASTOS OPERACIONALES.**

$$\frac{GASTOS\ OPERACIONALES}{ACTIVO\ TOTAL} = \frac{51762.19}{296229.12} = 0.18$$

Esto indica que por cada dólar de activo se ha gastado \$0.18 en los gastos operacionales, es decir se ha tenido un gasto mínimo.

$$\frac{GASTOS\ OPERACIONALES}{INGRESOS} \times 100 = \frac{51762.19}{52513.36} \times 100 = 98.57\%$$

Los gastos de operación representan el 98.57% en comparación con los ingresos de la cooperativa, lo que significa que es casi el gasto del total de ingresos.

APALANCAMIENTO

$$\frac{CAPITAL\ SOCIAL}{ACTIVO\ TOTAL} = \frac{235712.95}{296229.12} = 0.80$$

La Cooperativa no posee independencia financiera puesto que el porcentaje obtenido es menor al 50% del activo

Elaborado por: **M.B**Fecha: **28/09/2015**Aprobado por: **L.B**Fecha: **29/09/2015**



FASE III
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN
TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

AP3. 3/3

PROGRAMA DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	DESCRIPCIÓN	REF. PT	RESPONSABLE	FECHA
	OBJETIVOS:			
	GENERAL			
	Realizar una Auditoría Financiera a la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N° 3 de la ciudad de Puyo Periodo 2014, para determinar la razonabilidad de los estados financieros.			
	ESPECÍFICOS			
	Diagnosticar el manejo de los recursos financieros con la evaluación del control interno de la cooperativa.			
	Aplicar una metodología para la realización de la auditoría financiera en la cooperativa.			
	Emitir el dictamen de la auditoría financiera para verificar la razonabilidad de los estados financieros.			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Elaborar la carta de presentación del informe de la auditoría realizada.	PI.	M.B	12-09-2014
2	Realizar el informe de auditoría.	IA.	M.B	13-09-2014
3	Formular el Dictamen de los estados financieros.	FD.	M.B	14-09-2014

Elaborado por: **M.B**

Fecha: **02/10/2015**

Aprobado por: **L.B**

Fecha: **02/10/2015**



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN
TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3**

PI. 1/1

ASUNTO: Convocatoria a Lectura del Informe Final de Auditoría.

Puyo, lunes 12 de Octubre del 2015

Lic.:

Nelly Curay

**GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y
CAMIONETAS MARISCAL N°3**

De mi consideración,

De acuerdo a la Planificación de nuestro trabajo de Auditoría, se ha realizado la evaluación y análisis del control interno correspondiente a la cuenta Caja, Bancos, Cooperativa CACPE, cuentas por Cobrar, y Gasto Remuneraciones de la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3, Al periodo 02 de enero al 31 de diciembre de 2014, por tanto se convoca a Usted y a su directorio a la lectura del informe final de Auditoría a llevarse a cabo el día miércoles 14 de Octubre del 2015 a las 20H00, en la sala de reuniones perteneciente a la Cooperativa, que para el efecto se ha dispuesto se prepare.

Por la favorable atención que sepa dar a la presente agradezco.

Atentamente,

**Lic. Mónica Brito.
JEFE DE AUDITORÍA**

Elaborado por: M.B	Fecha:05/10/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:06/10/2015

4.3.4. Informe de Auditoría.

INFORME DE AUDITORÍA

IA. 1 /4

Hemos practicado una Auditoría Financiera a los Balances de su Empresa que contienen: el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2014, además de aquello nos permitimos evaluar el sistema del Control Interno de todas las áreas de su empresa. Como resultado de nuestro proceso de Auditoría y del análisis de sus cuentas, hemos encontrado los siguientes hallazgos.

DISPONIBLE:

1. En el análisis vertical realizado al área del disponible de la Cooperativa. Encontramos que Caja representa el 0.05%, Bancos el 0.25%, cooperativa CACPE el 3.25%. Y cartera de crédito el 0.01%, por lo que se determinó que el dinero se encuentra casi en su totalidad, de esta manera determinamos que se encuentra el dinero ocioso es decir no se encuentra invertido por lo que no mantiene réditos del mismo, y eso no es bueno para la cooperativa.
2. El saldo de la Cuenta Bancos reflejado en el Estado Financiero es el correcto.
3. No es posible la realización de una conciliación Bancaria completa ya que la empresa abrió recientemente la cuenta Bancos.
4. Al realizar un análisis de liquidez se pudo determinar que por cada \$1.00 de deuda la Cooperativa tiene \$7.22, para solventar dicha obligación es decir que la Cooperativa cuenta con una excesiva Liquidez.
5. No cuenta con un Capital de Trabajo establecido, para poder atender sus obligaciones, con normal desenvolvimientos.

Elaborado por: M.B	Fecha: 13/10/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 14/10/2015

CUENTAS POR COBRAR:**IA. 2/4**

1. La cuenta por cobrar no cuenta con políticas que permitan el manejo efectivo de dicha cuenta.
2. Al realizar el análisis de antigüedad de saldos de cuentas por cobrar, se constató que existe una cuenta por cobrar vencidas en este periodo, sin que existan la corrección para superar este inconveniente.
3. La cooperativa no cuenta con un archivo digital de registro del manejo de las cuentas por cobrar, por lo que no se cuenta con información oportuna y confiable de esta cuenta.
4. En el análisis Horizontal se determinó que existe la siguiente variación en la cuenta de cuentas por cobra para el año 2013 la cooperativa no posee cuentas por cobrar por que realizaron recuperación de cartera pero para el año 2014 existe un saldo de \$20.00 que es poco significativo. Se recomienda que se tome los correctivos necesarios para recuperación de esta deuda.

ACTIVOS FIJOS:

1. Al efectuar la constatación física de los activos fijos se pudo determinar que estos no cuentan con los documentos de validez, por lo que es difícil atribuir la propiedad de los mismos, además se constató que los mismos, no cuentan con sus respectivos códigos.
2. Al practicar el análisis el cálculo de las depresiones, se pudo detectar que los cálculos son válidos y acertados.

Elaborado por: M.B	Fecha:13/10/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:14/10/2015

3. Al realizar el análisis vertical a la cuenta de Activos fijos, se estableció **IA. 3 /4** que el mayor porcentaje corresponde a Terreno con el 70.34%, seguido por Edificio con el 31.97%, a este le sigue Muebles y Enseres con el 1.45%, a este le sigue Equipo de Computo con el 0.70%, y por último con un porcentaje mínimo se encuentra Maquinaria y Equipo 0.10%
4. En el análisis Horizontal se determinó existe la siguiente variación en la cuenta de Activos fijos entre los años 2013 y 2014, Muebles y Enseres mantienen el mismo valor lo que nos indica que ni aumento ni disminuyo, Equipo de Computo sin embargo posee un incremento del 69.24%, al valor del año 2013, Terreno no ha sido devaluado, edificio de igual manera en los dos periodos conservan el mismo valor, Maquinaria y Equipo aumento su valor para el año 2014 incrementando un 4.57%.
5. En cuanto a las variaciones de las depreciaciones anuales entre los años 2013 y 2014 los porcentajes son los siguientes: Depreciación acumulada de Muebles y Enceres sufre una variación para el año 2014 de un 23.61%, Depreciación acumulada de Equipo de Computo tiene una variación del 68.37%, Terreno no sufre ninguna depreciación, Depreciación acumulada de Edificio también sufre una variación del 20.98%, y la Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo también incremento 96.11%,

GASTO REMUNERACIONES:

1. Al verificar los documentos de respaldo de la cuenta de gastos remuneraciones podemos observar que la cooperativa no cuenta con un reloj biométrico para el registro de las entradas y salidas de los empleados.

Elaborado por: M.B	Fecha:13/10/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:14/10/2015

2. Al realizar el análisis de los documentos de respaldo se evidencio que los roles de pagos no son entregados a los empleados, lo que implica que los pagos no son realizadas de forma correcta. IA. 4 /4
3. Al realizar los cálculos de los pagos de beneficios sociales, se determinó que el cálculo de los beneficios sociales son realizados en forma deficiente, esto lo que genera que el desempeño de las personas que trabajan para la cooperativa no sean totalmente eficientes en sus funciones.
4. Al efectuar el análisis financiero se puede observar que para el año 2014 el registro de gasto remuneraciones incluidos sueldos y beneficios asciende a \$11462.24, este cambio se debe que para el año 2013 el pago de honorarios era menor al del año actual.

Finalmente deseamos acotar que para mejor la gestión empresarial de su cooperativa se le recomienda atender a los hallazgos encontrados. El mejor de los éxitos en su actividad.

Atentamente:

Lic. Melida Benitez
AUDITORA

Elaborado por: M.B	Fecha: 13/10/2015
Aprobado por: L.B	Fecha: 14/10/2015

4.3.5. Dictamen de Auditoría.

FD. 1 /2

DICTAMEN DE AUDITORÍA.

Puyo, 16 de Octubre del 2015

Lic.

Nelly Curay.

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAIONETAS MARISCAL N°3.

Presente.

Hemos auditado los Estados Financieros de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°3, al 31 de diciembre del 2014, por el periodo terminado a esas fechas. Nuestro examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas donde se efectuó un estudio y análisis de los controles internos existentes en todas las áreas de la cooperativa, con el propósito de facilitarnos una base para confirmar en los mismos, al determinar la naturaleza, oportunidad y extensión en las pruebas de la Auditoría a los estados financieros al 31 de Diciembre de 2014.

La Gerencia es responsable del establecimiento y mantenimiento del sistema del control Interno contable, para cumplir los objetivos de la administración y asegurarse de que se están tomando medidas oportunas para salvaguardar los recursos de la Cooperativa.

La elaboración de dichos Estados Financieros es responsabilidad de la Cooperativa, y los socios, consiste en expresar una opinión razonable, sustentada en nuestra auditoría.

Elaborado por: M.B	Fecha:14/10/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:15/10/2015

Diversas cuestiones convocan nuestra atención Saldos incorrectos, **FD. 2 /2** inexistente control en los registro contables, cuentas por cobrar vencidas a más de un año, no han sido recuperadas, falta de documentación en la legitimidad de los activos fijos, carencia de inventarios actualizados y codificados de los activos fijos, deficiente cálculos de los beneficios sociales a los empleados de la cooperativa.

En conclusión el Control Interno de la cooperativa es frágil, por lo que se impulsa a la gerencia a corregir las debilidades encontradas, tomando como referencia las conclusiones y recomendaciones emitidas.

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Resultados, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa de transporte en Taxis y Camionetas Mariscal N°3. Al 31 de Diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones del periodo que termino a esa fecha, de conformidad con los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Expresamos además que las operaciones financieras y administrativas guardan conformidad en los aspectos de importancia, con las disposiciones legales, reglamentarias políticas y demás normas aplicables.

Puyo, 16 Octubre de 2015

Atentamente

Lic. Melida Benitez
AUDITORA

Elaborado por: M.B	Fecha:14/10/2015
Aprobado por: L.B	Fecha:15/10/2015

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



CONCLUSIONES:

- 1) Se diagnosticó el manejo de los recursos financieros mediante una evaluación del control interno de la cooperativa.
- 2) El medio de control de una entidad necesita de controles permanentes que maximicen sus recursos y fortalezcan el desarrollo de las mismas.
- 3) Se aplicó diferentes metodologías para la realización de la auditoría financiera en la cooperativa; Al final se emitió un dictamen verificando la razonabilidad de los estados financieros presentados por la cooperativa.

RECOMENDACIONES:

- 1) Se recomienda implementar un sistema de control interno que regule las diferentes áreas de la Cooperativa, para de esta manera delimitar acciones y efectuar un mejor manejo de ellas.
- 2) Se recomienda mantener un archivo detallado, que respalde la información financiera y contable presentada.
- 3) Archivar la documentación soporte de las cuentas, ya que de esta forma se puede sustentar el registro en los mayores contables y así puedan obtener la razonabilidad en los estados financieros de la Cooperativa.

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA.

- Arens, A. et al (2007) *Auditoría un Enfoque Integral*, (11ª Ed) México: Person Educación
- Arens, A., & Loebbeecke James K. (2009) *Auditoría un Enfoque Integral*. (6ª ed). México: Prentice Hall.
- Bravo Valdivieso, M. (2005). *Contabilidad General*, (6ª ed.) Quito: Ediciones Nuevo Día
- Cepeda Alonso, G (2000). *Auditoría y Control Interno*, Bogotá: Prentice Hill Hispanoamérica.
- Contraloría General del Estado. (2008). *Manual de Auditoría Financiera*. Quito: C.G.E.
- Cook, J., & Winkle, Gary. (2002) *Auditoría*, (3ª ed) Buenos Aires, Argentina: McGraw – Hill.
- Esparza, F (2009). *Texto Guía de Auditoría Financiera II*, Riobamba: ESPOCH – EICA.
- Hernández Sampierí, R, et al. (2007) *Fundamentos de metodología de la investigación*, (5ª ed) México: McGraw-Hill/Interamericana.
- Holmes, A. (2008) *Auditoría Principio y Procedimientos*. México: Indoamericana.
- Mantilla, S. (2007) *Control Interno Informe COSO*. (4ª ed.) Bogotá: Eco Ediciones.
- Whittington, R& Pany K. (2005) *Principios de Auditoría* (14ª ed.), México: Mc Graw Hill
- Zapata Sánchez, P. (2011) *Contabilidad General*, (7ª ed.), Bogotá McGraw – Hill.

ANEXOS



ANEXOS

ANEXO N°1 PERMISO DE OPERACIÓN



UNIDAD ADMINISTRATIVA PROVINCIAL DE PASTAZA

RESOLUCION No. 007-RPO-016-DPTP-2012

RESOLUCION No. 007-RPO-016-DPTP-2012

RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE REGULACION Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO:

Que, con de fecha **09 de Julio del 2012**, la Operadora que labora bajo la modalidad de Transporte en TAXIS, cuya denominación es: **COOPERATIVA DE TAXIS Y CAMIONETAS "MARISCAL" N.- 3**, solicita a la Dirección Provincial de Transito de Pastaza la Renovación del Permiso de Operación, por ser de su competencia.

Que, la antes referida **OPERADORA**, cuenta con Personería Jurídica, obtenida mediante **Acuerdo Ministerial N.- 1255**, del **22 de Junio de 1973**, inscrita en el Registro General de Cooperativas, con el N°. de **Orden 1739**, de fecha **22 de Junio de 1973**.

Que, con fecha: **30 de Agosto del 2007**, y mediante **RESOLUCION N°. 017-RPO-016-2007-CPTTTP**, se concedió la **Renovación del Permiso de Operación** a la **COOPERATIVA DE TAXIS Y CAMIONETAS "MARISCAL" N.- 3**, el mismo que se encuentra caducado.

Que, la **COOPERATIVA DE TAXIS Y CAMIONETAS "MARISCAL" N.- 3**, en la actualidad tiene autorizados **SESENTA Y NUEVE (69)** cupos, conforme consta en la **RESOLUCION N°. 017-RPO-016-2007-CPTTTP**, de fecha **30 de Agosto de 2007**.

Que, la Dirección Técnica del Organismo, mediante **Informe No. 064-DT-016-UARCTTTSVP-2012**, de fecha: **13 de Agosto de 2012**, emite criterio favorable para la **Renovación del Permiso de Operación**, a la antes referida Operadora.

Que, las Cooperativas de transporte en TAXIS que operan en la Región Amazónica están **AUTORIZADAS** a conformar su parque automotor con automóviles tipo **SEDAN** y/o camionetas **DOBLE CABINA**, conforme a la **RESOLUCION No.021-DIR-2006-CNTTT**, de fecha: **27**

de Junio de 2006.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, mediante **RESOLUCIÓN N°. 021-DIR-2011-ANT**, de fecha: **23 de noviembre de 2011**, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada, resuelve: "Delegar a la o al Director(a) del Departamento Técnico de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT), o a la máxima autoridad del departamento que haga a sus veces, las siguientes facultades:

a) Otorgar las renovaciones de títulos habilitantes de transporte terrestre de conformidad con la LOTTTSV.

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 1) de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial,

RESUELVE:

1. Conceder la **RENOVACION** del **PERMISO DE OPERACIÓN** a favor de la **COOPERATIVA DE TAXIS Y CAMIONETAS "MARISCAL" N°. 3**, que opera bajo la modalidad de transporte público de pasajeros; domiciliada en la Ciudad de Puyo, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza.
2. La presente Renovación del **PERMISO DE OPERACIÓN**, beneficia a los **SESENTA Y NUEVE (69) SOCIOS** y vehículos debidamente calificados por los organismos competentes, conforme al detalle registrado en el **ANEXO 1**.
3. Establecer como lugar de estacionamiento asignado a la **COOPERATIVA DE TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°. 3**, en las Calles 09 de Octubre (15.60 metros de largo por 5 metros de ancho) y calle Atahualpa (13.50 metros de largo por 4.70 metros de ancho).
4. Prohibir cualquier modificación al presente documento sin la debida **AUTORIZACION** de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; acto que en caso que llegare a ocurrir, **invalida** el presente **PERMISO DE OPERACIÓN**, y dará lugar para que se proceda a su **REVERSION**.

de Junio de 2006.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, mediante **RESOLUCIÓN N°. 021-DIR-2011-ANT**, de fecha: **23 de noviembre de 2011**, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada, resuelve: "Delegar a la o al Director(a) del Departamento Técnico de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT), o a la máxima autoridad del departamento que haga a sus veces, las siguientes facultades:

a) Otorgar las renovaciones de títulos habilitantes de transporte terrestre de conformidad con la LOTTTSV.

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 1) de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial,

RESUELVE:

1. Conceder la **RENOVACION** del **PERMISO DE OPERACIÓN** a favor de la **COOPERATIVA DE TAXIS Y CAMIONETAS "MARISCAL" N°. 3**, que opera bajo la modalidad de transporte público de pasajeros; domiciliada en la Ciudad de Puyo, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza.
2. La presente Renovación del **PERMISO DE OPERACIÓN**, beneficia a los **SESENTA Y NUEVE (69) SOCIOS** y vehículos debidamente calificados por los organismos competentes, conforme al detalle registrado en el **ANEXO 1**.
3. Establecer como lugar de estacionamiento asignado a la **COOPERATIVA DE TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL N°. 3**, en las Calles 09 de Octubre (15.60 metros de largo por 5 metros de ancho) y calle Atahualpa (13.50 metros de largo por 4.70 metros de ancho).
4. Prohibir cualquier modificación al presente documento sin la debida **AUTORIZACION** de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; acto que en caso que llegare a ocurrir, **invalida** el presente **PERMISO DE OPERACIÓN**, y dará lugar para que se proceda a su **REVERSION**.



Agencia Nacional de Tránsito

UNIDAD ADMINISTRATIVA PROVINCIAL DE PASTAZA

RESOLUCION No. 007-RPO-016-DPTP-2012

ANEXO 1

ORDEN	INDICADOR	SOCIO		LICENCIA		VEHICULO									
		APELLIDOS	NOMBRES	C.C./C.I.	TIPO	VIGENCIA	Nº CHASIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	AÑO	MARCA	PSJ	VIGENCIA
1	1	ALVAREZ MORAÑO	JOSE GREGORIO	160014743	"E"	23/09/2011	8LFUNY0W3M00018	WLAT938844	SAD0178	CAMIONET	DOBLE CABINA	2009	MAZDA	5	31/12/2011
2	5	AMAN Y VILLACRUZ	LUIS HUMBERTO	160033692	"E"	14/04/2011	8LATD51Y990015181	F1532954711	SAD0243	AUTOMOVIL	SEDAN	2009	CHEVROLET	5	31/12/2011
3	2	AREVALO SILVA	EDGAR WILMER	180295447	"E"	07/03/2011	8LFUNY0247M007089	F2837042	PQV0910	CAMIONET	DOBLE CABINA	2007	MAZDA	5	31/12/2011
4	4	AREVALO ROSERO	MANUEL MESA	180234025	"E"	29/08/2011	8LATD51Y990015181	F16035254691	SAD0330	AUTOMOVIL	SEDAN	2010	CHEVROLET	5	31/12/2011
5	46	ALTAMIRANO VILLAVICENCIO	OSCAR FABRICIO	160040446	"D"	12/12/2011	MM7UNY0W3B065110	WLAT830164	TD10090	CAMIONET	DOBLE CABINA	2008	MAZDA	5	31/12/2011
6	6	BARROSO GUATO	HECTOR ALBERTO	160018905	"E"	27/01/2011	8LFUNY02466004109	F2248425	SAC0900	CAMIONET	DOBLE CABINA	2006	MAZDA	5	31/12/2011
7	8	BARROSO GUAMAN	MARCELO FERNANDO	160023498	"E"	25/11/2011	8LATD51Y990015181	F16036949351	TBB2786	CAMIONET	DOBLE CABINA	2011	CHEVROLET	5	31/12/2011
8	9	BASTIDAS PONCE	SILVIO GONZALO	160006446	"E"	14/12/2011	8LBETH1D680009542	C24SE3102705	PDB3505	AUTOMOVIL	DOBLE CABINA	2008	CHEVROLET	5	31/12/2011
9	10	CAicedo PROAÑO	NEY GEOVANNY	160022679	"E"	14/05/2011	JTDKW932375051371	2NZA398034	SAD0051	AUTOMOVIL	SEDAN	2007	TOYOTA	5	31/12/2011
10	12	CAicedo ZAMORA	JUAN ENRIQUE	180070711	"E"	24/06/2011	JTDDBT13660389847	INZB749064	SAC0929	AUTOMOVIL	SEDAN	2006	TOYOTA	5	31/12/2011
11	13	CALVOPIÑA	JOSE AUGUSTO	650108891	"E"	10/01/2011	KMTCM41AAA4409	G4E9440332	IIBAS112	AUTOMOVIL	DOBLE CABINA	2010	HYUNDAI	5	31/12/2011
12	15	CARRILLO JACOME	RAFAEL ROMAN	180092126	"E"	08/02/2011	9H133UNER38000245	2918413	SAD0050	CAMIONET	DOBLE CABINA	2003	TOYOTA	5	31/12/2011
13	24	CARRILLO QUINTEROS	JOSE GERMAN	180235792	"E"	11/02/2011	1N6D1232XK019030	K.A.34565169A	SAA1017	CAMIONET	DOBLE CABINA	2012	NISSAN	5	31/12/2011
14	18	CASTILLO ABAD	JORGE MELQUI	110235007	"E"	04/05/2011	8LBETH1F5800R108	4JH11643013	SAD0170	CAMIONET	DOBLE CABINA	2008	CHEVROLET	5	31/12/2011
15	57	COELLO PAREDES	MARCO BRAH	160046149	"E"	10/05/2011	8LATD51Y990015181	F1531867701	SAD0426	AUTOMOVIL	SEDAN	2011	CHEVROLET	5	31/12/2011
16	32	CRIOULLO YUCAILLA	LUIS SALOMON	180382072	"D"	29/06/2011	8LATD51Y990015181	F153184956K	SAD0093	CAMIONET	DOBLE CABINA	2008	CHEVROLET	5	31/12/2011
17	7	CRIOULLO PICO	GALO ANIBAL	180356417	"E"	11/07/2011	JNS1CND323AKPH152	YD25176417A	SACV908	AUTOMOVIL	SEDAN	2011	NISSAN	5	31/12/2011
18	19	CUNAY PIMBO	NELLY DRI ROCHO	180356651	"E"	15/04/2011	8N1LR1H18K315213	GA1677780Y	SAD0366	CAMIONET	DOBLE CABINA	2005	NISSAN	5	31/12/2011
19	21	ESPIN VALLEJO	JIMMY DARWIN FRANCISCO	160058764	"D"	16/12/2011	KMTCM41APM170M5	64E3R081701	TTR0404	AUTOMOVIL	SEDAN	2009	HYUNDAI	5	31/12/2011
20	23	GOMEZ LOPEZ	RENATO	16002874	"E"	24/02/2011	KMTRM41AARH15099	G4EEA663908	IIBAG129	AUTOMOVIL	DOBLE CABINA	2011	HYUNDAI	5	31/12/2011
21	31	GUERRERO GUERRERO	LUIS IBERNAN	180164819	"E"	05/05/2011	8LFUNY0W3B065110	F7866117	SAD0363	CAMIONET	DOBLE CABINA	2011	MAZDA	5	31/12/2011
22	26	IBARRO RODRIGUEZ	MARCO GONZALO	160025136	"E"	14/05/2011	8LBETH1F70044071	4JH1390219	SAD0007	CAMIONET	DOBLE CABINA	2007	CHEVROLET	5	31/12/2011

DIRECCION: Calle 4 de Enero y Loja, Junto al Hostal "Posada Real"
CONTACTOS: 032 885 419 087 467071 www.aul.gob.ec

AGENCIAS: PUYO - ECUADOR



UNIDAD ADMINISTRATIVA PROVINCIAL DE PASTAZA

RESOLUCION No. 007-RPO-016-DPTP-2012

ORDEN	UNIDAD No.	SOCIO		LICENCIA		VEHICULO									
		APELLIDOS	NOMBRES	C.C./C.I.	VIGENCIA	TIPO	Nº CHASIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	AÑO	MARCA	PSJ	VIGENCIA
23	22	HARO MORAN	JAI ME EDISON SEGUNDO CORAZON	160025902 0 4	01/09/2013 "E" 3	"E"	8LATD51Y6C0116180	F15S34007311	SAD0436	AUTOMOVIL L	SEDAN	2012	CHEVROLE T	5	31/12/2015
24	27	INLASACA NAULA	JOSE FREDDI	160015492 4	20/02/2013 "E" 5	"E"	8LFUNY0268M001555	F2847647	SAD0146	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2008	MAZDA	5	31/12/2016
25	49	JIMENEZ MEDINA LESCANO MONTOYA	JOSE FREDDI	180256140 5 7	24/11/2013 "E" 4	"E"	MM7UN70W3806604 43	WLAT1851361	ICM007 3	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2008	MAZDA	5	31/12/2013
26	17	LOPEZ AGUIRRE	JORGE STALIN	160020996 7	27/03/2013 "E" 7	"E"	8LAXE11J660021488	E7001247	TDH0387	AUTOMOVIL L	SEDAN	2006	CHEVROLE T	5	31/012/2014
27	33	LOPEZ AGUIRRE	CARLOS HENRY	160035648 7	10/05/2013 "E" 5	"E"	8LATD51Y800072039	F15S33585571	SAD0375	AUTOMOVIL L	SEDAN	2011	CHEVROLE T	5	31/12/2014
28	3	VILLAFUERTE	JAI ME RENE	060397490 8	01/08/2013 "D" 6	"D"	8LATD51Y800072039	ASD907546	PCM223	AUTOMOVIL L	SEDAN	2011	KIA	5	31/12/2016
29	34	LOPEZ SANCHEZ	KLEVER GEOVANNY	160032480 8	13/05/2013 "E" 5	"E"	3N1EB131575K139049	GA166607327	XBW013 6	AUTOMOVIL L	SEDAN	2005	NISSAN	5	31/12/2015
30	16	LOZANO CABRERA	WALTER OSWALDO	160048570 8	06/09/2013 "C" 5	"C"	KMI1CM41AARU15608	889966	SAD0357	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2011	CHEVROLE T	5	31/12/2014
31	53	LUNA MARTINEZ	RONAL MIGUEL	180304976 4	16/02/2013 "E" 6	"E"	8LFUNY02GAM00180	GAEEA647994	SAD0403	AUTOMOVIL L	SEDAN	2011	HYUNDAI	5	31/12/2015
32	39	LLERENA OJEDA	CARLOS ALFREDO	180198093 7	15/08/2013 "E" 6	"E"	8LBET1F066001676	F2863375	SAD0337	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2010	MAZDA	5	31/12/2014
33	35	MACHADO CASTILLO	FLAVIO ANIBAL	160008516 9	28/07/2013 "E" 3	"E"	8LATD51Y08066154	4J111296652	SAC0915	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2006	CHEVROLE T	5	31/12/2014
34	55	MALLISIN TUCTA	FAUSTO ENRIQUE	180267411 7	18/03/2013 "D" 5	"D"	8LCVXC2238CE025940	F15S33556081	SAD0384	AUTOMOVIL L	SEDAN	2011	CHEVROLE T	5	31/12/2014
35	14	MANZANO PEREZ	VICENTE RUIVEN	180338940 0	01/06/2013 "E" 5	"E"	8LCVXC2238CE025940	ASD397320	SAA1013	AUTOMOVIL L	SEDAN	2011	KIA	5	31/12/2016
36	37	MEDINA DIAS	EDISON HOLIVAR	160012000 8	28/02/2013 "E" 5	"E"	8LFUNY0269M002330	F2850136	SAD0186	CAMIONET A	COUPE	2012	MAZDA	6	31/12/2016
37	38	MORALES MUÑOZ	FELITO BALDOMERO	180289640 5	26/02/2013 "E" 6	"E"	8LATD51Y080104739	F15S33937471	T886093	AUTOMOVIL L	SEDAN	2011	MAZDA	5	31/12/2015
38	40	MURIELLO MONTERO	LUIS AMBRONCTO	160029138 3	15/12/2013 "E" 3	"E"	KMI1CM41AARU15566	GAEEA639024	SAD0364	AUTOMOVIL L	SEDAN	2011	HYUNDAI	5	31/12/2014
39	30	MUÑOZ RODRIGUEZ	DARWIN ENRIQUE	180301579 3	07/07/2013 "E" 6	"E"	KMI1CT151BP2U13333	GAECI1070919	SAC0469	AUTOMOVIL L	SEDAN	2002	HYUNDAI	5	31/12/2014
40	65	ORTEGA MUÑOZ	SEGUNDO ANGEL	160018182 8	09/08/2013 "E" 5	"E"	8LBET1F066001676	4J111348252	AFM0195	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2007	CHEVROLE T	5	31/12/2016
41	42	PARDEIS LOPEZ	JORGE EDIZON	160016851 0	04/10/2013 "E" 5	"E"	MH0EX17A7B7M7126	ZFR5063480	SAD00413	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2011	TOYOTA	5	31/12/2013
42	25	PARDEIS CHAVEZ	JOSE ANTONIO	160021115 3	10/07/2013 "E" 4	"E"	8IAT13517A0035017	F15S33048931	SAD0079	AUTOMOVIL L	SEDAN	2010	TOYOTA	5	31/12/2016
43	50	PARRA SARABIA	MANUEL GUSTAVO	160021841 4	22/12/2013 "E" 3	"E"	9H13HUNR28001165	2641457	SAC0441	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2002	TOYOTA	5	31/12/2016
44	45	PEREZ NARANJO	ANTONIO DE JESUS	160009124 1	15/11/2013 "E" 5	"E"	MM7UN70Y12020132	F2225815	SAC0572	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2003	MAZDA	5	31/12/2015
45	48	PILLA ERAZO	MARIO FLORESMILO	160027054 8	14/05/2013 "E" 6	"E"	8LFUNY02WAM0001	WLAT112795	SAD0094	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2010	MAZDA	5	31/12/2013

DIRECCION: Calle 4 de Enero y Loja, Junto al Hostal "Posada Real"
CONTACTOS: 032 885 419 087 467071 www.anat.gov.ec
PUYO - ECUADOR



UNIDAD ADMINISTRATIVA PROVINCIAL DE PASTAZA

RESOLUCION No. 007-RPO-016-DPTP-2012

ORDEN	DINDO N°	SOCIADO			LICENCIA		VEHICULO										
		APELLIDOS	NOMBRES	C.C./C.I.	TIP	VIGENCIA A	N° CHASIS	N° MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	AÑO	MARCA	PSJ	VIGENCIA A		
46	41	RODRIGO TUSTON	KLIVER	1802771400	"E"	10/05/2015	KNADG41AB6645440	GHEBBIH7472	TBRT599	AUTOMOVIL L	SEDAN	2011	KIA	5	31/12/2015		
47	50	RUIZ SANTIAGO	EDGAR MARCELO	1600289860	"E"	14/10/2015	8LFUNY02GBM007487	F2865903	SAD0359	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2011	MAZDA	5	31/12/2015		
48	51	SANTOS PEREZ	EMERSON KLEVER	1600328858	"E"	28/09/2015	KNADG41AB677282	GHEBBIH7631	SAD0404	AUTOMOVIL L	SEDAN	2011	KIA	5	31/12/2015		
49	52	SILVA ACOSTA	CELSO RUBEN	1600075335	"E"	02/06/2015	KMHCIM41AAU497115	GHEE9488654	SAD0369	AUTOMOVIL L	SEDAN	2010	HYUNDAI	5	31/12/2015		
50	62	TAMAYO ROMERO	IECTOR DANILO	1600132763	"E"	23/10/2015	8LBETT3F290000871	4J11683912	SAD0176	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2009	CHEVROLET	5	31/12/2015		
51	60	TAMAYO AMAN	VICENTE PAUL	1600345902	"C"	03/08/2015	KMHCIM41AAU492668	GHEE9416011	SAD0319	AUTOMOVIL L	SEDAN	2010	HYUNDAI	5	31/12/2015		
52	54	TAPIA YARGAS	IECTOR RAMIRO	1600058950	"E"	27/04/2015	8LFUNY0222M000467	F2719511	SAC0519	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2002	MAZDA	5	31/12/2015		
53	20	TONCA RAMIREZ	EDWIN FABIAN	1716023484	"E"	18/10/2015	8LATD51Y2A0032697	F1553266991	SAD0287	AUTOMOVIL L	SEDAN	2010	CHEVROLET	5	31/12/2015		
54	69	TUSTON JARRIN	JOSE NAZARENO	1802301444	"E"	24/11/2015	8LATD51Y3B0068478	F15533572611	SAD0370	AUTOMOVIL L	SEDAN	2011	CHEVROLET	5	31/12/2015		
55	29	TUSTON FUENTES	ONOFRE GABRIEL	1802915884	"E"	15/02/2015	8LFUNY0269M002068	F2849232	TDT0001	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2009	MAZDA	5	31/12/2015		
56	58	VALLEJO CALERO	GALO AMBROSIO	0600254372	"E"	17/10/2015	8LFUNY0247M004872	F2831949	SAC0973	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2007	MAZDA	5	31/12/2015		
57	59	VALLIJO ESPINOZA	WILLIAM BLADIMIR	1600312662	"E"	23/12/2015	8LATW568890002596	F16131852971	TIOM088	AUTOMOVIL L	SEDAN	2009	CHEVROLET	5	31/12/2015		
58	68	VILEMA MELENA	VICTOR RUBEN SANDRINO	0601879109	"E"	30/03/2015	8LFUNY02CAM001949	F7863925	SAD0351	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2010	MAZDA	5	31/12/2015		
59	56	VILLALTA ORTIZ	GONZALO IBERNAN	1600389086	"D"	27/02/2015	8LATD51YK00131191	F15534149491	TBC1689	AUTOMOVIL L	SEDAN	2012	CHEVROLET	5	31/12/2015		
60	64	VILLACIS MANTILLA	VICTOR HUGO	1600402869	"C"	08/07/2015	8LFUNY049M002341	F1950181	SAD0195	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2009	MAZDA	6	31/12/2015		
61	67	VILLACIS VELASTEGUI	JORGE ROBERTO	1600290942	"E"	10/12/2015	8LFUNY0247M006457	F1815151	SAD0065	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2007	MAZDA	5	31/12/2015		
62	63	VILLACIS ESCOBAR	JORGE ROBERTO	1500031320	"E"	19/07/2015	8G5GTERE275A138653	152141	SAC0740	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2005	CHEVROLET	5	31/12/2015		
63	61	VILLARREAL BENAVIDES	GONZALO IBERNAN	1600272799	"E"	07/03/2015	8LFUNY02CAM001571	F1863673	SAD0188	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2010	MAZDA	5	31/12/2015		
64	66	VILLEGAS NUÑEZ	CARLOS ERNESTO	1800866200	"E"	26/11/2015	3M1EBB1S8AK121766	GAI8771943Y	SAD0114	AUTOMOVIL L	SEDAN	2010	NISSAN	5	31/12/2015		
65	47	VILLENIA SILVA	GINO PATRICIO	1600334438	"E"	27/02/2015	8LATD51Y8B0069741	F15531577021	TBRT333	AUTOMOVIL L	SEDAN	2011	CHEVROLET	5	31/12/2015		
66	44	VITERI CAMPOS	ANGEL LISANDRO	1803795671	"D"	04/03/2015	8LATD51Y8B006755	F16136447611	SAD0408	AUTOMOVIL L	DOBLE CABINA	2011	CHEVROLET	5	31/12/2015		
67	28	YANCIALUIZA DIAZ	DIEGO FERNANDO	1600514473	"C"	30/07/2015	8LFUNY02VWRA000424	WLAT11046535	TBA7392	CAMIONET A	DOBLE CABINA	2010	MAZDA	5	31/12/2015		
68	11	ZARABA AMAN	EDUARDO PAUL	1600445100	"E"	26/12/2015	KMHCIM41AAU597718	GHEE4719195	PRQ6801	AUTOMOVIL L	SEDAN	2011	HYUNDAI	5	31/12/2015		
69	36	ZUBETA GARCES	FRANKLIN GREGORIANO	1600176519	"E"	05/08/2014	8AXE1J26022931	E78018094	SAC0963	AUTOMOVIL L	SEDAN	2006	CHEVROLET	5	31/12/2014		

DIRECCION: Calle 4 de Enero y Loja, Junto al Hotel "Posada Real"
CONTACTOS: 032 885 419 087 467071 www.aut.gob.ec
PUYO - ECUADOR

ANEXO N°2 RUC ESCANEADO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1690000624001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GURAY PIMBO NELLY DEL ROCIO
CONTADOR: MONTERO TOAPANTA LIGIA MARLENE

FEG. INICIO ACTIVIDADES: 20.06.1973 **FEG. CONSTITUCION:** 20.06.1973
FEG. INSCRIPCION: 31.10.1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 23.03.2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: MARISCAL Calle: AV ALBERTO ZAMBRANO
Número: S/N Intersección: AMAZONAS Edificio: COOP. TAXIS Y CAM. MARISCAL Oficina: 1 Referencia ubicación:
FRENTE A LA GASOLINERA PUYO Telefono Trabajo: 032885239 Telefono Trabajo: 032885239 Fax: 032889600

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Declaración Informativa de Impuesto a la

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO E. PASTAZA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AIBURGOS

Lugar de emisión: PUYO/CESLAO MARIN SN Y 9 Fecha y hora: 23.03.2009

Página 1 de 2

SRI.gov.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
REPORTE DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PENDIENTES



RUC: 169000624001 COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL
Estado: ACTIVO

Tipo Contribuyente: SOCIEDADES
Clase Contribuyente: OTROS
Fecha de inscripción: 31/10/1981 Fecha Inicio Actividad: 20/05/1973
Fecha de cese de actividades: Fecha Retiro:
Fecha actualización: 23/03/2009

Estimado Contribuyente: Esta información está sujeta a revisión interna

DECLARACIONES Y ANEXOS OBLIGACIONES	PERIODO
ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR	ENERO 2009
ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR	FEBRERO 2009
ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR	DICIEMBRE 2008
ANEXO RELACION DEPENDENCIA	AÑO 2008
DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	AÑO 2008


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ANEXO N°3 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2014

COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL ESTADO DE RESULTADOS DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

INGRESOS

MULTAS	243,62
CUOTAS ORDINARIAS	12.600,00
INGRESOS VARIOS	12.500,32
INTERESES GANADOS	42,04
ARRIENDOS GANADOS 1	6.608,77
ARRIENDOS GANADOS 2	9.240,00
INGRESOS TRANSPORTE SRI	11.278,61

TOTAL DE INGRESOS

52.513,36

GASTOS

GASTOS SERVICIOS BASICOS	2.034,45
GASTO DEP. ACTIVOS FIJOS	6.051,49
GASTO INTERES EN MORA	3,62
GASTO ALIMENTACION	1.128,18
GASTO UTILES DE ASEO	68,58
GASTOS GENERALES	3.155,68
GASTOS BANCARIOS	13,30
GASTO DIETAS	562,56
GASTOS IMP. PREDIAL	476,12
GASTOS SUMINISTROS Y MATERIALES	532,04
GASTO APOORTE UNION TAXIS	3.840,70
GASTO HONORARIOS PROFESIONAL	1.437,14
GASTO MANTENIMIENTO SEDE	1.546,74
GASTOS SUELDOS	2.267,21
DECIMO TERCER SUELDO	206,11
DECIMO CUARTO SUELDO	127,50
GASTO MANTENIMIENTO Y REPARAC	37,50
GASTOS VIATICOS	500,00
GASTO APOORTE PATRONAL	506,59
GASTO SEGURO SALUD TIEMPO	74,51
GASTO REPRESENTACION	1.004,28
GASTO TRANSPORTE SRI	11.278,61
FONDO DE RESERVA	159,00
GASTOS ULTILES DE OFICINA	367,72
GASTO SERVICIOS PERSONALES	6.420,00
GASTO ADECUACION EDIFICIO	7.853,59
GASTO MOVILIZACION	108,97

TOTAL GASTOS

51.762,19

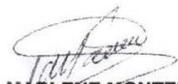
EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2014

751,17

SR. ROBERTO VILLACIS
PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACION

ING. DARWIN NUÑEZ
PRESIDENTE CONSEJO VIGILANCIA

SR. NELLY CUBAY


DRA. MARLENE MONTERO

ANEXO N°4 ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2014

COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL ESTADO DE RESULTADOS DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

INGRESOS

MULTAS	243,62
CUOTAS ORDINARIAS	12.600,00
INGRESOS VARIOS	12.500,32
INTERESES GANADOS	42,04
ARRIENDOS GANADOS 1	6.608,77
ARRIENDOS GANADOS 2	9.240,00
INGRESOS TRANSPORTE SRI	11.278,61
TOTAL DE INGRESOS	52.513,36

GASTOS

GASTOS SERVICIOS BASICOS	2.034,45
GASTO DEP. ACTIVOS FIJOS	6.051,49
GASTO INTERES EN MORA	3,62
GASTO ALIMENTACION	1.128,18
GASTO UTILES DE ASEO	68,58
GASTOS GENERALES	3.155,68
GASTOS BANCARIOS	13,30
GASTO DIETAS	562,56
GASTOS IMP. PREDIAL	476,12
GASTOS SUMINISTROS Y MATERIALES	532,04
GASTO APORTE UNION TAXIS	3.840,70
GASTO HONORARIOS PROFESIONAL	1.437,14
GASTO MANTENIMIENTO SEDE	1.546,74
GASTOS SUELDOS	2.267,21
DECIMO TERCER SUELDO	206,11
DECIMO CUARTO SUELDO	127,50
GASTO MANTENIMIENTO Y REPARAC	37,50
GASTOS VIATICOS	500,00
GASTO APORTE PATRONAL	506,59
GASTO SEGURO SALUD TIEMPO	74,51
GASTO REPRESENTACION	1.004,28
GASTO TRANSPORTE SRI	11.278,61
FONDO DE RESERVA	159,00
GASTOS UTILES DE OFICINA	367,72
GASTO SERVICIOS PERSONALES	6.420,00
GASTO ADECUACION EDIFICIO	7.853,59
GASTO MOVILIZACION	108,97
TOTAL GASTOS	51.762,19
EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2014	751,17

SR. ROBERTO VILLACIS
PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACION

ING. DARWIN NUÑEZ
PRESIDENTE CONSEJO VIGILANCIA

SR. NELLY CUBAY


DRA. MARLENE MONTERO

ANEXO N°5 UTILIDADES DEL AÑO 2014

COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS Y CAMIONETAS MARISCAL LIQUIDACION DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

GANANCIA DEL EJERCICIO	751,17
(-) 5% INT. CERTIFICADOS DE APORTACION	- 37,56
GANANCIA ANTES DE LOS TRABAJADORES	713,61
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	- 107,04
GANANCIA ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	606,57
(-) 22% IMPUESTO A LA RENTA	- 133,45
GANANCIA ANTES DE LAS RESERVAS	473,12
(-) 10% RESERVA LEGAL	- 47,31
(-) 5% DIC. NAC. COOP.	- 23,66
EXCEDENTE A DISTRIBUIR	402,16

SR. ROBERTO VILLACIS
PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN

ING. DARWIN NUÑEZ
PRESIDENTE CONSEJO VIGILANCIA

LCDA. NELLY CURAY
GERENTE


DRA. MARLENE MONTERO
CONTADORA
REG. 7274

ANEXO N° 6 BASE LEGAL.

cede el Art. 7° de la Ley de Cooperativas.

A C U E R D A :

Art. 1°.- Aprobar el Estatuto de la Cooperativa de Transportes "MARISCAL", con las siguientes modificaciones:

- 1°.- Suprimase el contenido del literal a) del Art. 2, y en su lugar póngase el siguiente: "Prestar el servicio de transporte público de pasajeros en automóviles y camionetas en la ciudad de El Puyo y a aquellos lugares que los competentes Organismos de Tránsito lo autorizaren".
- 2°.- Antes del literal d) del Art. 3, agréguese un literal que diga: "La Gerencia".
- 3°.- Suprimase el contenido de los literales c) y m) del Art. 6.
- 4°.- En el Art. 7. cámbiese: "5 miembros", por lo siguiente: "tres miembros".
- 5°.- En el Art. 22 hágase las siguientes correcciones: Al final del literal d), cámbiese la expresión "La Asamblea General", por lo siguiente: "el Consejo de Administración"; suprimase el contenido del literal e), y en su lugar hágase constar: "Manejar el vehículo personalmente".

6°.- Suprimase el contenido del Art. 24, y en su lugar incorpórese los siguientes Arts: 24 - 25

7°.- Suprimase el contenido del Art. 27.
8°.- En el Art. 32, a continuación de la expresión "... y finalmente un 5% más para previsión y asistencia social", póngase punto seguido y lo siguiente: "El 15% por concepto de bonificación a los empleados de la Cooperativa, de acuerdo al Art. 96 del Código del Trabajo".

9°.- Entre las disposiciones Generales, incorpórense los siguientes Art: 34 - 35 - 36.

Art. 2°.- La Dirección Nacional de Cooperativas en uso de sus facultades legales, califica a las siguientes personas en calidad de socio fundadores: Galo Vicente Amores Washington R. López Romo, Angel Oswaldo Tani Fray, Raúl Edmundo Guillén H., Galo Muñoz Flaro, Rubén Jenás Toscano P., Luis Alfonso Lascano, Raimundo Reyes Mocha, José Alfonso Vaca Moya, Fabián Ernesto López M., y Ramiro Sánchez Paredes.

Art 3°.- Los socios que posteriormente ingresen a la Cooperativa para hacer uso de sus derechos y obligaciones como tales previamente deberán ser calificados y aprobados por la Dirección Nacional de Coo-

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que se ha enviado al Ministerio de Previsión Social la documentación correspondiente al Estatuto de la Cooperativa de transportes "MARISCAL", domiciliada en la ciudad de El Puyo, provincia de Pastaza;

Que la Dirección General de Tránsito, mediante oficio No 3-070-R-DGT de 6 de Junio de 1973, emite informe favorablemente para la aprobación de esta Entidad;

Que la Sección Servicios de la Dirección General de cooperativas mediante memorándum de 11 de Junio de 1973, informa favorablemente al respecto;

Que la Sección Jurídica de la misma Dirección con memorándum de 14 de Junio de 1973, emite informe favorable a su constitución;

Que el señor Director Nacional de Cooperativas con memorándum de la misma fecha solicita al señor Ministerio de Previsión Social la aprobación del Estatuto de la arriba mencionada Entidad;

En uso de las atribuciones que le concede el Art. 7° de la Ley de Cooperativas:

A C U E R D A :

Art. 1°.- Aprobar el Estatuto de Cooperativa de transportes "MARISCAL", con las siguientes modificaciones:

1.- Suprimase el contenido del literal a) del Art. 2 y en su lugar póngase el siguiente: "Prestar el servicio de transporte público de pasajeros en automóviles y camionetas en la ciudad de El Puyo y a aquellos lugares que los competentes Organismos de Tránsito lo autorizaren".

2.- Antes del literal d) DEL Art. 3, agréguese un literal que diga: "La Gerencia".

3.- Suprimase el contenido de los literales e) y m) del Art. 6.

4.- En el Art. 7 cámbiese: "5 miembros", por lo siguiente: "tres miembros".

5.- En el Art. 22 hágase las siguientes correcciones: Al final del literal d) cámbiese la expresión "La Asamblea General" por lo siguiente: "el Consejo de Administración"; suprimase el

contenido del literal e), y en su lugar hágase constar: "Mancjar el vehículo personalmente".

6.- Suprimase el contenido del Art. 24, u en su lugar incorpórese los siguientes Arts.: 24 - 25

7.- Suprimase el contenido del Art. 27.

8.- En el Art. 32ª continuación de la expresión "... y finalmente un 5% más para previsión y asistencia social", póngase punto seguido y lo siguiente: "El 15% por concepto de bonificación a los empleados de la Cooperativa, de acuerdo al Art. 96 del Código de Trabajo".

9.- Entre las disposiciones generales incorpórense los siguientes Art.: 34 - 35 - 36.

Art. 2°.- La dirección General de Cooperativas en uso de sus facultades legales, califica a las siguientes personas en calidad de socios fundadores: Galo Vicente Amores, Washington R. López Romo, Angel Oswaldo Tani Fray, Raul Edmundo Guillén H., Galo Muñoz Haro, Rubén Jonás Toscazo P., Luis Alfonso Lascano, Raimundo Reyes Mocha, José Alfonso Vaca Moya, Fabián Ernesto López M., y Ramiro Sánchez Parecés.

Art. 3°.- Los socios que posteriormente ingresen a la cooperativa para hacer uso de sus derechos y obligaciones como tales, previamente deberán ser calificados y aprobados por la Dirección Nacional de Cooperativas, caso contrario, las personas que no cumplan con esta disposición serán excluidas de la cooperativa.

Art. 4°.- La cooperativa no podrá apartarse de las actividades específicas para las cuales se constituye, ni operar en otra clase o línea que no sea la de Transportes, pudiendo en caso de contravenir a esta disposición caer en las sanciones legales previstas en la Ley y Reglamento General de Cooperativas, en la que está contemplado inclusive la disolución de la Cooperativa.

Art. 5°.- En consecuencia se declara la existencia legal de la Cooperativa de Transportes "MARISCAL".

INSCRIBASE EN EL REGISTRO GENERAL DE COOPERATIVAS, COMUNIQUESE.- Pal. Nacional, en Quito a 20 de Junio de 1973.

POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- EL MINISTRO DE PREVISION SOCIAL Y TRABAJO.

Dr. Luis E. Morejón Almeida.- BRIGADIER GENERAL DE AVIACION.- Es fiel copia del original.- CERTIFICO:

EL SUBSECRETARIO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Oswaldo Villamar

RMG/Bj/NFM/nts.

MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL.- DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS.- Quito, a 22 de Junio de 1973.- Inscrita en el Registro General de Cooperativas con el número de Orden 1739.- LO CERTIFICO.

Lcdo. Fernando Guzmán R.
SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS

Mrf.